

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada Natalia Rivera Grijalva, en mi carácter de presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en el derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve remitir a la Oficialía Mayor, el proyecto de Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado de Sonora 2022-2025, conforme al artículo 3º de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Seguimiento del Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado, publicados el pasado día 31 de marzo de 2022, para que esta a su vez, lo turne a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para su análisis y presentación ante el Pleno del Congreso, para su aprobación, misma que sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Legislatura ha dado importantes pasos en materia de orden, apertura y rendición de cuentas.

Con las modificaciones recientes a la Constitución Política del Estado de Sonora y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en materia de Parlamento Abierto, se dio paso a una nueva era de responsabilidad parlamentaria y participación ciudadana.

Esta nueva dinámica derivó en un profundo proceso de revisión de la normatividad aplicable al Congreso del Estado y de los procesos internos que impactan en la eficiencia y eficacia de este Órgano Legislativo, con miras a construir el andamiaje estratégico que exige nuestro máximo ordenamiento legal y la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Así, la Constitución Política del Estado de Sonora, dispone en su artículo 25-C, que el Estado considera la planeación del desarrollo como una actividad de interés público, remitiendo el artículo 25-E a la Ley de Planeación del Estado de Sonora en todo lo concerniente a los procedimientos y criterios para la formulación e instrumentación de los planes y los programas de desarrollo.

Por su parte, la citada Ley de Planeación establece las bases para que los poderes legislativo y judicial, organismos públicos descentralizados estatales y municipales, y constitucionales autónomos, lleven a cabo su planeación de la gestión institucional, lo cual se desglosa en el Capítulo VIII de la propia Ley en los términos siguientes:

“ARTÍCULO 63.- Los poderes legislativo y judicial, organismos públicos constitucionales autónomos, deberán elaborar un Programa de Gestión Institucional, que conforme a sus atribuciones le competan para asegurar el cumplimiento de su objeto de creación y el mejoramiento del desempeño de sus funciones, con una visión de largo plazo.

ARTÍCULO 64.- Los poderes legislativo y judicial, organismos públicos constitucionales autónomos, definirán los mecanismos de participación y consulta con la sociedad y la academia, como pueden ser: comités, consejos, mesas de trabajo, foros de consulta o invitación directa, con el propósito de contar con propuestas que enriquezcan el ejercicio de su quehacer público.

ARTÍCULO 65.- El Programa de Gestión Institucional es un instrumento que contendrá las estrategias y acciones, que conforme a sus atribuciones le competan para asegurar el cumplimiento de su objeto de creación y el mejoramiento del desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 66.- Los programas serán evaluados anualmente para medir su eficacia, efectividad y eficiencia, conforme a indicadores y metas de desempeño, y publicarán mediante herramientas informáticas sus resultados y que generen una memoria histórica.

ARTÍCULO 67.- Los Programas de Gestión Institucional serán actualizados o modificados conforme a los resultados de las evaluaciones internas o realizadas por entes externos facultados por la normatividad.

ARTÍCULO 68.- Los Programas de Gestión Institucional, deberán ser actualizados al menos cada 4 años y publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 69.- Los Programas de Gestión Institucional constituyen información fundamental en el logro de los objetivos institucionales, por lo que su divulgación deberá realizarse en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 70.- El órgano directivo de mayor jerarquía en el poder legislativo y judicial, así como en los órganos autónomos, será el responsable de la aprobación del Programa de Gestión Institucional de acuerdo a las disposiciones reglamentarias que le apliquen.”

Para efectos de dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 31 de marzo de 2022, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Seguimiento del Programa de Gestión Institucional, en el cual se contemplan las directrices para la elaboración del contenido del Programa, los responsables de la integración de la información, los mecanismos de participación social y el proceso de aprobación.

En este tenor, conforme a lo establecido en el artículo 5 de los señalados lineamientos, se promovió la participación de los titulares de las unidades administrativas del Congreso del Estado y se realizó la consulta ciudadana a través de un micrositio publicado en la página oficial del Congreso en www.congresoson.gob.mx.

Adicionalmente, se realizaron diversas reuniones con el personal del Congreso, para recibir sus propuestas y enriquecer con ideas innovadoras el contenido del Programa, a fin de asegurar el cumplimiento del objeto de creación y el mejoramiento del desempeño de las funciones institucionales, con una visión de largo plazo.

Siguiendo el proceso establecido en los lineamientos, la Oficialía Mayor y sus unidades adscritas expresaron sus ajustes, mediante oficio CES-OM/441/2022 de fecha 22 de abril de 2022; lo mismo que el Centro de Investigaciones Parlamentarias con su oficio CIP/025/2022, del 20 de abril del presente, en lo concerniente a los apartados introductorios y demás contenido del Programa que le compete revisar; del mismo modo se encuentra debidamente integrado lo turnado por la Contraloría interna.

A lo largo del documento cuyo contenido se describe a continuación, se hace patente el compromiso de un amplio equipo de trabajo que, con la convicción de fortalecer la institucionalidad y avanzar en la modernización de los procesos del quehacer legislativo, dedicaron largas jornadas a definir el contenido de este Programa que se constituirá como la brújula que orientará las acciones del Congreso del Estado de Sonora en los próximos años.

El Programa de Gestión Institucional 2022-2025 contiene 4 ejes institucionales:

- 1.- Representatividad, Agenda Legislativa y Fiscalización para el Desarrollo
- 2.- Orden y Disciplina Parlamentaria, Austera y de Alto Desempeño
- 3.- Investigación Legislativa y Parlamento Abierto
- 4.- Prevención y Control Interno

En el Eje 1: Representatividad, Agenda Legislativa y Fiscalización para el Desarrollo, se clarifican los objetivos de las funciones que enmarca la constitución estatal en materia de representatividad, expedición de leyes, decretos y acuerdos que sean de su competencia o de orden constitucional, y de fiscalización de recursos para el ejercicio del Estado; asimismo, se identifican los foros naturales de difusión, debate y propuestas en la búsqueda de soluciones de las grandes problemáticas sociales.

En el Eje 2: Orden y disciplina parlamentaria, austera y de alto desempeño, quedan claramente establecidos los objetivos a realizar para que el proceso legislativo opere en condiciones óptimas, con el apoyo de las áreas de respaldo legislativo, jurídico, documentación e información legislativa, archivo, comunicación social, transparencia, evaluación al desempeño, administración de recursos, entre otras, las cuales dan soporte para que las funciones legislativas se realicen y se difundan a la sociedad, así como la gestión presupuestal con transparencia y rendición de cuentas en un marco de austeridad y disciplina del gasto.

En el Eje 3: Investigación legislativa y parlamento abierto, se enmarcan las funciones del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora, como órgano técnico del Congreso del Estado que apoya a las y los diputados en el análisis y desarrollo de iniciativas, atendiendo las debidas características técnicas y legales, así como las necesarias para consolidar la cultura del Parlamento Abierto y de colaboración y participar en el fortalecimiento de competencias quienes colaboran en el proceso legislativo.

En el Eje 4: Prevención y Control Interno, mismo que será operado por la Contraloría Interna, se definen los objetivos del Congreso en materia de prevención, control interno, transparencia, rendición de cuentas y ejercicio de los recursos públicos. Dado que el Poder Legislativo, a ser la institución de donde emergen las normas y la que vigila el ejercicio del gasto del gobierno, debe ser ejemplo de orden y disciplina, por lo cual es indispensable atender con pulcritud la normatividad que acompaña el Sistema Estatal Anticorrupción y las mejores prácticas en materia de administración de recursos, transparencia y rendición de cuentas.

Ante esta nueva dinámica legislativa resulta fundamental la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño que observe todas las aristas del Poder Legislativo y que, a través de indicadores de resultados, permita observar los avances para consolidar el ejercicio de las responsabilidades y atribuciones que se le han conferido, para lo cual en el Capítulo V, se presentan los indicadores y metas para cada eje institucional, los cuales serán evaluados y presentados anualmente a través de un informe en los medios institucionales para conocimiento de la sociedad.

Por último, el Programa de Gestión Institucional incluye como anexo, la Agenda Legislativa presentada por la LXIII Legislatura del segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo, por cada uno de los Grupos Parlamentarios de este Congreso, la cual se irá actualizando al inicio de cada periodo de sesiones.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y conforme al Capítulo III y Transitorios de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Seguimiento del Programa de

Gestión Institucional del Congreso del Estado de Sonora, se expone la necesidad de remitir el presente documento a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para su análisis y su presentación por dicha Comisión ante el Pleno del Congreso del Estado, para su aprobación en los tiempos establecidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente resuelve remitir a la Oficialía Mayor, el proyecto de Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado de Sonora 2022-2025, conforme al artículo 3º de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Seguimiento del Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado, publicados el pasado día 31 de marzo de 2022, para que esta a su vez, lo turne a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para su análisis y presentación ante el Pleno del Congreso, para su aprobación.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de junio de 2022.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.

ANEXO

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

LXIII LEGISLATURA 2021-2025



PROGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2022-2025

PRESENTACIÓN

En Sonora, como en México y en la gran mayoría de los países del mundo, se transita hacia una alternancia democrática plural, diversa, incluyente, participativa y competitiva, donde es la ciudadanía la que cada vez influye más en la decisión que se toma a través del voto libre y secreto, para elegir a sus representantes.

El Congreso del Estado de Sonora es reflejo de lo que está sucediendo en el mundo, ya que para el periodo 2021-2024, de los 33 diputados que lo conforman: 9 son de diferentes partidos políticos; el 57.6 por ciento son mujeres, superando el 45.5 por ciento de la legislatura anterior, lo que representa un avance significativo en materia de paridad de género;

El ejercicio de la democracia se debe materializar en el quehacer público a través de políticas sectoriales implementadas y/o soportadas por instituciones sólidas que garanticen un modelo de participación que promueva un diálogo productivo y abierto entre gobernantes y gobernados, así como una sinergia entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, encauzada a la atención de viejos rezagos, la solución de los problemas actuales y la prevención de las futuras situaciones que pudieran poner en riesgo los modelos de desarrollo y crecimiento económico y social, como ha sucedido con la pandemia.

Esta nueva realidad mundial surgida a partir de la crisis sanitaria puso en evidencia las desigualdades desatendidas, dejando grandes pérdidas económicas, sociales y emocionales, por decir lo menos. Sus consecuencias aún parcialmente conocidas exigen adoptar una dinámica más activa y menos reactiva de la función legislativa y de fiscalización, para dar rumbo y certidumbre al ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución a esta LXIII Legislatura.

Por primera vez en la historia de la humanidad, las naciones, sus gobiernos y sus sociedades enfrentaron un enemigo común, el Covid 19, cuyos impactos se extendieron a todas las dimensiones de la vida social, a nivel mundial, incluyendo el funcionamiento de las instituciones públicas y, entre ellas, los Poderes Legislativos.

De acuerdo al estudio “La actividad parlamentaria durante la crisis sanitaria: retos y oportunidades”, elaborado por La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, en el transcurso de los primeros meses de la pandemia –marzo a mayo– los Poderes Ejecutivos fueron responsables del 90 por ciento de las medidas en materia de salud y economía, el 87 por ciento de las políticas vinculadas al trabajo y al ingreso social y el 96 por ciento de las medidas de restricción de movilidad.

En este contexto, la valoración social del trabajo legislativo parte ciertamente de una calificación muy modesta, razón por la cual es fundamental emprender un esfuerzo estratégicamente planeado y diseñado para la consolidación de Congresos más

transparentes y participativos que mejoren sustancialmente su visibilidad y vinculación con la ciudadanía.

Por lo anterior, esta LXIII Legislatura ha asumido el compromiso de implementar el modelo de Parlamento Abierto para que las y los sonorenses conozcan y participen activamente en las funciones legislativas y en la planeación institucional, con una visión de largo plazo que defina las nuevas reglas que garanticen, de manera permanente, la rendición de cuentas claras a la sociedad.

Una de las claves para mejorar el vínculo de representación política es que la ciudadanía cuente con un mayor y mejor acceso a la información pública y más amplia participación sobre el trabajo legislativo.

Este Programa de Gestión Institucional 2022-2025 será la brújula que orientará las acciones del Congreso del Estado de Sonora, el cual se ha conformado con la participación y experiencia de su personal quiénes, comprometidos con el ejercicio responsable de sus funciones, han plasmado en este documento 4 ejes institucionales que contienen objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, alineados al marco normativo para reflejar el orden, la disciplina y la evaluación de resultados del quehacer legislativo.

Las facultades de legislar y fiscalizar son fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad y propiciar que el uso de los recursos públicos ofrezcan resultados tangibles en el tiempo, pero también, estas facultades deben de llevarnos a revisar, permanentemente, el funcionamiento del Congreso del Estado y sus canales de articulación con la sociedad y con otras instituciones del Estado para adaptar sus procedimientos a las necesidades sociales

INTRODUCCIÓN

Las actividades para el desarrollo del presente trabajo han coincidido con el aniversario 191 de la instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Sonora, hecho que tuvo lugar en Hermosillo el 13 de marzo de 1831, poco después de que el Congreso Federal aprobara la división del Estado Interno de Occidente en los actuales estados de Sonora y Sinaloa.²

Obligada su mención en este documento con el que, casi dos siglos después, el Poder Legislativo del Estado de Sonora, orgulloso de su historia, traza la ruta de su gestión para los próximos cuatro años; con una visión estratégica que guiará los trabajos del H. Congreso del Estado hacia el cumplimiento de sus objetivos, estrategias, metas y acciones institucionales en el período.

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora se distingue por contar con una gran pluralidad de ideologías entre sus integrantes, quienes se han definido a sí mismos como un Poder Legislativo abierto que promueve y favorece la participación ciudadana. En este contexto y con el propósito de fomentar la cultura participativa y transparente, se aprobó de forma unánime la iniciativa de reforma al artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en Asamblea que se llevó a cabo el pasado 9 de septiembre de 2021, en la que se propone que las actuaciones del Congreso del Estado se rijan por los principios de Parlamento Abierto.

Además, se atiende el ordenamiento constitucional que establece que el Estado debe considerar la planeación del desarrollo como una actividad de interés público y que el Congreso del Estado participa activamente en el Sistema Estatal de Planeación Democrática para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo, lo anterior, con objeto de orientar la formulación de políticas públicas que incidan en la solución de problemas sociales.

Es oportuno subrayar que la Ley de Planeación del Estado de Sonora, con el objeto de robustecer los instrumentos de planeación y programación de los Entes Públicos y asegurar el cumplimiento normativo hacia el desarrollo del estado, ha establecido en el capítulo octavo, denominado la Planeación de la Gestión Institucional, que tanto el Poder Judicial y el Poder legislativo, así como los Órganos Constitucionalmente Autónomos, deberán elaborar un Programa de Gestión Institucional conforme a sus atribuciones y competencias, cumpliendo con los principios de transparencia de la información y rendición de cuentas y contemplando la incorporación de aspectos relacionados con la participación social, perspectiva de género, interculturalidad, entre otros, que incidan en el fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, se establece la evaluación al desempeño a través de indicadores orientados a generar resultados con valor público y la conformación de la unidad de

² Congreso del Estado de Sonora. Historia del Congreso del Estado de Sonora. En <http://www.congresoson.gob.mx/legislatura/historia>

planeación o equivalente que apoye en el seguimiento de los instrumentos de planeación.

El funcionamiento del Congreso del Estado cuenta con un marco normativo que parte del mandato constitucional, el cual se acata a través de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y en su artículo 2do, donde deposita el ejercicio del Poder Legislativo del Estado en una asamblea de representantes del pueblo denominada “Congreso del Estado de Sonora” que tendrá las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la ley y demás ordenamientos legales.

Asimismo, el artículo 3 establece que el Congreso del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones y ámbito de competencia, pugnará por el establecimiento de un orden social justo, a través de la expedición de leyes, decretos y acuerdos que sean de su competencia legal o de orden constitucional y en el ejercicio de sus atribuciones, el Congreso del Estado observará su funcionamiento en un marco democrático de parlamento abierto, con perspectiva de género y todo aquello que permita pugnar por el establecimiento de un orden social justo, desde el diseño de proyectos legislativos y de sus resultados a través de la expedición de leyes, decretos y acuerdos viables, eficientes y eficaces, que sean de su competencia legal o de orden institucional; asimismo, deberá implementar mecanismos que garanticen la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y probidad y el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como la evaluación de la práctica legislativa.

Para la elaboración del Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado, se estableció un micro sitio en la página oficial para recibir las propuestas o comentarios de la sociedad, se realizaron reuniones de análisis con todo el personal para conocer las áreas de oportunidad para la mejora de la gestión, se identificaron acciones para el cumplimiento de las atribuciones institucionales y para la implementación del parlamento abierto.

El Programa de Gestión Institucional 2022-2025 se concibe como el mecanismo rector de la planeación del Congreso, el cual contendrá, de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración, actualización y seguimiento del Programa de Gestión Institucional del Congreso del Estado de Sonora, los ejes institucionales, objetivos, estrategias y líneas de acción, que conforme a sus atribuciones le competan para asegurar el cumplimiento de su objeto de creación y el mejoramiento del desempeño de sus funciones, el cual se compone por 4 ejes institucionales.

En el primero, denominado “Representatividad, Agenda Legislativa y Fiscalización para el Desarrollo”, se clarifican los objetivos de las funciones que enmarca la constitución estatal en materia de representatividad, expedición de leyes, decretos y acuerdos que sean de su competencia o de orden constitucional, y de fiscalización de recursos para el ejercicio del Estado; asimismo, se identifican los foros naturales

de difusión, debate y propuestas en la búsqueda de soluciones de las grandes problemáticas sociales.

En este sentido, el Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), integrada por las nueve fuerzas políticas del estado, es el órgano de gobierno interior del Congreso, el cual se integra por los coordinadores de cada bancada, quienes expresan las voluntades de su grupo parlamentario y celebran acuerdos para el funcionamiento del Congreso, de la agenda legislativa, así como de la consolidación del parlamento abierto que uno de sus principios es ser un punto de encuentro de todos los actores sociales para la inclusión de propuestas y la promoción del debate, en la búsqueda de soluciones a las grandes problemáticas sociales.

En el segundo, denominado “Orden y disciplina parlamentaria, austera y de alto desempeño”, quedan claramente establecidos los objetivos a realizar para que el proceso legislativo opere en condiciones controladas, con el apoyo de las áreas de respaldo legislativo, jurídico, documentación e información legislativa, archivo, comunicación social, transparencia, evaluación al desempeño, administración de recursos, entre otras, las cuales dan soporte para que las funciones legislativas se realicen y se difundan a la sociedad, así como la gestión presupuestal con transparencia y rendición de cuentas en un marco de austeridad y disciplina del gasto.

El tercer eje, “Investigación legislativa y parlamento abierto”, enmarca las funciones del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES), el cual es el órgano técnico del Congreso del Estado que apoya a las y los diputados en el análisis y desarrollo de iniciativas, atendiendo las debidas características técnicas y legales, así como las necesarias para consolidar la cultura del parlamento abierto y de colaboración y participar en el fortalecimiento de competencias quienes colaboran en el proceso legislativo.

El cuarto y último eje, “Prevención y Control Interno”, el cual es operado por la Contraloría Interna, enmarca los objetivos que en materia de prevención, control interno, transparencia, rendición de cuentas y ejercicio de los recursos públicos se deben observar en el Congreso del Estado. El Poder Legislativo debe ser ejemplo de orden y disciplina, ya que es la institución de donde emergen las normas y la que vigila el ejercicio del gasto del gobierno. Por lo anterior, es un gran reto atender con pulcritud la normatividad que acompaña el Sistema Estatal Anticorrupción y las mejores prácticas en materia de administración de recursos, transparencia y rendición de cuentas.

Ante esta nueva dinámica legislativa resulta fundamental la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño que observe todas las aristas del Poder Legislativo y, a través de indicadores de resultados, permita observar los avances para consolidar el ejercicio de las responsabilidades y atribuciones que se le han conferido, para lo cual en el Capítulo V, se presentan los indicadores y metas para

cada eje institucional, los cuales serán evaluados y presentados anualmente a través de un informe en los medios institucionales para conocimiento de la sociedad.

En el Anexo 1 se encuentra la Agenda Legislativa presentada por la LXIII Legislatura del segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo, por cada uno de los Grupos Parlamentarios de este Congreso, la cual se irá actualizando al inicio de cada periodo de sesiones.

CONTENIDO

- I. Panorama internacional, nacional y estatal
- II. Marco legal
- III. Principios y Valores Institucionales
- IV. Ejes Institucionales
 - Eje Institucional 1: Representatividad, Agenda Legislativa y Fiscalización para el Desarrollo
 - Eje Institucional 2: Orden y Disciplina Parlamentaria, Austera y de Alto Desempeño
 - Eje Institucional 3: Investigación Legislativa y Parlamento Abierto
 - Eje Institucional 4: Prevención y Control Interno
- V. Sistema de evaluación del desempeño (indicadores y metas)

Anexo 1

Agenda Legislativa del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo de la Sexagésima Tercer Legislatura.

I. PANORAMA INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

Contexto internacional

El contexto mundial imperante al primer trimestre de 2022 es complejo, incierto y desafiante, caracterizado por tremendos retos para los gobiernos del mundo, principalmente por los efectos de la pandemia por COVID-19, que a dos años de su inicio, continúa afectando todos los ámbitos de la actividad humana, así como los recientes sucesos militares en Ucrania.

Para el Fondo Monetario Internacional la economía mundial en 2022 ha arrancado en condiciones más débiles de lo esperado. La nueva variante del virus ha provocado que los países vuelvan a implementar restricciones a la movilidad y además, a raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo, incluyendo México, donde la inflación del consumidor sigue a la alza al llegar el 7.5 por ciento en marzo mientras que la del productor llegó a 10.4 por ciento, pero donde se localiza mayor presión es en los precios de bienes intermedios de la producción industrial que aumentaron 18.7 por ciento.

Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario en China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado, han limitado las perspectivas de crecimiento. Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5.9 por ciento en 2021 a 4.4 por ciento en 2022 en gran medida, a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes: Estados Unidos y China.

En el caso de Estados Unidos, el repliegue anticipado de la política monetaria y los continuos trastornos de suministro generaron una revisión a la baja de 1.2 puntos porcentuales. En el de China, los trastornos atribuibles a la pandemia en el contexto de una política de tolerancia cero al COVID-19 y las prolongadas tensiones financieras entre los urbanizadores se tradujeron en un recorte de las proyecciones de 0.8 puntos porcentuales.

En este contexto, se prevé que para el próximo año -2023- el crecimiento mundial sea de 3.8 por ciento, siempre y cuando desaparezcan los actuales lastres del crecimiento. El pronóstico, de acuerdo al FMI, depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria desciendan a los niveles más bajos en la mayoría de los países para fines de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán tratamientos más eficaces.

Es decir que, en el futuro inmediato, la aparición de nuevas variantes del virus podrían prolongar la pandemia y volver a plantear problemas económicos. Además, a medida que suban las tasas de política monetaria de economías avanzadas, podrían surgir riesgos para la estabilidad financiera, así como para los flujos de capital, las monedas y la situación fiscal de las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, especialmente teniendo en cuenta que los niveles de deuda se incrementaron significativamente en los dos últimos años.

Adicionalmente, para el FMI podrían materializarse otros riesgos mundiales dado que las gestiones geopolíticas siguen siendo agudas, sumado a que la actual emergencia climática continúa arrastrando una fuerte probabilidad de enormes catástrofes naturales, más aún ahora que, irónicamente, las energías fósiles reemergen como las nuevas salvadoras de los conflictos mundiales.

En resumen, dado que la pandemia continúa azotando el énfasis en una estrategia sanitaria mundial sigue siendo prioridad. El acceso mundial a vacunas, pruebas de detección y tratamientos es fundamental para conjurar el riesgo de nuevas y más peligrosas variantes del virus, lo que demanda una mayor producción de suministros, así como mejores sistemas de entrega dentro de los países y una distribución internacional más equitativa.

Por su parte, muchos países tendrán que seguir endureciendo sus criterios de política monetaria para contener las presiones inflacionarias y, en materia de política fiscal, tendrán que priorizar el gasto sanitario y social, centrando el apoyo en los más afectados y tomando en cuenta que su margen de maniobra será más limitado que en otros momentos de la pandemia. En este contexto, la cooperación internacional será esencial para preservar el acceso a la liquidez y agilizar reestructuraciones ordenadas de la deuda cuando sean necesarias.

Por último, seguirá siendo imperativo invertir en políticas climáticas para alejar el riesgo de llegar al ya no tan lejano punto de no retorno del cambio climático.

Ante este panorama mundial el papel de los Parlamentos del mundo es crucial como garantía de la representación ciudadanía traducida en que sus familias no vuelvan a ser las principales afectadas por el rebrote de una nueva crisis sanitaria con sus consecuentes afectaciones económicas, emocionales y sociales.

En este sentido, el papel de los Parlamentos es fundamental para fortalecer los canales de articulación de la sociedad con las instituciones de los tres órdenes de gobierno para que estas cuenten con el marco normativo adecuado para su agenda pública responda a la necesidad implementar políticas inclusivas, sostenibles y duraderas con un amplio y perdurable sentido social.

Los Parlamentos son fundamentales para que los problemas globales encuentren soluciones con acciones nacionales y, dado que los países y sus sociedades seguramente seguiremos enfrentando retos comunes, la cooperación interparlamentaria es crucial para encontrar esas soluciones globales que aseguren que todos los países podamos superar estos desafíos ineludibles. Los Parlamentos también tienen un papel esencial en asegurar que las autoridades nacionales planifiquen adecuadamente la gestión presupuestal integral de los riesgos sanitarios y las amenazas climáticas.

El Banco Mundial alerta sobre la urgencia que exige a los países aprender rápidamente unos de otros, adaptarse a sus circunstancias especiales y ser audaces en la implementación de políticas públicas para que la ruta hacia el futuro, si bien incierta, sea para aliviar hasta donde sea posible los efectos perniciosos de

la violencia, la discriminación, la migración, la miseria y una potencial catástrofe humanitaria.

Un reporte³ reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) refiere que los indicadores del desarrollo humano⁴ en el mundo han disminuido por primera vez, y la caída es drástica. En 2021, debido a la grave crisis sanitaria, se registró una marcada caída en la esperanza de vida al nacer, aun y cuando había disponibilidad de vacunas contra el COVID-19, se registraba cierta recuperación económica en muchos países y se iniciaba el regreso parcial a las escuelas. Por este efecto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) retrocedió cinco años de progreso, indica el reporte.

Otro hallazgo importante del organismo es que el COVID-19, al amenazar nuestra vida y poner en peligro todas las dimensiones de nuestro bienestar, ha dejado una aguda sensación de miedo e inseguridad en todo el mundo, aunque estos temores ya crecían antes de la pandemia. En los años previos a 2020, ya se estimaba que 6 de cada 7 personas en el mundo se sentían moderadamente o muy inseguras en la mayoría de los países estudiados, principalmente en aquellos con un IDH bajo y medio. Sorprendentemente, también se registró un considerable incremento de sensación de inseguridad en algunos países con los valores más elevados del indicador.⁵

De acuerdo con el PNUD, la percepción de inseguridad humana está asociada con una baja confianza impersonal, con independencia de la situación financiera de las personas. Detrás de esta contradicción o desconexión entre desarrollo y seguridad está –dice el reporte– el contexto del *Antropoceno*⁶, nombre con que una parte de la comunidad científica nombra a la época actual, que abarca desde mediados del siglo XX hasta el presente, caracterizada por el significativo impacto global que la acción humana ha tenido sobre los ecosistemas del planeta.⁷

El reporte especial plantea que los patrones de desarrollo que privilegian el crecimiento económico sobre nuestra integración con la naturaleza y el desarrollo humano equitativo, crean desigualdades profundas y crecientes, además de cambios desestabilizadores a escala planetaria que engendran, como subproducto del desarrollo, inseguridad humana. Asimismo, identifica una nueva

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno exigen una mayor solidaridad. Informe especial*. Resumen en https://hdr.undp.org/sites/default/files/srhs2022_overview_es.pdf

⁴ El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador utilizado desde 1990 por el PNUD para monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga variables como la longevidad de las personas, su educación, su nivel de ingreso per cápita necesario para una vida digna (PNUD México, s.f.). En https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html

⁵ *Op. cit.* PNUD (2022).

⁶ *Antropoceno*: término acuñado y popularizado por destacados científicos para referirse a una nueva etapa en la historia del planeta, una época que se distingue por el papel central que desempeña la humanidad al propiciar significativas transformaciones geológicas provocadas por factores como la urbanización, la utilización de combustibles fósiles, la devastación de bosques, la contaminación de los océanos, la demanda de agua o la explotación de recursos marítimos (World Wild Fund. En https://www.wwf.org.mx/quienes_somos/planeta_vivo/antropoceno/

⁷ El nombre científico real de nuestra era es *Holoceno* (del griego *holos* (todo) y *kainos* (reciente), *Flandriense* o período *posglacial*, última y actual época del período Cuaternario. Comenzó 11 700 años antes del año 2000. (Wikipedia, con información de la International Commission of Stratigraphy. En <https://es.wikipedia.org/wiki/Holoceno>).

generación de amenazas a la seguridad humana que surgen y se interrelacionan en el contexto antropocénico:

- El hambre va en aumento: en 2020 afectaba a unos 800 millones de personas y, en la actualidad, unos 2 400 millones de personas sufren inseguridad alimentaria como resultado de los efectos socioeconómicos y ambientales acumulativos que venían produciéndose antes de 2019, pero que se vieron agravados por la pandemia.
- El cambio climático: El creciente deterioro ambiental ya amenaza aspectos vitales para el género humano.
- Desplazamientos forzados: El número de personas desplazadas por la fuerza se ha duplicado en la última década, alcanzando la cifra sin precedentes de 82.4 millones en 2020. Las estimaciones muestran además que el desplazamiento forzoso puede acelerarse aún más mientras el cambio climático siga sin mitigarse.
- Las tecnologías digitales como instrumento de la delincuencia: La pandemia no solo ha acelerado la transformación digital de la economía productiva, sino que también ha disparado la ciberdelincuencia, cuyos costos anuales para finales de 2021 se estiman en 6 billones de dólares.
- Número de personas afectadas por conflictos: Alrededor de 1 200 millones de personas viven en zonas afectadas por conflictos, de las cuales, 560 millones residen fuera de entornos frágiles, lo que refleja la propagación de diferentes formas de conflictos violentos.
- Discriminación: Las desigualdades son un ataque a la dignidad humana. Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y de otras minorías se enfrentan a riesgos particulares de sufrir daños en sociedades donde no se tolera la diversidad. En 87 por ciento de 193 países, estas personas no tienen derecho al reconocimiento de su identidad ni a la plena ciudadanía.
- Violencia de género: En 2020, 47 000 mujeres y niñas fueron asesinadas intencionadamente por sus parejas u otros miembros de sus familias. En promedio, una mujer o una niña es asesinada cada 11 minutos por su pareja u otro miembro de su familia.
- Difícil acceso a la salud: En lo que respecta a la universalización de los sistemas de atención de la salud, la brecha entre los países con niveles muy altos y bajos del IDH es amplia y está aumentando. Los países con sistemas sanitarios más débiles y menos universales también son los que afrontan los mayores desafíos en el terreno de la salud: la creciente carga de enfermedades no transmisibles y los efectos de las pandemias.

Dada su gran magnitud, la recuperación económica de los impactos de COVID-19 no será rápida. Las y los parlamentarios tienen una función crucial en evaluar y discutir legislaciones emergentes con medidas económicas para satisfacer las necesidades de las poblaciones más vulnerables. También para promover la transparencia en cuanto a las medidas mundiales y nacionales en torno a la pandemia, así como complementar los esfuerzos de comunicación con sus representadas y representados.⁸

En la mencionada declaración final de la Reunión Parlamentaria de noviembre de 2021 en el marco de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), las y los parlamentarios participantes enfatizaron la importancia de que los países se orienten a una recuperación ecológica de la pandemia por COVID-19.

Al aprobar las leyes y supervisar las políticas y estrategias de recuperación, los parlamentarios tienen un papel fundamental en esa reconstrucción ecológica, asegurándose de que los esfuerzos para la recuperación económica estén alineados con los compromisos ambientales del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La aprobación legislativa de los paquetes nacionales de estímulo económico para mitigar los diversos impactos del COVID-19 ofrece a los parlamentarios una vía para promover una economía verde, aumentar la resiliencia ante los desastres y armonizar las políticas económicas y ambientales.

En julio de 2020, en una mesa de trabajo que reunió virtualmente a representantes de los Congresos de México y España en el marco de la Reunión Bilateral entre ambos países, se abordaron los retos que el COVID-19 planteaba para los Parlamentos. En el encuentro en línea, titulado “Prioridades de la Agenda Parlamentaria en la Era de la Covid y Post-Covid”, diputadas y diputados de ambas naciones se refirieron a los retos y el funcionamiento parlamentario, analizaron el rol de las instituciones democráticas, y expusieron la Agenda de Desarrollo y Cooperación Interparlamentaria en materia de salud, economía, innovación y políticas sociales.

Se abordaron temáticas como el fortalecimiento de las instituciones ante cualquier contingencia; labores y facultades del Poder Legislativo en el control del Ejecutivo; inversiones en investigación y tecnología, y que la política esté acompañada de la ciencia y la investigación. Se enfatizó también la importancia de que el Parlamento mantenga intacta su capacidad de control sobre el Ejecutivo.

Desde Argentina, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) publicaba en agosto de 2020 un informe titulado “Congresos y partidos en América Latina: el antes y después de la pandemia”⁹, que analiza el impacto de la pandemia sobre estas instituciones.

⁸ ParlAmericas. El COVID-19 y el rol del Parlamento durante una pandemia. 24 de marzo de 2020. En http://parlamericas.org/uploads/documents/COVID19_and_Role_of_Parliaments_SPA.pdf

⁹ Abdala, M.B., Scherlis, G. y Tchintian, C. (2020).

El principal hallazgo es que la incorporación de tecnología y trabajo remoto por parte de partidos políticos y Congresos para continuar con sus actividades durante la pandemia hoy constituye una oportunidad para modernizar sus procesos y estrategias para el futuro. Sin embargo, todavía debe discutirse cuáles de estos recursos adoptados deberán seguirse utilizando más allá del contexto pandémico.

Serán fundamentales la transparencia y la accesibilidad en todo el proceso legislativo para diseñar las estrategias de incorporación permanente de tecnologías en los poderes legislativos, sin olvidar el hecho de que la utilización de herramientas tecnológicas enfrenta obstáculos como la brecha digital, los usos y costumbres de las prácticas políticas en las regiones y un marco jurídico no suficientemente adecuado para ello.

En los Congresos, la experiencia del trabajo virtual durante las fases críticas de la pandemia en 2020 deja ver la viabilidad de mantener esta modalidad para los trabajos de comisión, y habilitarlos para facilitar la asistencia a las sesiones plenarias en caso de necesidad. Además, se sugiere la incorporación de herramientas tecnológicas en las distintas etapas del proceso legislativo, así como para mejorar la relación de las asambleas legislativas con el público.

Investigadores del ámbito parlamentario, por su parte, alientan a continuar con el trabajo a distancia en los congresos, pues mejora y fortalece los mecanismos de parlamento abierto y la retroalimentación de los grupos de la sociedad civil, además de que la tecnología elimina el problema de la distancia para aquellas personas que quieren ser escuchadas pero que no viven cerca de los parlamentos.

A este escenario se añade la reciente invasión militar de Ucrania por parte de Rusia (febrero de 2022), escalada bélica que tiene en jaque el futuro inmediato no solo de Ucrania y Europa, sino del mundo entero, por sus significativas repercusiones en la política y la economía global. Las sanciones económicas para el gobierno ruso fueron casi inmediatas por parte de la Unión Europea, Canadá y Estados Unidos; incluso la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ha ordenado a Rusia detener inmediatamente la ofensiva militar.

De acuerdo con recientes declaraciones de un alto funcionario del Banco Mundial, “la guerra en Ucrania no podría haber llegado en un peor momento para la economía mundial”: la incipiente recuperación económica mundial estaba comenzando a debilitarse, la inflación estaba aumentando, los principales bancos centrales del mundo se estaban preparando para subir las tasas de interés y los mercados financieros sufrían altibajos en medio de una enorme cantidad de incertidumbres.¹⁰

A decir del funcionario, es demasiado pronto para saber en qué grado el conflicto alterará las economías del mundo, pero ya está claro que los precios más altos de los alimentos y la energía, junto con la escasez de suministros, infligirán sufrimiento de manera inmediata a las economías de ingreso mediano y bajo. El

¹⁰ Gill, Indermit. Las economías en desarrollo deben actuar ahora para amortiguar los impactos del conflicto en Ucrania. 9 de marzo 2022.

Fondo Monetario Internacional (FMI), como ya se apuntó, anuncia que recortará su previsión de crecimiento mundial por efecto de esta guerra; por su parte, las bolsas de Europa y Estados Unidos decrecen por el recrudecimiento de los combates y el estancamiento de los diálogos en busca de la paz entre las dos naciones.

Los especialistas prevén incrementos notables en los precios internacionales en hidrocarburos, metales y granos; también, cuellos de botella en las cadenas globales de suministro, niveles de inflación superiores a los estimados y una disminución del comercio internacional. La crisis humanitaria crece cada día. Desde que comenzó el conflicto, más de dos millones de personas han huido de Ucrania a las naciones vecinas, produciéndose la mayor migración masiva en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) alerta sobre el hecho de que la crisis de Ucrania está impactando negativa y significativamente en la agricultura, las materias primas y otros mercados, debido al hecho de que ambos países, Ucrania y Rusia, suministran más de 75% del trigo importado por un grupo de economías de Europa, Asia central, Medio Oriente y África. A ello se suma el incremento de precios de los alimentos a nivel global, agravando una situación que, antes de que estallara la guerra, ya estaba registrándose como efecto de la pandemia de coronavirus.

Desde la perspectiva de los compromisos globales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la guerra no solo obstaculiza el avance en el cumplimiento de las metas de la agenda, sino que hace retroceder al mundo en este tema vital. Estimaciones recientes de la agencia de desarrollo de Naciones Unidas sugieren que la prolongación de la guerra podría desaparecer los avances de décadas, no solo en Ucrania, sino en toda la región.¹¹

Especialistas alertan sobre el hecho de que, ante la crisis en curso por la guerra en Ucrania, los gobiernos de las economías en desarrollo deben actuar de manera rápida para contener en la medida posible los riesgos económicos. Algunos primeros pasos esenciales para los gobiernos pueden ser la creación de reservas de divisas, el mejoramiento del monitoreo de los riesgos financieros y el fortalecimiento de políticas macro para su prevención.

De la mano de los poderes ejecutivos, pero sin dejar de ser un contrapeso, los parlamentos juegan un papel crucial en el fortalecimiento de políticas públicas en este sentido, así como en la eliminación de gastos innecesarios, la movilización de recursos financieros internos y el fortalecimiento de las redes de protección social que son fundamentales para atender las necesidades de la población más vulnerable en esta etapa de crisis.

¹¹ Noticias ONU. 16 de marzo de 2022. En <https://news.un.org/es/story/2022/03/1505672>

La primera reacción de los parlamentos del mundo fue de condena unánime ante la agresión rusa a Ucrania. En Europa, tanto el Parlamento Europeo¹² como el Consejo Europeo¹³ y el Consejo de la Unión Europea¹⁴ se unieron a esta condena. En un mensaje dirigido en Bruselas, la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, instó a los líderes europeos a estar del lado de quienes necesitan protección. Les pidió que aumenten las contribuciones nacionales de defensa y utilicen el presupuesto de la UE de forma más eficiente.

También subrayó la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y proteger las cadenas de suministro de la UE, así como a los agricultores y a las personas. En el tema de energía, Metsola acogió la propuesta de garantizar que las reservas comunes de gas se repongan al 80% de su capacidad antes del invierno y destacó la necesidad urgente de reducir en el largo plazo la dependencia energética de Europa respecto a Rusia, trabajando urgentemente en la diversificación de las fuentes de energía.

Con una visión diferente, el Congreso de Estados Unidos ha tenido un papel protagónico en los esfuerzos de ayuda económica y militar a Ucrania liderados por el presidente Joe Biden. Se estima que, desde que Biden llegó a la Casa Blanca en enero de 2021, Estados Unidos ha entregado alrededor de 2 000 millones de dólares en ayuda militar y humanitaria a Ucrania. De acuerdo con notas periodísticas, estaría por concretarse en marzo de 2022 un nuevo paquete por 13 600 millones de dólares en ayuda humanitaria y militar para Ucrania y el este de Europa.¹⁵

Contexto nacional

Es claro que México no está ajeno a los efectos globales aquí descritos. Al ser la nuestra una economía abierta, también es sensible a los cambios económicos globales y ya se está viendo afectada por sus repercusiones. La inflación en nuestro país, que antes de la guerra ya alcanzaba niveles no observados desde 2001 (7.07% en enero de 2022)¹⁶, se acelerará, lo que podría provocar restricciones en la política monetaria nacional, y con ello, una disminución del crecimiento económico.

¹² También conocido como Europarlamento, Eurocámara o Cámara Europea, es la institución parlamentaria que en la Unión Europea representa directamente a los ciudadanos de la Unión y que, junto con la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea, ejerce la función legislativa. Con 705 diputadas y diputados, es la única institución europea elegida por sufragio directo (<https://www.europarl.europa.eu/portal/es>).

¹³ El Consejo Europeo es la institución de la UE que define las orientaciones y las prioridades políticas generales de la Unión Europea (UE), normalmente a través de la adopción de Conclusiones. No negocia ni adopta legislación de la UE (<https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>).

¹⁴ El Consejo de la Unión Europea sí negocia y adopta actos legislativos, en la mayoría de los casos junto con el Parlamento Europeo, mediante el procedimiento legislativo ordinario, también conocido como "codecisión". También coordina la actuación de los Estados miembros, impulsa la política exterior y de seguridad de la UE, celebra acuerdos internacionales y adopta el presupuesto de la UE junto con el Parlamento Europeo (<https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/>).

¹⁵ "Biden anunciará este miércoles 800 millones en ayuda militar a Ucrania". *El Mundo*. 16 de marzo de 2022. En <https://www.elmundo.es/internacional/2022/03/16/62315558fdddf22c8b45d1.html>

¹⁶ INEGI (2022). Índice Nacional de Precios al Consumidor. 9 de febrero de 2022. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_02.pdf

Un escenario así complicaría aún más la economía mexicana, que en 2019 se contrajo (-) 0.2 %, en 2020 se contrajo (-) 8.4% por efecto de la crisis sanitaria, y en 2021 creció apenas 4.8%, insuficiente para compensar lo perdido en 2020 y mucho menos para regresar a niveles previos a 2019.¹⁷

En los tres primeros trimestres de 2021, el PIB (con cifras desestacionalizadas) habría aumentado un 6.4%, en comparación con el registrado en el mismo período de 2020. Para noviembre de ese año, la población ocupada fue de 56.5 millones de personas, cifra que representa un incremento de 3.7 millones de personas en la comparación anual.¹⁸

Para 2022, la CEPAL preveía que el PIB de nuestro país aumentaría 2.9% en términos reales, principalmente por el impulso de las exportaciones a Estados Unidos y la recuperación de la demanda interna, que retomaría su senda de crecimiento habitual. Sin embargo, este crecimiento está vinculado a factores externos como el ritmo de recuperación del crecimiento económico mundial, la atracción de inversión nacional y extranjera, la disponibilidad internacional de insumos para la producción y la evolución de la pandemia, factores todos que se están viendo afectados por la guerra en Ucrania.

Otra visión, más optimista, podría ser que, en el mediano plazo, el conflicto represente el incremento de la demanda en el mercado norteamericano, lo que pudiera requerir contar con cadenas de suministro más cercanas y seguras. Sin embargo, ante este favorable escenario, deberán asegurarse las condiciones de competitividad en producción, materiales, normativas y de infraestructura.

En el ámbito de la Cámara de Diputados, los tres primeros meses de 2022 han estado marcados básicamente por dos temas: la reforma eléctrica y el ejercicio de revocación de mandato.

La primera, tiene como propósito la recuperación de la soberanía energética y sobre el recurso natural del litio, mineral estratégico para el desarrollo nacional en las próximas décadas. La reforma, que aún se discute en el Congreso, dotará de mayor autonomía a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La segunda es un ejercicio de democracia participativa que se realizará a nivel nacional el 10 de abril de 2022, y mediante la cual se consultará a la ciudadanía sobre la remoción anticipada del presidente de la República, con la coordinación del Instituto Nacional Electoral (INE).

Definidas las agendas legislativas de las distintas bancadas, destacan los temas relevantes para el desarrollo nacional: soberanía eléctrica, seguridad pública, reforma electoral, prerrogativas de partidos políticos, emergencias sanitarias y

¹⁷ México Cómo Vamos (2022). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. (Con datos Con datos del Banco de Información Económica de INEGI). 31 de enero de 2022. En <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

¹⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021. México. En https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/16/BP2021_Mexico_es.pdf

cobertura de medicamentos. Para el plano internacional, destacaron los desafíos de seguridad internacional, combate al terrorismo, mantenimiento de la paz, equidad de género, democracia, buen gobierno y desarrollo sostenible.¹⁹

Contexto estatal

En lo que concierne al ámbito estatal, este refleja, en cierta medida, la situación nacional. Datos correspondientes al tercer trimestre de 2021 indican que el estado de Sonora registraba entonces una tasa de crecimiento económico de 6.1%. Sin embargo, promediadas las tasas de crecimiento económico del estado en los últimos cinco años, el promedio resultante es de apenas 0.38% anual, insuficiente si se considera la meta anual de crecimiento, que era de 4.5%.²⁰ Evidentemente, el estado se ha rezagado en su crecimiento. Entre 2016 y 2019, el crecimiento del PIB estatal fue de cero, prácticamente. Lo mismo puede decirse de la competitividad de la entidad.

Una mirada al Índice de Progreso Social (IPS)²¹, novedoso modelo que ofrece una medición holística del desarrollo humano con base en indicadores sociales y ambientales, nos permite contar con datos que complementan la información estrictamente económica. Dentro del índice, los resultados para el estado de Sonora en la dimensión *necesidades humanas básicas* (nutrición, servicios médicos básicos, agua y saneamiento, vivienda, seguridad personal) dejan ver una tendencia decreciente desde 2017, acentuada entre 2019 y 2020 con una caída de 4.4 puntos.

La dimensión *fundamentos del bienestar* (educación básica, acceso a información y comunicaciones, salud y bienestar, calidad medioambiental) también registra una reducción, en este caso de 2.8 puntos entre 2019 y 2020. En otro sentido, la tercera y última dimensión del índice, *oportunidades* (derechos personales, libertad personal, inclusión, acceso a educación superior) registra un incremento de 3.2 puntos entre 2019 y 2020.

A partir de estos resultados, el IPS 2020 integrado para Sonora arroja un puntaje promedio de 67.4 de 100, que, si bien nos ubica entre los 10 estados mejor rankeados del país, representa un retroceso de 1.3 puntos respecto de 2019 y de 1.9 puntos respecto de 2018.

En lo que toca al ámbito parlamentario, en forma similar a la federal, la agenda legislativa estatal presentada por los grupos parlamentarios representados en el Congreso del Estado se centra en los temas de relevancia para el desarrollo de la entidad: seguridad, educación, salud, empleo, reactivación económica,

¹⁹ Cámara de Diputados. México. En <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/con-altura-de-miras-la-camara-de-diputados-analizara-temas-para-impulsar-el-desarrollo-nacional-gutierrez-luna#gsc.tab=0> (6 de febrero de 2022) y <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/con-coordinacion-y-cooperacion-los-parlamentos-seran-fundamentales-ante-desafios-mundiales-diputada-almazan-burgos#gsc.tab=0> (7 de febrero de 2022).

²⁰ México Cómo Vamos (2022). Crecimiento económico. Sonora. (Con datos del Banco de Información Económica de INEGI). En <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/crecimiento-economico/SON/>

²¹ Véase: Índice de Progreso Social 2015-2020. En <https://mexicocomovamos.mx/indice-de-progreso-social-2015-2020/>

infraestructura para el desarrollo, combate a la corrupción, migración, niñez, participación ciudadana en los procesos legislativos, mujer, seguridad alimentaria, tecnologías de la información, grupos vulnerables, familia, vivienda, brechas salariales y digitales, protección animal, salud mental.

También, la difusión de temas sobre la pandemia de COVID, transparencia, derechos humanos, justicia, desarrollo regional, comunidades indígenas y rurales, responsabilidad social y ambiental de las empresas mineras, medio ambiente, justicia social, movilidad, energías verdes, desarrollo social y desarrollo pesquero.

Hoy es más evidente que nunca que las decisiones de los gobiernos determinarán nuestro futuro colectivo. La recuperación no será fácil y tampoco rápida. Ello dependerá fundamentalmente de la capacidad y el compromiso de los gobiernos para alcanzar la paz e impulsar políticas públicas sensibles, enfocadas en las personas, para acercarnos así a un futuro más inclusivo, más resiliente, más igualitario y sostenible.

En este compromiso toral, los poderes legislativos de México y de toda Latinoamérica tienen un importante papel pues, además de sus importantes funciones legislativas, de control y de representación, los Congresos son foros naturales de difusión, debate y propuestas en la búsqueda de solución o mitigación de las grandes problemáticas sociales. Y ante el imperativo actual de contar con respuestas rápidas y eficaces a las problemáticas sociales, es igualmente crucial mantener procesos democráticos sólidos e impulsar políticas públicas oportunas y efectivas, así como garantizar altos niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el marco del parlamento abierto.

El Congreso del Estado tiene un papel estratégico fundamental en este esfuerzo por llevar a nuestro estado a mejores niveles de desarrollo y bienestar en general. Es un esfuerzo que no admite fisuras en la protección de los más débiles y desamparados. Un camino en el que la participación ciudadana es tan indispensable, como la confianza que sean capaces de generar las instituciones públicas para motivarla. Al respecto, se enfatiza aquí la relevancia de las recientes reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, que añadieron a su artículo 29 la disposición de que el Congreso del Estado actúe como parlamento abierto, es decir, que aliente una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentaria.

Los desafiantes contextos global, nacional y local definen el mapa en el que se desarrollarán en los próximos años las labores del Congreso del Estado en el marco de una gestión orientada a resultados con la colaboración responsable de la ciudadanía.

Con ese sentido, el presente Programa de Gestión Institucional se constituye, más que en una puntual ruta de trabajo, en un compromiso con la ciudadanía de atender uno de los principios morales más elementales, que es el de centrar

nuestra energía, nuestra atención y nuestras acciones en lo que más sirve para hacer el bien.

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Estatal de Responsabilidades
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

III. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- I. Legalidad. Conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.
- II. Honradez. Ejercer la representación popular con estricto apego a la ética y la integridad.
- III. Lealtad. Corresponder a la confianza que la ciudadanía ha conferido a todos los que colaboran en la función pública con una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y a satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- IV. Eficiencia. Optimizar los recursos para lograr los objetivos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- V. Eficacia. Los servidores públicos cuentan con capacidad para alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.
- VI. Transparencia. Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

VALORES INSTITUCIONALES

- I. Austeridad. Nuestros procesos se realizarán siempre aplicando criterios de eficacia, eficiencia y economía.
- II. Competitividad. Buscaremos mantenernos a la vanguardia en las técnicas y procedimientos que favorezcan una legislación dinámica, moderna y eficiente, atendiendo parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- III. Equidad. Toda nuestra labor será realizada sin distinciones de etnia, género, grupo o procedencia social, priorizando la atención a grupos vulnerables.

- IV. Sustentabilidad. Promoveremos el cuidado del medio ambiente, del espacio público, de la infraestructura y de los recursos naturales para las generaciones futuras.
- V. Transparencia. Privilegiaremos la apertura y máxima publicidad de nuestros procesos para generar mayor confianza interinstitucional y social.
- VI. Justicia. La legalidad y la equidad definirán todo el trabajo del Poder Legislativo.
- VII. Pluralidad. Seremos una institución abierta, consciente de nuestra diversidad como Nación y atenta a las exigencias de la sociedad.
- VIII. Sensibilidad Social. El ciudadano estará siempre en el centro de nuestra labor, por encima de intereses particulares, de grupos o partidos políticos.
- IX. Respeto. Mantendremos relaciones laborales e institucionales cordiales, respetando siempre la dignidad de la persona.

IV. EJES INSTITUCIONALES



EJE INSTITUCIONAL 1

**REPRESENTATIVIDAD, AGENDA LEGISLATIVA Y FISCALIZACIÓN PARA EL
DESARROLLO**

ANÁLISIS SITUACIONAL

El sistema democrático se compone por los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en busca de generar un equilibrio de fuerzas, cada uno funge una función para conformar el Estado de Derecho. Desde sus facultades y en el ámbito de su competencia, cada poder debe garantizar la protección de los derechos fundamentales del individuo, privilegiando en todo momento el bien común.

La Constitución Política del Estado de Sonora deposita el ejercicio del Poder Legislativo en la asamblea de representantes que conforman el Congreso del Estado, con las facultades que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal y demás ordenamientos legales.

Sobre tales bases, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se conforma por 33 diputadas y diputados, pertenecientes a nueve partidos políticos.

De ellos, 21 resultaron electos por el principio de mayoría relativa y 12 por el de representación proporcional.

Desde el inicio de su gestión esta Legislatura ha mostrado un alto compromiso social, con la convicción de generar instrumentos legislativos que den rumbo y ofrezcan certeza jurídica a la sociedad sonorense. Son los representantes del pueblo quiénes promoverán o atenderán las iniciativas para llevar a cabo los ajustes normativos que sean necesario implementar para incidir en el desarrollo económico, social y cultural que permita hacer frente de la mejor manera posible a las pérdidas de la crisis sanitaria y a sus vigentes consecuencias. La agenda legislativa tiene el propósito de impulsar cambios para un ejercicio responsable y sensible del gobierno. Cada grupo parlamentario expresa los temas que promoverá en el periodo de esta Legislatura, para que la sociedad en su conjunto y los sectores público y privado, se fortalezcan y progresen respaldados por las mejores políticas públicas que eleven los niveles de bienestar social.

Esta Legislatura de manera responsable realizó la integración de 35 Comisiones legislativas y como parte de sus responsabilidades aprobó las leyes de ingresos de los 72 Ayuntamientos del estado y del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para que se ejerzan los recursos a favor de las y los sonorenses.

Diversos organismos internacionales alertan sobre los tremendos retos a los que se están enfrentando los gobiernos del mundo ante los efectos de la pandemia por COVID-19 en todos los órdenes de la actividad humana.

Las primeras señales de estos retos son los datos que ya evidencian el recrudecimiento de la inseguridad alimentaria, la violencia, las desigualdades, la pobreza, las brechas digital y de género, el deterioro ambiental, la discriminación, entre otros; en prácticamente todos los países, principalmente en los países en desarrollo. Estos fenómenos están generando nuevas y fuertes presiones sobre la economía, el medio ambiente, la salud –física y emocional- la educación, la seguridad y el desarrollo en todas las naciones.

En México, los Congresos nacionales y locales también tienen un importante papel como actores fundamentales del Estado ante los desafíos que nos está dejando,

como efectos secundarios, la pandemia. Esto, porque, además de sus importantes funciones legislativas, de control y de representación, los Congresos son foros naturales de difusión, debate y propuestas en la búsqueda de solución o mitigación de las grandes problemáticas sociales.

El Congreso del Estado de Sonora no es la excepción. Y la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) es un órgano de vital importancia para su vida interna, en un contexto local en el que esta Asamblea de representantes populares quedó integrada por nueve fuerzas políticas distintas, cada una de ellas con sus propios principios y estatutos, pero con el compromiso de transitar en la conciliación de acciones legislativas que benefician a Sonora.

La CRICP, como órgano de gobierno interior del Congreso, se integra por los coordinadores de cada bancada, quienes expresan las voluntades de su grupo parlamentario mediante el voto ponderado, pues una de sus funciones vitales es la celebración de acuerdos entre las diversas fuerzas políticas que integran este H. Congreso.

Los consensos al interior de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política son fundamentales para el correcto funcionamiento del Poder Legislativo, y en el marco de una nueva administración, los retos son mayúsculos, pues la integración del H. Congreso es sumamente plural.

Además, considerando el desafiante contexto actual, uno de los mayores desafíos democráticos de todo Congreso es recuperar la confianza ciudadana y seguir siendo relevante en un escenario de rápido cambio social. Una vía en este sentido será el involucramiento de la ciudadanía en los procesos del Congreso, para que sienta que su voto genera resultados y haga suyas las disposiciones del mismo.

En ese mismo orden de ideas, es imperante buscar la cohesión entre los diversos actores políticos para lograr implementar el modelo de Parlamento Abierto en este H. Congreso, obligación que nace de la Ley número 3, una reforma Constitucional publicada en el Boletín Oficial del gobierno del Estado de Sonora el 4 de noviembre del 2021, obteniendo una votación unánime, y lo cual implica regirse por los diez principios de Parlamento Abierto:

1. Derecho a la información.
2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos y no propietario.
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Legislación a favor del gobierno abierto.

Para la integración de las distintas Comisiones Legislativas, se cuidó de conformar órganos colegiados plurales e incluyentes, observando que los perfiles académicos

y de experiencia de sus integrantes fueran los más indicados de acuerdo a la naturaleza de cada Comisión.

El gobierno interior del Congreso del Estado se ejercerá a través de una comisión de naturaleza plural, denominada Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuyo objeto es coordinar el ejercicio de las funciones legislativas y políticas que corresponden al Congreso del Estado.

Esta comisión se reunirá al menos una vez por semana durante los períodos de sesiones ordinarias y cada dos semanas en los períodos de sesiones extraordinarias.

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) está estructurada por un presidente (rotación semestral) y tres secretarios con derecho a voz y voto; además con el presidente de la Mesa Directiva con derecho a voz.

Cada Grupo Parlamentario tiene derecho a un representante para integrar dicha comisión.

Una Comisión es un órgano colegiado que se integra por diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el pleno del Congreso del Estado, para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

De acuerdo con su Ley Orgánica, dentro de los primeros quince días después de su instalación, el pleno del Congreso definirá por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros las comisiones que se integrarán y los miembros que las conformarán; el primero de los cuales fungirá como presidente y los demás tendrán el carácter de secretarios.

Después de la instalación de la Legislatura, y dentro de los 15 días siguientes, el Pleno del Congreso del Estado habrá de integrar y conformar dichas comisiones, el primero de los cuales fungirá como presidente y los demás como secretarios. Dicho presidente, será el responsable del estudio, dictaminación y posterior presentación al Pleno.

Las Comisiones se clasifican en: De Régimen Interno y Concertación Política, de Administración, de Fiscalización, de Dictamen Legislativo, Especiales y Protocolarias.

En el caso de las Comisiones Especiales, con la aprobación de dos terceras partes de los integrantes del Pleno, se constituirán cuando así se requieran las necesidades sobre un asunto en específico. El acuerdo señalará el objeto, los diputados integrantes y el plazo para efectuar las tareas. En el caso de las Comisiones Protocolarias, solo serán de carácter transitorio.

En la actualidad, existen 32 comisiones de dictamen legislativo, más las comisiones especiales. Para integrar una Comisión se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existente en el Congreso del Estado.

Los Grupos Parlamentarios, tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas.

Comisiones de la LXIII Legislatura:

1. Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.
2. Comisión de Administración.
3. Comisión de Fiscalización.
4. Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
5. Primera Comisión de Hacienda.
6. Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.
7. Comisión de Educación y Cultura.
8. Comisión de Deporte.
9. Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
10. Comisión de Seguridad Ciudadana.
11. Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.
12. Comisión de Pesca y Acuacultura.
13. Comisión de Asuntos del Trabajo.
14. Comisión de Obras y Servicios Públicos.
15. Comisión de Bienestar Social.
16. Comisión de Asuntos Fronterizos.
17. Comisión de Fomento Económico y Turismo.
18. Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.
19. Comisión de Salud.
20. Comisión para la Igualdad de Género.
21. Comisión de Asuntos Indígenas.
22. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.
23. Comisión de Ciencia y Tecnología.
24. Comisión del Agua.
25. Comisión de Transporte y Movilidad.
26. Comisión de Minería.
27. Comisión de Vivienda.
28. Comisión de Protección Civil.
29. Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.
30. Comisión de Desarrollo Urbano.
31. Comisión de Transparencia.
32. Comisión Anticorrupción.
33. Comisión Especial Río Sonora.
34. Comisión Desarrollo Productivo Regional
35. Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030

La fiscalización y rendición de cuentas.

Fiscalizar el origen y aplicación de los recursos públicos, así como evaluar el desempeño de los poderes y entes públicos es una atribución del Poder Legislativo. Una vez autorizado el presupuesto de egresos, es fundamental verificar que su ejercicio responda a un cumplimiento normativo cabal y oportuno y se generen los bienes y servicios para la sociedad sonorense, así como se gestionen ante las instancias correspondientes lo necesario para el desarrollo económico, social y cultural y demás temas de impacto en la entidad.

La normatividad en materia de fiscalización y la rendición de cuentas ha tenido modificaciones con el propósito de generar una evolución técnica y libre de incentivos políticos que favorezcan la mejora del desempeño gubernamental, para lograr más impactos positivos en la gobernabilidad democrática y evitar los actos de corrupción, que han mermado la confianza de los ciudadanos en su gobierno.

Ante este desafío se impulsó en nuestro país el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que se adoptaría por los estados con la conformación de los sistemas estatales anticorrupción. En Sonora se aprobaron las reformas constitucionales y de leyes secundarias para este efecto.

Es importante mencionar como antecedente que el Congreso del Estado de Sonora desde 1985, tuvo a su cargo la Contaduría Mayor de Hacienda como el Órgano Fiscalizador de las finanzas públicas estatales y municipales, sin embargo a partir de la reforma de 2005, con la publicación de la Ley No. 81 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con fecha 12 de julio del 2005 se instituyó oficialmente la creación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Posteriormente, el día 30 de junio de 2008 se aprobó la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, misma que fue publicada el 14 de julio del mismo año, dotando con ello al Instituto de las herramientas jurídicas para un mejor desempeño.

A partir del 27 de mayo de 2015 se publica el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de donde deriva la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes relativas al Sistema Nacional Anticorrupción, las leyes que regulen la organización y facultades de la Auditoría Superior de la Federación y aquellas relativas a la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y Entes públicos federales; además, lo faculta para legislar sobre la institución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y distribuye competencia en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. El Congreso del Estado de Sonora realizó diversas adecuaciones al marco jurídico local, con la finalidad de dotar de facultades a los Entes públicos locales que participan en el combate a la corrupción en la entidad, es así que el día 30 de junio de 2016 se aprobó la Ley no.96, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, para el surgimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, publicada en el Boletín Oficial no.43, sección II, de fecha 28 de noviembre de 2016.

Estas disposiciones dieron origen al Sistema Estatal Anticorrupción; a la Fiscalía General del Estado de Sonora, como un órgano Constitucionalmente Autónomo; a la Fiscalía Anticorrupción y a la Especializada en Delitos Electorales. Además, se otorga al Tribunal Contencioso Administrativo la facultad de imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública del Estado o de los Municipios.

Posteriormente con fecha 13 de enero de 2017, se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, la ley 102 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, por medio de la cual se le otorga autonomía constitucional al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora, lo anterior a efecto de dar certeza jurídica en la fiscalización y rendición de cuentas en el Estado de Sonora. A su vez, el Tribunal Contencioso Administrativo se convierte en Tribunal de Justicia Administrativa, el cual funcionará en Pleno y con una nueva Sala Especializada en materia de combate a la corrupción. En esta sintonía de reformas, el 23 de marzo de 2017 se aprobaron las leyes 179 y 180, mismas que establecen que la Policía Estatal Investigadora se sustituye por la Agencia Ministerial de Investigación Criminal como órgano coadyuvante de la Fiscalía General (Ley 179) y la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sonora, la cual contempla a la Fiscalía Anticorrupción y a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Ley 180).

De esta forma, el ISAF se concibe como el órgano técnico con autonomía constitucional, encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas de los Poderes del Estado y de los Municipios, incluidos todos los Entes, Organismos, Entidades, Dependencias, fideicomisos, fondos u oficina de cualquier naturaleza que dependa o forme parte de las Entidades Estatal o Municipales; e igualmente los recursos públicos ejercidos por particulares, incluyéndose para dicho efecto las atribuciones necesarias para verificar que los ejercicios correspondientes se encuentren ajustados a los criterios, los planes y los programas especificados en los presupuestos respectivos.

En este tenor, el ISAF tiene las atribuciones de investigar los actos u omisiones relativos a irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, pudiendo, para este efecto, realizar todas las diligencias que resulten conducentes.

Una de las funciones sustanciales del ISAF es la elaboración de los correspondientes Informes individuales y de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y de los setenta y dos municipios de la Entidad, los cuales deben entregarse al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 30 de agosto del año de su

presentación, conteniendo la información derivada del proceso de auditoría, la cual es analizada en el pleno para su autorización y dictaminación.

El pasado 21 de octubre de 2021 de forma unánime, los diputados locales aprobaron la propuesta para modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, la cual fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Con esta acción se da claridad y procedimiento a la implementación de la figura de Parlamento Abierto, con lo cual el Congreso del Estado, integra una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, para promover la participación e inclusión, la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética y la probidad parlamentaria. Los diputados en el ejercicio de sus funciones observarán y atenderán los principios de parlamento abierto con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

Se incluye en la propuesta la figura de la “pregunta legislativa”, estableciendo la obligación de que las comisiones dictaminadoras, previa valoración y análisis de ciertos requisitos, le den respuesta y así dar cumplimiento al derecho de petición consagrado en la Constitución Política.

La Comisión de Fiscalización asume el compromiso de implementar los mecanismos para la participación ciudadana y la apertura; se instaló un micrositio para preguntas ciudadanas a las cuentas públicas en la página del Congreso del Estado; asimismo, actualmente las sesiones y dictámenes se transmiten en vivo y para ser más accesible la información financiera gubernamental se promoverá incluir el lenguaje ciudadano en la cuenta pública, entre otras acciones.

Como una premisa el Congreso del Estado debe ser un espacio de diálogo entre la sociedad y los diversos poderes y organismos autónomos del Estado, ejemplo de apertura, transparencia y contacto diario directo con las comunidades.

En este tenor, es menester que la Comisión de Fiscalización se base en los siguientes principios:

- Acceso simple, sencillo y en tiempo real a toda la información del Congreso, sin necesidad de que el ciudadano justifique su solicitud.
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Plataforma en línea con toda la información sobre las discusiones, votaciones, agenda, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias.
- Información presupuestal y administrativa.
- Información sobre legisladores y servidores públicos.
- Archivo histórico disponible en línea, de fácil acceso y sin necesidad de registro o justificación para la búsqueda.
- Archivos digitales descargables con información del Congreso, compatibles con cualquier plataforma y sin requerimiento de claves o registro, para uso libre del ciudadano.
- Accesibilidad y difusión.

- Mecanismos para evitar conflictos de intereses y asegurar la conducta ética de los legisladores frente al cabildeo y la negociación.
- Nuevas leyes para impulsar el gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno.

EJE INSTITUCIONAL 1

REPRESENTATIVIDAD, AGENDA LEGISLATIVA Y FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. PROMOVER LA VINCULACIÓN CON LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL CONGRESO.

ESTRATEGIA 1.1. PROMOVER LA INTERACCION ENTRE CIUDADANOS Y LEGISLADORES PREVIO A LA TOMA DE DECISIONES.

LINEAS DE ACCION

1.1.1. Establecer una plataforma interactiva presencial y electrónica entre legisladores y ciudadanos en la cual los ciudadanos puedan opinar respecto de los proyectos de iniciativas presentados.

1.1.2. Establecer un programa de seguimiento de promesas cumplidas.

1.1.3 Dar seguimiento a los grupos de interés con los que se reunieron diputadas y diputados para considerar e incidir en los productos legislativos y publicar los resultados en la página web del Congreso.

OBJETIVO 2. LEGISLAR A TRAVÉS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO ABIERTO E INNOVADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD SONORENSE.

ESTRATEGIA 2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

LINEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Integrar Comisiones Legislativas con los perfiles afines a la temática de los diputados participantes, respetando la equidad de género.

2.1.2 Dictaminar los asuntos turnados a las comisiones, previo análisis y discusión por los integrantes de la comisión.

2.1.3 Presentar un Programa de Trabajo por Comisión acorde a la Agenda Legislativa cuando le sea aplicable.

2.1.4 Publicar los informes de actividades de las comisiones legislativas.

2.1.5 Presentar al Pleno del Congreso los dictámenes e informes de los asuntos de las comisiones.

2.1.6 Fomentar el diálogo con titulares de las dependencias, municipales, estatales y federales para lograr un mejor entendimiento de las diversas situaciones a resolver a través de productos legislativos.

2.1.7 Poner a disposición de la sociedad la información necesaria relacionada con las funciones y actividades de las comisiones legislativas en forma abierta y transparente a través de un micrositio ubicado en la página del Congreso.

2.1.8 Actualizar los lineamientos para la elaboración del Código de Ética y Conducta del Congreso del Estado para garantizar la igualdad y no discriminación al interior del Congreso del Estado, con perspectiva de género.

ESTRATEGIA 2.2 PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS CON SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS SONORENSES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Procurar una Agenda Legislativa conjunta con el Poder Ejecutivo del Estado para favorecer su implementación y eficacia.

2.2.2 Elaborar a través de las comisiones legislativas, los dictámenes con sus respectivos estudios de impacto presupuestal y su presentación ante el Pleno.

2.2.3 Dar seguimiento a las iniciativas presentadas por las corporaciones, organizaciones, asociaciones civiles o ciudadanos, para, en su caso, considerarse por las comisiones legislativas afines.

ESTRATEGIA 2.3 PROMOCIÓN DE LOS ACUERDOS POLÍTICOS NECESARIOS PARA LA GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD POLÍTICA DEL ESTADO, Y A LA VEZ CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO E INDEPENDENCIA ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES.

LINEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Realizar reuniones para acuerdos legislativos y políticos que coadyuven en las funciones constitucionales del Congreso del Estado.

2.3.2 Impulsar la realización de estudios sobre prácticas legislativas o disposiciones normativas que incidan en la mejora de la práctica legislativa.

2.3.3 Integrar las agendas legislativas de los grupos parlamentarios conforme al marco normativo para conocimiento de la sociedad sonoreNSE.

2.3.4 Actualizar los lineamientos del marco normativo interno para escalar a un funcionamiento eficiente y eficaz del Congreso en el ejercicio de sus atribuciones.

OBJETIVO 3. FORTALECER LAS ACCIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PARA QUE LOS ENTES GUBERNAMENTALES RINDAN CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES A LA SOCIEDAD TENDENTES AL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO SOCIAL, EN EL MARCO DE UN PARLAMENTO ABIERTO.

ESTRATEGIA 3.1. EMISIÓN DE REGULACIONES Y ACTUALIZACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN QUE FOMENTEN UN LENGUAJE CIUDADANO EN LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Participar en la construcción de propuestas de iniciativas en materia de: Adquisiciones, Fiscalización, Responsabilidades, Convenios de Coordinación Fiscal, entre otras, para el mejor desempeño de la gestión de recursos públicos.

3.1.2. Revisar los lineamientos técnicos que presente el ISAF para calificar la cuenta pública y la presentación del Informe de Resultados en lenguaje ciudadano.

3.1.3. Ponderar el lenguaje ciudadano en la difusión de la información a la sociedad que fortalezca la participación ciudadana.

ESTRATEGIA 3.2 INCIDIR EN LA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Opinar a través de las Comisiones de dictamen del Congreso del Estado, en relación con el desempeño en el cumplimiento de metas y aspectos presupuestales contenidos en los Estados Financieros trimestrales y las cuentas públicas de los entes públicos sujetos a la presente Ley.

3.2.2. Dar seguimiento a las recomendaciones que realice el ISAF para la mejora en los diversos informes que presenta ante el Congreso.

3.2.3. Analizar las cuentas públicas de los sujetos de fiscalización enviados por el ISAF para su revisión y fiscalización.

3.2.4. Presentar al Pleno del Congreso el informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas que presente el Auditor Mayor.

3.2.5. Celebrar reuniones de trabajo con el Auditor Mayor, para conocer, en lo específico, el informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas o cualquier otro asunto relacionado con la función fiscalizadora.

3.2.6. Analizar el programa anual de actividades que para el debido cumplimiento de sus funciones elabore el Instituto, así como sus modificaciones.

3.2.7. Analizar los resultados de las atribuciones y responsabilidades del ISAF y proponer acciones de fortalecimiento institucional.

3.2.8. Aportar opiniones para la mejora de las actividades de fiscalización que realice el ISAF.

ESTRATEGIA 3.3 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE GOBIERNO, PARA QUE SE RINDAN CUENTAS A LA SOCIEDAD DE FORMA TRANSPARENTE Y CLARA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Promover la capacitación a municipios en diversos temas relacionados con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de gestión para la mejora en el ejercicio de los recursos públicos y de sus resultados, entre otros.

3.3.2. Promover el fortalecimiento de las competencias en la elaboración de los planes de desarrollo municipal, en el conocimiento de las reformas a leyes relacionadas con la fiscalización y del Sistema Estatal Anticorrupción, y la Ley de Adquisiciones.

3.3.3. Fomentar la identificación y seguimiento a los indicadores relacionados con la buena gestión y cumplimiento en los servicios públicos.

ESTRATEGIA 3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL PARLAMENTO ABIERTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CON EL FIN DE ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN ACTIVA CON LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES PÚBLICAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Crear y administrar el micrositio para difundir el trabajo de la Comisión.

3.4.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana para el análisis de las iniciativas en materia de Fiscalización.

3.4.3 Dar seguimiento a las respuestas del ISAF que se realicen a través del micrositio: Preguntas ciudadanas a las Cuentas Públicas.

3.4.4. Mantener informada a la sociedad sobre las actividades relacionadas con la Comisión de Fiscalización a través de las redes sociales.

3.4.5. Impulsar el gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno en temas de fiscalización y rendición de cuentas.

3.4.6. Promover que la información financiera se presente con lenguaje ciudadano.

3.4.7. Elaborar una Ruta anual de trabajo para la Comisión de Fiscalización y difundirlo ante la sociedad.

3.4.8. Presentar un Informe anual de las actividades de la Comisión de Fiscalización y dar publicidad abierta.

EJE INSTITUCIONAL 2

ORDEN Y DISCIPLINA PARLAMENTARIA ABIERTA, AUSTERA Y DE ALTO DESEMPEÑO

ANÁLISIS SITUACIONAL

El Poder Legislativo basa su operación en un sistema jurídico complejo. En el mundo, los parlamentos tienen distintos diseños institucionales con coincidencias y diferencias entre ellos, que inciden directamente sobre las funciones legislativas. En México también existen diferencias en la conformación de las estructuras de soporte de las y los legisladores, las cuales se han ido adaptando a las obligaciones que rigen al sistema burocrático.

El Congreso del Estado de Sonora hasta ahora se había mantenido estable, sin embargo, ante el contexto actual se tiene la evidente necesidad de realizar ajustes significativos impulsados por los cambios a la normatividad y por ajustes presupuestales que se vieron materializados en el presupuesto de egresos de 2022, al pasar de un monto de 796 millones de pesos anuales a 396 millones de pesos, lo cual representa una disminución de casi un 50 por ciento respecto del año anterior.

El buen funcionamiento del Poder Legislativo requiere contar con el apoyo técnico, profesional y permanente que de soporte al proceso legislativo, además de asegurar una gestión institucional sólida que cumpla cabalmente con sus obligaciones y responsabilidades.

La alta responsabilidad de aprobar leyes amerita el conocimiento de sus implicaciones, con fundamentos teóricos y prácticos estrictamente objetivos, así como de estudio comparado, que den soporte a las decisiones de los legisladores, para que los ordenamientos actúen para la solución de problemas y atención de necesidades de la población.

Las áreas de apoyo requieren ejercer sus funciones con un amplio sentido de institucionalidad y responsabilidad, en el que impere una lógica de trabajo estrictamente científico, académico y oportuno, con el fin de proveer al legislador de elementos que coadyuven en su labor legislativa.

En el Congreso del Estado las funciones de soporte se encuentran asignadas en la Oficialía Mayor y en el CIPES, esta última con funciones de investigación, apoyo

técnico y evaluación de los resultados obtenidos por la implementación social de leyes o reformas aprobadas por el Poder Legislativo.

Como se puede observar, la Oficialía Mayor tiene a su cargo las funciones de apoyo para el proceso legislativo, que operan desde la recepción formal de las iniciativas, el seguimiento logístico y de comunicación en comisiones, su aprobación y sanción en el pleno, hasta su publicación; así como la gestión de los recursos bajo los principios de imparcialidad, objetividad, equidad, racionalidad, austeridad, transparencia y eficiencia administrativa y presupuestal, con apego a las leyes, reglamentos y políticas establecidas en la normatividad vigente.

El proceso mencionado en cada una de sus etapas requiere realizar estrictos controles y registros que den cuenta del ejercicio de las facultades constitucionales y normativas de cada uno de los actores involucrados, así como ejecutar acciones administrativas y operativas que aseguren que cada momento del proceso se encuentre bajo el resguardo de los responsables autorizados.

Asimismo, esta Legislatura se ha comprometido con la consolidación de la implementación de la figura del Parlamento Abierto para lo cual definirá acciones para actualizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y de comunicación e información y asegurar dar cumplimiento a los principios de orden y disciplina parlamentaria abiertos y participativos, que incentiven una comunicación más ágil y clara con la sociedad.

En este tenor de impulsar el desarrollo institucional del Congreso se debe observar la composición paritaria que hoy existe en la LXIII Legislatura y, en este sentido, incorporar transversalmente acciones a favor de la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo.

La administración de los recursos del Congreso deberá ser atendida en base a las medidas de austeridad implementadas en la presente legislatura. Sin embargo, al ser una institución que busca mejorar la gestión pública debe realizarse bajo los más estrictos parámetros de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

En este contexto, se plantea realizar una gestión administrativa transparente, consolidando procedimientos actualizados y mediante un sistema contable y presupuestal que aumente la eficiencia de los procesos.

Es indispensable contar con una contabilidad armonizada y apegada a los lineamientos de la CONAC. Para ello, será necesario simplificar y sistematizar los procedimientos administrativos a través de la implementación de una administración de los recursos que refleje la importancia del cumplimiento jerárquico en los actos administrativos.

Además, los procesos institucionales deben fundarse dentro de un ambiente de convivencia armónico, donde se impulse un clima organizacional orientado hacia la

reflexión, la libre discusión de las ideas y se promueva el desarrollo integral de la relación trabajo y familia.

El Poder Legislativo, como representante del pueblo, debe ser cercano a la gente, recibir sus demandas y traducirlas en acciones legislativas que impacten de manera sustantiva en su vida cotidiana. Sin embargo, ha habido una discordancia en la función de legislar y la forma de comunicar, lo que ha provocado una creciente descalificación hacia la política y los políticos.

Es escaso el conocimiento y comprensión del proceso legislativo, sus alcances y los impactos positivos que se tienen en la sociedad.

El gran reto de esta Legislatura es alcanzar una percepción más positiva del trabajo legislativo, lo cual requiere estrategias y métodos que ofrezcan una comunicación de dos vías entre el Congreso y la ciudadanía, privilegiar la transparencia de sus acciones y proporcionar información clara, con un lenguaje ciudadano que rinda cuentas a través de los medios y mecanismos que garanticen que la sociedad se informe, así como potenciar las redes sociales y la construcción de comunidades virtuales.

La eficiencia institucional puede mejorar en la medida en que la sociedad pueda verificar que sus representantes están realizando las funciones que se les ha encomendado y se construyan los lazos de comunicación con información responsable, con evidencia e indicadores que permitan realizar una evaluación objetiva de su desempeño, así como establecer mecanismos de monitoreo que faciliten observar con mayor detenimiento la actuación de los representantes en la toma de decisiones colectivas, los argumentos considerados y la forma en que proveerán un valor social.

Ante este escenario, la Oficialía Mayor toma especial relevancia, ya que a través de ella se orientarán las acciones de difusión y construcción de espacios que promuevan la participación ciudadana, incentivando una interacción armónica con los grupos sociales y los individuos interesados en la labor legislativa.

Por otro lado, la información debe llegar a toda la población, por lo que se requiere identificar los medios adecuados para asegurar una mayor cobertura que contemple a todos los grupos sociales en cada municipio del estado.

De esta forma, Oficialía Mayor a través de sus unidades administrativas directas, así como de la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Administración, y de la Dirección General de Comunicación Social a su cargo, se compromete en darle valor agregado a las acciones que se establecen en el Eje Institucional 2 para la implementación del presente Programa.

OBJETIVO 1

AUXILIAR EN LOS TRABAJOS JURÍDICOS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES, DE LA MESA DIRECTIVA O DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LO PARTICULAR A LOS

DIPUTADOS Y A LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE MECANISMOS TÉCNICOS QUE PERMITAN EL EFICAZ DESARROLLO DEL PROCESO LEGISLATIVO.

ESTRATEGIA 1.1

OTORGAR EL SERVICIO DE APOYO, ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN E INICIATIVAS SOLICITADAS POR LOS LEGISLADORES, MESA DIRECTIVA, COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AYUNTAMIENTOS QUE REQUIERAN DE LOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Brindar asesoría jurídica a la Mesa Directiva, Diputación Permanente, a las comisiones, Diputados y las demás áreas o dependencias administrativas.

1.1.2 Apoyar a la Mesa Directiva en el análisis y contestación de correspondencia y de otros asuntos que la misma considere necesarias.

1.1.3 Asistir a las comisiones en la elaboración de iniciativas, dictámenes, comunicaciones y demás documentación de análisis que soliciten.

1.1.4 Asistir a los Diputados en la elaboración de iniciativas.

1.1.5 Apoyar a la Mesa Directiva, Diputación Permanente y a las comisiones en los eventos de consulta, foros y debate.

1.1.6 Auxiliar a la Diputación Permanente en la elaboración de la convocatoria a sesiones extraordinarias, así como en el desahogo de sus sesiones.

1.1.7 Prestar los servicios de corrección y estilo que se requieran en la elaboración de dictámenes, iniciativas de ley, de decreto o de acuerdo.

1.1.8 Participar en los diversos grupos de trabajo que establezcan las comisiones, la Mesa Directiva, el Pleno del Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en el desarrollo de sus funciones.

ESTRATEGIA 1.2

EMITIR DE FORMA OPORTUNA LAS COMUNICACIONES OFICIALES DERIVADAS DEL PROCESO LEGISLATIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Coordinar, en el ámbito jurídico, los asuntos de competencia del Congreso del Estado y sus dependencias.

1.2.2 Elaborar las comunicaciones para las autoridades, instituciones, organismos y particulares a los que serán comunicados las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el Congreso del Estado.

1.2.3 Elaborar las comunicaciones oficiales que correspondan en relación con las leyes, decretos o acuerdos aprobados por el Congreso que deben ser comunicados para su efectivo cumplimiento y remitirlas al Oficial Mayor para su trámite respectivo.

1.2.4 Llevar los controles de registro de leyes, decretos y acuerdos aprobados por el Congreso del Estado; así como el control de correspondencia a la que recae el acuerdo de contestar lo que en derecho proceda.

1.2.5 Elaborar la gaceta parlamentaria de las sesiones del Pleno del Congreso del Estado, de la Diputación Permanente y de las reuniones de comisión.

1.2.6 Dar seguimiento a los resolutivos aprobados por el Congreso del Estado.

1.2.7 Llevar un libro en el que se asienten por orden cronológico las leyes, decretos y acuerdos que expida el Congreso del Estado.

ESTRATEGIA 1.3

COORDINAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Elaborar los proyectos de documentos que tengan por objeto tramitar alguna de las etapas procesales de los juicios de cualquier naturaleza que sea parte o tenga interés legítimo el Congreso del Estado.

1.3.2 Elaborar los proyectos de demandas, de contestación a las mismas, promover los recursos, desahogar las solicitudes y requerimientos que, por los conductos legales, formulen las autoridades judiciales y administrativas y, en general, ejercer las acciones necesarias a fin de defender los derechos o intereses del Congreso del Estado, de acuerdo a las facultades que le han sido expresamente conferidas.

1.3.3 Comparecer, en representación del Congreso del Estado, ante las diversas autoridades municipales, estatales y federales, para dar curso a los asuntos que se le hayan encomendado, cuando así se lo indique la instancia competente.

1.3.4 Integrar y mantener actualizado el registro de compromisos jurídicos del Congreso del Estado.

ESTRATEGIA 1.4

SER EL ENLACE ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL PODER LEGISLATIVO PARA COADYUVAR, DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.

1.4.2 Coordinar y capacitar a las diversas áreas y dependencias internas del Congreso del Estado, para contribuir en el mejor desempeño de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo.

1.4.3 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las distintas áreas administrativas del Congreso del Estado, respecto a la publicación y actualización de los formatos establecidos por el INAI y el ISTAI, sobre los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 81, 83 y 83 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de internet de este Poder Legislativo.

1.4.4 Supervisar el trámite a las solicitudes de acceso a la información.

OBJETIVO 2

COORDINAR, GESTIONAR Y CERTIFICAR EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN.

ESTRATEGIA 2.1

2.1 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CERTIFICAR DOCUMENTOS DE MANERA FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO OPERATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Establecer el medio físico y electrónico por el cual se pueden realizar las solicitudes de Certificación al titular de la Unidad de Documentación e Información Legislativa personalmente o vía correo electrónico y determinar cual será el tiempo y el medio de entrega.

ESTRATEGIA 2.2

CONSOLIDAR EL CONTROL DEL FLUJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETERÍA DE ENTRADA Y SALIDA, PARA SU CLASIFICACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA A LOS DESTINATARIOS FINALES BUSCANDO EN

TODO MOMENTO EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA REALIZAR UN TRABAJO OPORTUNO, EFICIENTE Y EFICAZ.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Establecer el mecanismo para registrar la documentación recibida en el Congreso del Estado.

2.2.2 Establecer el mecanismo para el envío de documentación por parte del Congreso, mismo que podrá realizarse de manera personal, electrónica o paquetería.

ESTRATEGIA 2.3

COORDINAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL QUEHACER PARLAMENTARIO Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, UTILIZADO EN LAS SESIONES, ASÍ COMO, VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.3.1 Establecer el medio físico y/o electrónico por el cual se pueden realizar las solicitudes de publicaciones en la página web de Congreso del Estado.

2.3.2 Actualizar, desarrollar e implementar nuevos requerimientos de contenido en página web del Congreso del Estado de Sonora.

2.3.3 Apoyar tecnológicamente a los procesos de diputado infantil y parlamento de mujeres.

2.3.4 Desarrollar e implementar nuevas tecnologías de información sobre el quehacer parlamentario y sistemas de comunicación encaminados al cumplimiento del Parlamento Abierto que brinden un fortalecimiento legislativo.

2.3.5 Administrar el sistema de sesiones del pleno, el control de asuntos legislativos, el voto electrónico, el sistema de correspondencia, el sistema de calendarización de eventos y el sistema de intranet de archivos

OBJETIVO 3

GESTIONAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES PARLAMENTARIAS.

ESTRATEGIA 3.1

REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE, PREPARANDO EL APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, CON EL OBJETO DE DAR VALIDEZ Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO A LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.1.1 Elaborar el proyecto de correspondencia que llega a través de Oficialía Mayor y enviarlo al jurídico para su aprobación y posterior publicación en el orden del día de las sesiones.

3.1.2 Coordinar con las distintas áreas que intervengan en el desarrollo de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, así como de las sesiones de las distintas Comisiones, con el objeto de integrar los elementos necesarios para su correcto desahogo a fin de darle la validez jurídica a cada una de ellas.

3.1.3 Revisar, clasificar y remitir la documentación que se ha turnado a las distintas comisiones o áreas para su seguimiento oportuno.

3.1.4. Elaboración de las Minutas de cada una de las sesiones.

3.1.5 Integrar toda la documentación requerida para el desarrollo de las sesiones de Pleno y de la Diputación Permanente.

3.1.6 Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo el correcto desahogo de las sesiones de Pleno y de la Diputación Permanente.

3.1.7 Llevar un registro de los asuntos Turnados y Remitidos a cada Comisión, así como de la Labor legislativa de cada uno de las y los diputados y de los Grupos Parlamentarios.

3.1.8 Elaborar las Actas correspondientes de cada sesión para su aprobación en el Pleno, así como las minutas respectivas.

3.1.9 Enviar la información requerida por Transparencia para su publicación.

3.1.10 Resguardar la información y la documentación que reciba y administre durante las 2 últimas legislaturas para la operatividad y consulta.

3.1.11 Enviar la información requerida por Transparencia para su publicación.

OBJETIVO 4

CONTRIBUIR AL APOYO TÉCNICO Y DE SOPORTE EN LAS TAREAS DE LA LEGISLATURA, DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LOS PROPIOS DIPUTADOS; REALIZANDO ESTUDIOS, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, PROGRAMAS, INVESTIGACIONES Y ACERCANDO LOS ELEMENTOS Y LA INFORMACIÓN INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL QUEHACER LEGISLATIVO, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y EL SEGUIMIENTO A LA MEJORA REGULATORIA.

ESTRATEGIA 4.1

4.1 ELABORAR INVESTIGACIONES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS Y LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Coadyuvar con los diputados, comisiones, órganos y demás servidores públicos del Congreso, al perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos, técnicos y legislativos que se elaboren en el mismo.

4.1.2 Diseñar los proyectos legislativos que su superior jerárquico y diputados le soliciten.

ESTRATEGIA 4.2

COADYUVAR EN LA PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL Y DE MEJORA REGULATORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Verificar el cumplimiento de las políticas de operación en las unidades administrativas.

4.2.2 Evaluar la información financiera, su apego a los principios generales de contabilidad gubernamental y a las normas de evaluación y de presentación

4.2.3 Proponer los criterios que serán utilizados para determinar los indicadores de evaluación del desempeño legislativo.

ESTRATEGIA 4.3

PROPONER EL APOYO LOGÍSTICO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Preparar la logística documental y técnica para el desarrollo de reuniones de comisiones.

4.3.2 Vigilar la integración del expediente de cada reunión de comisión.

4.3.3 Supervisar la preparación de minutas de comisión para su envío y publicación.

ESTRATEGIA 5.1

PROPONER EL PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DE ACUERDO A LOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

5.1.1. Implementar los instrumentos de Mejora Regulatoria en el Congreso del Estado de Sonora conforme a la Ley en la materia.

5.1.3 Realizar un Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Sonora para el fortalecimiento institucional.

OBJETIVO 6

COORDINAR LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA INTEGRAL, CON CRITERIOS ÚNICOS PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOGRAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y UN EFICIENTE CONTROL DOCUMENTAL, ASÍ COMO LA GUARDA DE EVIDENCIAS DEL QUEHACER DEL PODER LEGISLATIVO QUE IMPACTA EN LA SOCIEDAD, Y UNA VEZ TERMINADA SU FUNCIÓN DE EVIDENCIA PASAR A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL, SIN PERDER DE VISTA LA SECUENCIA DEL PASADO.

ESTRATEGIA 6.1

IMPLEMENTAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS CON SUS COMPONENTES NORMATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL PODER LEGISLATIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Formalizar e Integrar el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos.

6.1.2. Elaborar e implementar previa autorización del Oficial Mayor el programa anual de desarrollo archivístico que contenga los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y publicarlo.

6.1.3. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos de acuerdo a los recursos disponibles de la Institución.

6.1.4. Formalizar e iniciar los trabajos con los archivos de trámite.

6.1.5. Coadyuvar en los lineamientos, políticas y procedimientos que garanticen la organización y conservación de los archivos de trámite como apoyo a la buena administración y gestión de documentos de todas las áreas y unidades del Congreso.

ESTRATEGIA 6.2

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS Y A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE TODAS LAS ÁREAS Y UNIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Iniciar los trabajos de identificación, orden, descripción y clasificación archivística de los documentos sin clasificar.

6.2.2. Controlar el ingreso y flujo de los acervos documentales que sean entregados a través de transferencia o por cualquier otra forma de incremento, con la finalidad de garantizar la integridad y correcto uso de la documentación.

6.2.3. Establecer los mecanismos para proporcionar a las unidades generadoras de documentos un servicio de información eficiente y oportuno.

6.2.4. Disponer la documentación para realizar su transferencia al Archivo Histórico con la finalidad de que sean útiles para la investigación y a la sociedad en general.

6.2.5. Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia.

ESTRATEGIA 6.3

PROMOVER EL DESARROLLO DE MEJORES APTITUDES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE ARCHIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Proporcionar las herramientas metodológicas y normativas como bibliografía, cuestionarios para el levantamiento de información, formato de ficha técnica de valor documental, normatividad de la institución, manuales de organización y manuales de procedimientos, entre otras.

6.3.2. Implementar programas para divulgar el patrimonio documental del Poder Legislativo mediante exposiciones y conferencias.

6.3.3. Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

6.3.4. Mejorar las habilidades y competencias del personal en materia de archivos.

6.3.5. Realizar convenios con instituciones en materia de archivos para efficientar las competencias y herramientas del sistema institucional de archivos del Congreso del Estado.

OBJETIVO 7

ESTABLECER LAS ACTIVIDADES PARA COORDINAR LA LOGÍSTICA DE LOS FOROS, MESAS DE TRABAJO, REUNIONES DE TRABAJO, INFORMES, ACTOS CÍVICOS, COMISIONES, SESIONES Y CUALQUIER TIPO DE EVENTO

QUE SEA SOLICITADO POR LOS DIPUTADOS O PERSONAL DEL CONGRESO, DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ESTRATEGIA 7.1

FOMENTAR Y CUIDAR LAS BUENAS RELACIONES PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO HACIA EL PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO, FORTALECIENDO LOS LAZOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES.

LINEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Organizar y coordinar la logística de las reuniones que se llevan a cabo en el Congreso, así como también los eventos en los que el poder legislativo sea anfitrión.

7.1.2 Dar seguimiento a los diferentes eventos especiales del Poder Legislativo tanto internos como externos.

7.1.3 Atender a los invitados especiales que se indiquen por parte del Titular de Oficialía Mayor.

7.1.4 Organizar la recepción de invitados a eventos del Poder legislativo.

7.1.5 Elaborar invitaciones para diversos eventos organizados por la institución.

7.1.6 Solicitar a las áreas correspondientes (Diputados y personal administrativo) se envíe con tiempo oficio de algún evento en los que estén involucrados con la finalidad de tener disponibilidad de salas y personal para atender dicho evento.

OBJETIVO 8

PROPORCIONAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EL SOPORTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE LA GESTIÓN, APLICACIÓN, EJECUCIÓN Y LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS, QUE REQUIERE EL PODER LEGISLATIVO PARA CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

ESTRATEGIA 8.1

CONSOLIDAR EL USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN APEGO A LA NORMATIVIDAD QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y LAS NORMATIVIDADES ESTATALES VIGENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Elaborar el POA de acuerdo con el programa de gestión institucional.

8.1.2. Garantizar la asignación de recursos con base en resultados.

8.1.3. Implementar la Metodología del Marco Lógico, mediante la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas técnicas de indicadores.

8.1.4. Contar con todas las órdenes de pago y la documentación de soporte del ejercicio presupuestal actual.

8.1.5. Orientar las decisiones institucionales hacia la consecución de los objetivos prioritarios a través de la planeación, programación y presupuestación basada en Resultados.

8.1.6. Capacitar al personal responsable del control, manejo y ejercicio de los recursos financieros del Congreso.

8.1.7. Mantener actualizado el sistema contable y presupuestal de acuerdo con la normatividad en la materia.

8.1.8. Ejercer el gasto en base las autorizaciones y revisiones presupuestales realizadas para el efecto.

ESTRATEGIA 8.2

OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LAS FUNCIONES DEL CONGRESO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Llevar a cabo las adquisiciones de productos y servicios mediante un proceso transparente y austero, a través de los acuerdos de autorización previamente establecidos para el efecto.

8.2.2. Contar con las mejores ofertas en precio, calidad y servicio para las adquisiciones de los materiales y productos necesarios para el desarrollo de las actividades del Congreso.

8.2.3. Mantener actualizados los lineamientos para el resguardo de bienes muebles y control de inventarios.

8.2.4. Garantizar las actividades necesarias para controlar de manera eficaz el inventario de artículos de papelería, cafetería y limpieza.

8.2.5. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de este Poder Legislativo, mediante un programa eficiente de mantenimiento.

8.2.6. Promover e implementar estrategias para el ahorro de energía y papel.

8.2.7. Custodiar con eficacia los activos del Congreso y realizar las adquisiciones en base a las normas y autorizaciones aplicables.

ESTRATEGIA 8.3

IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES PARA LOGRAR UN CLIMA LABORAL APROPIADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Formar servidores públicos creativos, eficientes, productivos y con un alto ideal de la calidad y servicio.

8.3.2. Actualizar el sistema de evaluación del desempeño para mejorar las competencias de los servidores públicos.

8.3.3. Asegurar que el personal desempeñe sus funciones dentro del ámbito de sus competencias.

8.3.4. Adecuar la estructura administrativa.

8.3.5. Promover prácticas para el desarrollo integral de la relación trabajo y familia.

8.3.6. Realizar los movimientos de personal en base a los procedimientos formalizados para el efecto, buscando siempre la relación de la competencia con el puesto.

OBJETIVO 9

TRANSMITIR A LA SOCIEDAD SONORENSE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL DESARROLLO DEL ESTADO Y LA VIDA DE LA GENTE, CON CLARIDAD, OPORTUNIDAD Y VERACIDAD.

ESTRATEGIA 9.1

DIFUNDIR EL TRABAJO LEGISLATIVO Y LOS SUCESOS RELEVANTES DEL PARLAMENTO A TRAVÉS DE MEDIOS ACCESIBLES A LA SOCIEDAD.

LINEAS DE ACCIÓN

9.1.1 Elaborar, previa autorización del Oficial Mayor, un programa anual de comunicación social del Congreso del Estado.

9.1.2 Realizar la difusión oportuna, objetiva y profesional de las actividades del Congreso.

9.1.3 Crear contenidos accesibles y útiles para el ciudadano de la actividad legislativa.

9.1.4. Realizar la cobertura de eventos del parlamento y generar una memoria histórica.

9.1.5 Explorar métodos y medios alternativos de difusión social que permitan la identificación de impactos significativos de las acciones legislativas.

9.1.6. Difundir el proceso legislativo de forma clara que fomente la participación ciudadana.

9.1.7. Realizar transmisiones de las sesiones del pleno y comisiones de la legislatura en vivo desde YouTube, para compartir en las diferentes redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram.

9.1.8. Atender a la sociedad a través del seguimiento y monitoreo de la cuenta de correo oficial.

9.1.9. Mantener actualizada la comunicación realizada a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

9.1.10. Conformar y mantener un banco de imágenes, audios y boletines como parte del acervo institucional.

9.1.11 Actualizar el formato de la síntesis informativa impresa y digital, con lenguaje accesible a todo el público.

9.1.12. Ampliar la cobertura de los espacios de difusión del trabajo legislativo en los distritos electorales.

9.1.13 Fomentar el uso de un lenguaje ciudadano en los diversos contenidos a difundir.

9.1.14 Avanzar hacia la digitalización en la realización y difusión de la síntesis informativa.

9.1.16 Proponer campañas de difusión y producción de materiales para radio y televisión que posicionen al Congreso del Estado de Sonora.

9.1.17 Fomentar la comunicación dirigida al personal del Congreso del Estado en las diversas acciones legislativas.

OBJETIVO 10. FORTALECER EL VÍNCULO DEL CONGRESO Y LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y LA DIFUSIÓN.

ESTRATEGIA 10.1

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y CULTURAL, ASÍ COMO EL APRENDIZAJE COLECTIVO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN LA SOCIEDAD.

10.1.1 Focalizar los canales de transferencia informativa respecto de los diversos sectores de trascendencia e impacto de las acciones legislativas.

10.1.2 Utilizar la información electrónica a través de un portal de noticias del Congreso.

10.1.3 Promover la realización de estudios para conocer la opinión ciudadana sobre los contenidos e imagen institucional que proyecta el Poder legislativo.

10.1.4 Fortalecer la actualización del personal de comunicación para la creación de información más accesible al ciudadano tales como: boletines, notas, crónicas, entrevistas, reportajes y manejo de las herramientas electrónicas.

EJE INSTITUCIONAL 3

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTO ABIERTO

ANÁLISIS SITUACIONAL

De acuerdo con un reciente informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)²², el impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 está provocando importantes retrocesos sociales y la mayor contracción económica a nivel global de los últimos 120 años, situación está transformando al mundo post-COVID.

Esta situación, como ya se planteó aquí, está escalando, por efecto de la guerra en Ucrania, a dimensiones hasta ahora difíciles de medir. Hoy más que nunca, las decisiones que se tomen desde los gobiernos determinarán nuestro futuro colectivo.

La recuperación será lenta y deberá orientarse no solo a lo económico, sino también a lo social y lo emocional, además de lo que toca a la paz. Ello dependerá, fundamentalmente de la capacidad y el compromiso de los gobiernos para impulsar políticas públicas sensibles, enfocadas en las personas, para acercarnos a un futuro más inclusivo, más resiliente, más igualitario y más sostenible.

Los poderes legislativos de México y toda Latinoamérica tienen un importante papel en este compromiso, pues, ante el imperativo de contar con respuestas rápidas y certeras, es igualmente crucial mantener procesos democráticos fuertes e impulsar políticas públicas eficaces, así como garantizar altos niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. El futuro inmediato será de los ciudadanos, o no será.

A partir de lo anterior, enfatizamos la relevancia de las recientes reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, que añadió a su artículo 29 la disposición de que el Congreso del Estado actúe como parlamento abierto, así como a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en sus artículos 3, 11 Bis y 11 Bis 4, en el mismo sentido. Este último asigna a este Centro de Investigaciones Parlamentarias, órgano técnico del Congreso del Estado, el papel de área coejecutora en la implementación del parlamento abierto en el Congreso estatal.

²² CEPAL/OPS. *Informe COVID-19*. Octubre de 2021.

En este contexto, en el marco de los trabajos de la Alianza para el Gobierno Abierto,²³ en 2014 el Senado de la República, la Cámara de Diputados, una docena de organizaciones de la sociedad civil, el Órgano Garante de Acceso a la Información y Protección de Datos y las instituciones legislativas del país firmaron y publicaron la “Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México”²⁴, cuyo objetivo principal es lograr que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios y acciones de Parlamento Abierto.

Nace así el concepto Parlamento Abierto, referido a la práctica en la que una institución legislativa explica y justifica sus acciones y decisiones –es decir, rinde cuentas–; garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva –es decir, es transparente–; involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales –es decir, cuenta con mecanismos de participación ciudadana– y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones.²⁵

Por todo ello, se ha señalado que el Parlamento Abierto es un nuevo modelo de representación política, una práctica que ayuda a legitimar el trabajo de las y los legisladores, al acercar a la ciudadanía a la toma de decisiones, al rendir cuentas responsablemente y garantizar en todo momento el acceso a la información pública. En resumen, es convertir al Poder Legislativo en un poder que rinde cuentas, que es transparente, que fomenta la participación ciudadana y que utiliza la tecnología.

De acuerdo con la Alianza para el Parlamento Abierto, son diez los elementos distintivos de un Parlamento Abierto, considerados como principios y guía para su monitoreo:

1. Derecho a la información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos y no propietario.²⁶
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Se legisla a favor del gobierno abierto.

Es importante reconocer que, actualmente, el Congreso del Estado de Sonora aplica en diversas medidas estos principios, en su calidad de miembro de la Alianza para el Parlamento Abierto. Destacan en ello el canal de YouTube del Congreso, en el

²³ Creada en 2009 por el gobierno norteamericano y lanzada como iniciativa internacional en 2011. México es miembro fundador de la Alianza.

²⁴ Accesible en <https://www.parlamentoabierto.mx/>

²⁵ Fundar. (2018). Parlamento abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información 2017. Publicado el 30 de abril de 2018 en <https://fundar.org.mx/parlamento-abierto-segundo-informe/>

²⁶ Se refiere a software libre con código abierto.

cual se transmiten en vivo las sesiones de Pleno y de Comisión, con acceso al registro histórico de estas transmisiones. También la cuenta institucional de Twitter del Congreso, en la cual se difunden puntualmente las actividades de la Legislatura y se conocen las opiniones de la sociedad sobre estas.

También destaca su portal de internet, donde la ciudadanía puede encontrar diversa información relativa a esta Legislatura, su Mesa Directiva y Comisiones, así como información sobre legislaturas anteriores, notas informativas escritas sobre las sesiones, la Gaceta Parlamentaria, registros históricos, iniciativas presentadas, diversos informes, tales como el Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo, Informes de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública y del Paquete Fiscal, entre otros.

El portal del Congreso también ofrece información sobre la estructura orgánica, el marco normativo vigente en el estado, un buzón de quejas, así como toda la información contemplada en la legislación de transparencia, facilitando el mecanismo de solicitud de información.

Otro frente de buenas prácticas de Parlamento Abierto de este Congreso lo constituye el micrositio web del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado, órgano técnico del Congreso con información estadística y reportes desarrollados por su personal. El micrositio publica información estadística sobre la Legislatura y su actividad parlamentaria, resumen de fácil comprensión del Orden del Día de las sesiones del Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente.

También ofrece síntesis de las actividades más recientes del Centro e infografías sobre diversos temas de interés, así como efemérides nacionales; un chat interactivo de ayuda y asesoría al visitante, resúmenes ejecutivos de actividades de la Legislatura, registro cronológico de las reformas a la Constitución local y enlace directo al registro cronológico de las reformas a la Constitución General de la República; registro cronológico de publicaciones del Congreso en el Boletín Oficial del Estado; el sumario de actividades de la Legislatura por año legislativo; acceso directo al marco normativo vigente en el estado y el contenido de la revista digital Parlamento y Reflexión, entre otros recursos.

Estas buenas prácticas que ya se están realizando nos muestran que es posible transitar exitosamente hacia la institucionalización del modelo de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Sonora a partir de lo avanzado, y aprovechando la experiencia acumulada por las diversas unidades que lo han hecho posible.

A pesar de las buenas prácticas que acabamos de hacer mención, es de suma relevancia mencionar que, en el informe-diagnóstico 2017 de la Alianza para el Parlamento Abierto, el Congreso del Estado de Sonora aparece aprobado en 5 de los 10 campos de evaluación y promedia un cumplimiento general de 54.6% («Insatisfactorio»).

DIAGNÓSTICO DE PARLAMENTO ABIERTO MÉXICO 2017. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.	
PRINCIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DERECHO A LA INFORMACIÓN	100% (MUY SATISFACTORIO)
INFORMACIÓN HISTÓRICA	100% (MUY SATISFACTORIO)
ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN	67% (SATISFACTORIO)
LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO	67% (SATISFACTORIO)
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA	62% (SATISFACTORIO)
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	50% (INSATISFACTORIO)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	46% (INSATISFACTORIO)
CONFLICTOS DE INTERÉS	29% (MUY INSATISFACTORIO)
INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS	25% (MUY INSATISFACTORIO)
DATOS ABIERTOS Y SOFTWARE LIBRE	0% (NO CUMPLE)

Fuente: CIPES, con base en datos de la Alianza para el Parlamento Abierto. Diagnóstico 2017. Disponible en: <https://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico2017/>

Es de reconocerse que, para nuestro Congreso, este resultado representó un importante salto de casi 20 puntos porcentuales en el promedio de cumplimiento con respecto al diagnóstico de 2015, que fue de 35%.

Ante esto el CIPES realizó un análisis de las áreas de oportunidad para elevar el cumplimiento en los principios y herramientas de Parlamento Abierto, y se realizó una ruta de trabajo con objeto de que en el corto plazo, con la aplicación de diversas mejoras, se suba la calificación en la próxima evaluación.

Con la implementación del Parlamento Abierto, el espacio legislativo se convertirá en un espacio de participación ciudadana, donde se involucre a la sociedad en la toma de decisiones que impacten sus vidas. Con ese involucramiento de la sociedad, tendremos muchos otros beneficios, como lo son:

- ✓ La ciudadanía entenderá el verdadero rol de las y los legisladores, lo que ayudará a comprender más el trabajo legislativo.
- ✓ Las decisiones que se tomen serán inclusivas, socializadas y representativas.
- ✓ Las y los ciudadanos tendrán la oportunidad de hacer llegar sus preocupaciones.
- ✓ Se fortalecerá el trabajo de los agentes sociales, ya que se les brindará mayor información; esto repercutirá en un proceso legislativo más robusto e informado, que genere resultados legislativos de calidad.

- ✓ Se fortalecerá el trabajo de las y los diputados al darle mayor legitimidad, ya que se abren espacios para una mayor corresponsabilidad en las acciones y decisiones tomadas por los mismos.
- ✓ Se modernizará el Congreso con un lenguaje ciudadano que transparente, y rinda cuentas.

El Congreso se regirá por los principios de Parlamento Abierto, basando su actuación en los pilares de la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y probidad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Como parte de las acciones iniciales se cuenta con la figura de la pregunta legislativa, estableciendo la obligación de que las comisiones dictaminadoras, previa valoración y análisis del cumplimiento de ciertos requisitos, le den respuesta por lo menos al momento de emitir el dictamen correspondiente, con lo cual estaríamos dando cumplimiento al derecho de petición consagrado en nuestra Constitución Política.

En este mismo sentido se ha puesto a disposición de la sociedad el microsito para Preguntas Ciudadanas sobre el contenido del informe de la revisión de las cuentas públicas del Estado y los municipios, el cual es respondido por el ISAF, mismo que pone a disposición el correo electrónico vinculacion@isaf.gob.mx para aclarar cualquier duda o proporcionar información de interés.

Asimismo, se integrará un Comité Técnico Asesor denominado del Parlamento Abierto, el cual deberá de ser conformado por ciudadanos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales o internacionales entre otros, que cuenten con conocimientos en la materia, para efecto de que sean quienes contribuyan al desarrollo, fortalecimiento y seguimiento de la implementación de la figura del parlamento abierto en el Estado.

Y se establece que, en la elaboración de la Agenda Legislativa Común, se incluya la agenda ciudadana que se genere con motivo de su participación a través de los mecanismos del Parlamento Abierto.

Estas nuevas e importantes atribuciones, el CIPES las abordará buscando ser factor activo en la evolución del Congreso del Estado hacia estadios democráticos superiores. Se contribuye así al fortalecimiento técnico e institucional del H. Congreso del Estado de Sonora a fin de consolidar su eficiencia y eficacia en la gestión parlamentaria, acorde a las desafiantes realidades de nuestra entidad y del país.

En el sexto aniversario de nuestro nacimiento como institución, compartimos en el presente documento el camino que habremos de seguir para avanzar en la evolución –siempre necesaria– hacia un Congreso del Estado moderno, abierto, ciudadano, a la altura de los retos y oportunidades de nuestra entidad, y cumplir así nuestra visión institucional:

El compromiso es ser un órgano técnico consistente y prestigioso del Poder Legislativo del Estado de Sonora; un interlocutor estratégico reconocido por su profesionalismo en materia de investigación y análisis en apoyo a la elaboración de iniciativas y proyectos legislativos para el fortalecimiento de las capacidades de gestión del Congreso del Estado.

EJE INSTITUCIONAL 3

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTO ABIERTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

SER FACTOR Y ACTOR ESTRATÉGICO EN LA EVOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA HACIA UN NIVEL SUPERIOR COMO PODER DEL ESTADO.

ESTRATEGIA 1.1

MEJORAR Y FORTALECER LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO.

Líneas de acción

1.1.1. Incrementar la participación del CIPES en el desarrollo proactivo de productos legislativos.

1.1.2. Fortalecer y consolidar la evaluación de resultados e impacto de las leyes locales (evaluación *ex post*).

ESTRATEGIA 1.2

ELEVAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD TÉCNICA DEL CIPES PARA LLEVARLO A LA VANGUARDIA ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA DEL PAÍS.

Líneas de acción

1.2.1. Optimizar el nivel de profesionalización y especialización del personal del centro.

1.2.2. Búsqueda permanente e implementación de mejores prácticas mundiales en investigación parlamentaria.

1.2.3. Ampliar las bases de vinculación con otros centros e instituciones nacionales, regionales e internacionales.

1.2.4. Fortalecer el trabajo colaborativo con las diversas áreas del Congreso.

OBJETIVO 2

LLEVAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A SER UNO DE LOS CONGRESOS MEJOR EVALUADOS EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO.

ESTRATEGIA 2.2

CONTRIBUIR TÉCNICAMENTE EN LA PLANEACIÓN E INSTAURACIÓN DEL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

Líneas de acción

2.2.1. Diagnóstico y evaluación periódica del Congreso del Estado en materia de Parlamento Abierto.

2.2.2. Contribución activa en la planeación estratégica orientada a la participación ciudadana inclusiva en la actividad legislativa para la instauración del modelo de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado.

2.2.3. Participación en las actividades de implementación y consolidación del Parlamento Abierto en el Congreso del Estado.

2.2.4. Planificar y liderar la consolidación de la cultura de Parlamento Abierto al interior del Congreso del Estado.

EJE INSTITUCIONAL 4

PREVENCIÓN Y CONTROL INTERNO

ANÁLISIS SITUACIONAL

Los parlamentos son importantes y necesarias instituciones democráticas. Por su composición, reglas de funcionamiento y su rol en el sistema político nacional, constituyen una expresión de la soberanía nacional que se manifiesta a través de la representación ciudadana. El parlamento es el órgano que interpreta los intereses de las y los ciudadanos y es condición necesaria para la legitimidad del estado y la democracia. Las funciones principales de la legislatura son la representación, la legislación y la supervisión.

En la práctica, esto significa que los parlamentarios representan los intereses de las y los ciudadanos, quienes consideran y adoptan las normas jurídicas vigentes en el estado para promover el desarrollo democrático y la gobernabilidad, y también controlan las acciones y la administración del estado, el ejecutivo, así como el presupuesto y ejecución. Por lo tanto, con su papel principal en las actividades democráticas, todo parlamento y cada miembro del mismo debe actuar de manera transparente, ética, honesta y responsable. Esto último significa que en el trabajo parlamentario las acciones deben ser informadas y motivadas, asegurando que la participación ciudadana contribuya al proceso y que, en caso de incumplimiento, se tomen medidas y se apliquen las sanciones correspondientes. El Congreso asegura que estos principios tengan una mayor capacidad para satisfacer las expectativas de las y los ciudadanos y fomente una democracia que legitime su función y mejore la oportunidad de ganarse la confianza de sus ciudadanos.

Una de las funciones constitucionales que recae en el Congreso del Estado se refiere a la fiscalización de los recursos, la cual se hace a través de instituto técnico y especializado que año con año presenta a los miembros del Congreso informes de la Cuenta Pública. Sin embargo, no se puede cumplir al 100% la función si no hay un trabajo interno sobre prevención, fiscalización y control de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que disponga el Poder Legislativo.

La planeación se erige como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades sociales del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y debe atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por ello que dentro del Plan de Gestión Institucional se contemplan varios ejes, siendo el de la prevención y el control interno un eje transversal. La transversalidad del eje radica en que todas las áreas del Congreso del Estado cuentan con recursos, ya sea humanos, algunos materiales, otros financieros o bien tecnológicos, y ante esa situación, todas las áreas del Congreso deben tener mecanismos de control, así como de prevención de posible

malversaciones en el uso y ejercicio de los recursos. Simultáneamente, además de lo indicado en el párrafo anterior, para que el Poder Legislativo pueda ejercer sus funciones de manera eficiente, se hace necesaria la conjunción de una serie de actividades, tanto parlamentarias como administrativas, que implican interacción de personas y manejo de información y documentación, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en diversas normas y poniendo en práctica las mejores prácticas en materia de administración de recursos.

El Poder Legislativo se encuentra sujeto al cumplimiento de diversas normas para la utilización eficiente de sus recursos. Las buenas prácticas de Control Interno deben ser herramientas continuas en el tiempo, que han demostrado ser eficientes y eficaces y que han logrado resultados positivos de acuerdo a evaluaciones o diagnósticos realizados por los mismos parlamentos.

El 7 de diciembre de 2000, el Pleno del Congreso del Estado aprueba el acuerdo número 30 que establece la estructura orgánica y los lineamientos de funcionamiento y operación con los que la Contraloría Interna inició sus actividades el día 1 de enero de 2001.

Cabe señalar que, desde el Decreto de Creación de la Contraloría, en el año 2000, a la fecha, ha habido una serie de cambios en el marco normativo nacional y estatal, tal y como la creación de los Sistemas Anticorrupción, Leyes en materia de transparencia y acceso a la información, Leyes de Responsabilidades, entre otros, que han dotado de facultades y atribuciones adicionales a los órganos de control. Sin embargo, el Decreto de Creación, no ha tenido cambios en su contenido, convirtiéndolo en un documento precario para el desarrollo de las funciones de la Institución. Un reto importante es que el Órgano de Control desarrolle de manera plena sus funciones de prevención y control, facilitando con ello una gestión eficiente y transparente del Congreso del Estado. Se trata de asegurar la implementación y funcionamiento de un sistema de control interno eficiente, mismo que identifique y administre los riesgos de la gestión en el cumplimiento de sus objetivos.

Conforme al decreto de creación, el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado funciona con dos unidades administrativas: Por un lado, la Dirección General de Normatividad y Procedimientos Administrativos, y por el otro, la Dirección General de Evaluación y Auditoría. La Dirección General de Normatividad y Procedimientos Administrativos, en los últimos años, ha realizado sus tareas con base a la ejecución de tres procesos: Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias; Fortalecimiento del Marco Normativo y Reglamentario; e implementación del Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial. El Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias se ejecuta a través de tanto un buzón electrónico como uno físico, medios por los cuales se reciben quejas y sugerencias para mejorar la actuación de los servidores públicos que laboran en este Congreso, y en su caso, denuncias, mismas que son canalizadas a las Autoridades Investigadora y Sustanciadora.

Por su parte, la Dirección General de Evaluación y Auditoría tiene la responsabilidad de verificar por medio de la práctica de auditorías administrativas y evaluaciones financieras, que el Congreso del Estado opere en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia, cumpliendo en todo momento con las disposiciones normativas y legales vigentes. Son materia de verificación los sistemas financieros, incluyendo registros y comprobantes, así como las actividades administrativas, que a su vez conllevan políticas, planes, procedimientos, controles y prácticas del manejo de los recursos, con la finalidad de informar oportunamente sobre los hallazgos significativos, presentando conclusiones y recomendaciones para su corrección y su mejora.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas establece como metas dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Asimismo, los Estados se han comprometido a garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. De este modo, los parlamentos se erigen como una institución crucial en la búsqueda de un desarrollo sostenible, especialmente, aquellos que avanzan en estos sentidos.

EJE 4

PREVENCIÓN Y CONTROL INTERNO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA 1.1.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO.

LINEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Promover el Código de Ética de los Servidores Públicos del Congreso del Estado.

1.1.2 Difundir el Código de Conducta del Congreso del Estado en los Servidores Públicos.

1.2.3 Asesorar a los Servidores Públicos sobre las obligaciones y responsabilidades en el ejercicio de sus funciones.

ESTRATEGIA 1.2

IMPULSAR LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE OPERAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO.

LINEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Realizar periódicamente auditorías administrativas en las áreas del Congreso del Estado.

1.2.3 Ejecutar periódicamente auditorías financieras en las áreas que manejen recursos financieros del Congreso del Estado.

1.2.4 Desarrollar los Informes de las Auditorías Administrativas y Evaluaciones Financieras periódicamente.

OBJETIVO 2

RENDICIÓN DE CUENTAS Y CERO IMPUNIDAD.

ESTRATEGIA 2.1

OPERAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO.

2.1.1 Difundir entre los Servidores Públicos del Congreso la obligación de presentar y actualizar su Declaración de Situación Patrimonial.

2.1.2 Asesorar entre los Servidores Públicos del Congreso, la obligación de presentar y actualizar su Declaración de Conflicto de Interés.

2.1.3 Publicar en el micrositio de Parlamento Abierto, las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Interés de los Servidores Públicos del Congreso del Estado.

ESTRATEGIA 2.2

GARANTIZAR QUE LOS ACTOS DENUNCIADOS PROCEDENTES SEAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y EN SU CASO, SANCIONADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Implementar un Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias del Congreso del Estado.

2.2.2 Dar atención a las Denuncias presentadas, a través de la Autoridad Investigadora.

2.2.3 Resolver en el fondo las denuncias presentadas.

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los procesos y proyectos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto obtenidos de las mejoras que se implementen (LFRH).

El Programa de Gestión Institucional ha definido 4 Ejes Institucionales, cada uno de ellos cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción. Se han establecido indicadores y metas alineados a cada Eje Institucional con objeto de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas establecidas y evaluar el desempeño de la organización.



El Sistema de Evaluación al desempeño permitirá identificar áreas de mejora y tomar decisiones para avanzar en el establecimiento de parámetros para el fortalecimiento institucional y fomentar la cultura de cumplimiento normativo con enfoque a resultados con valor público, es implementado por las unidades administrativas del Congreso y su seguimiento se realiza por Oficialía Mayor a través de las unidades encargadas de las funciones de planeación y evaluación del desempeño.

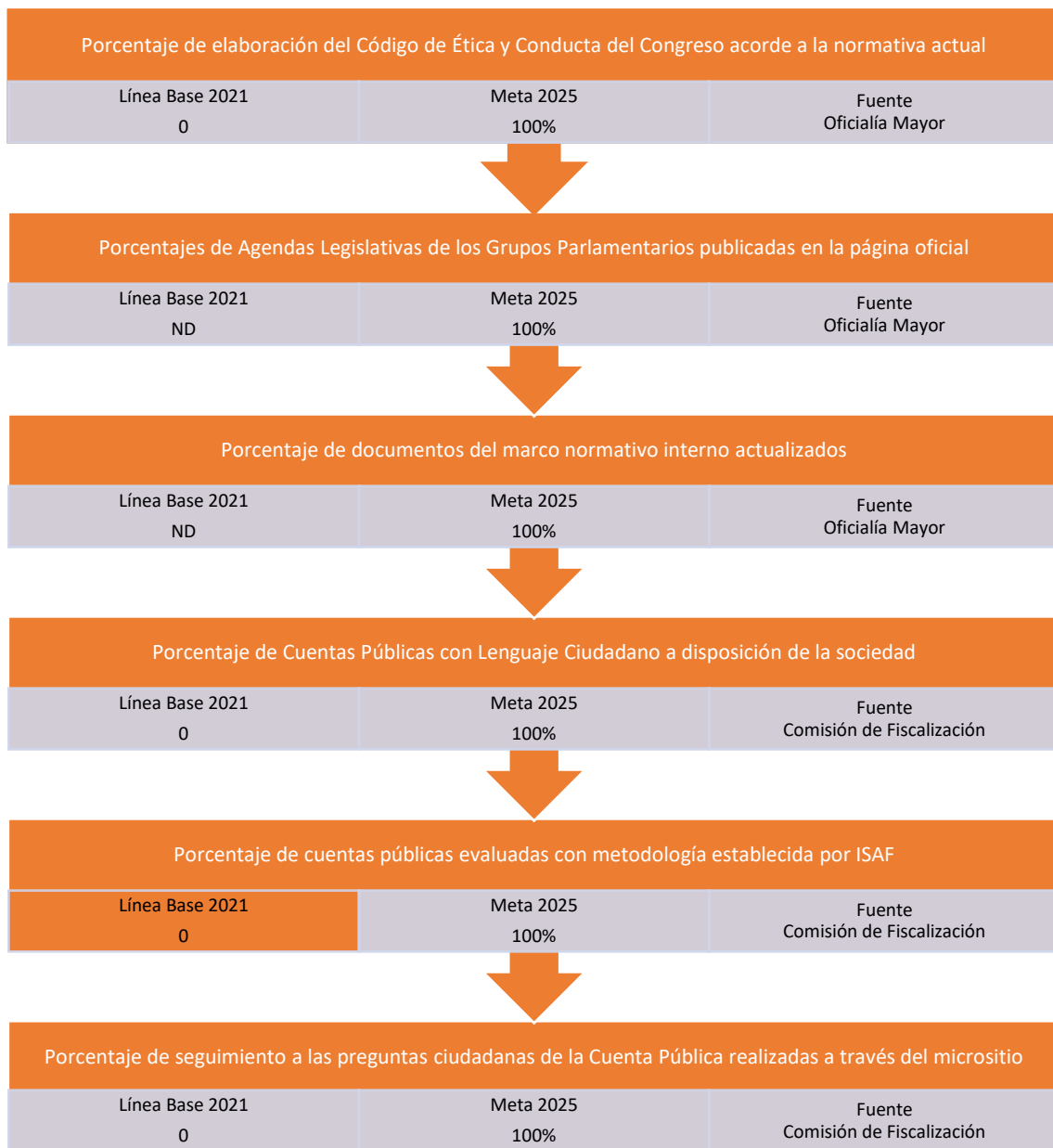
PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDI 2022-2025



INDICADORES DE DESEMPEÑO

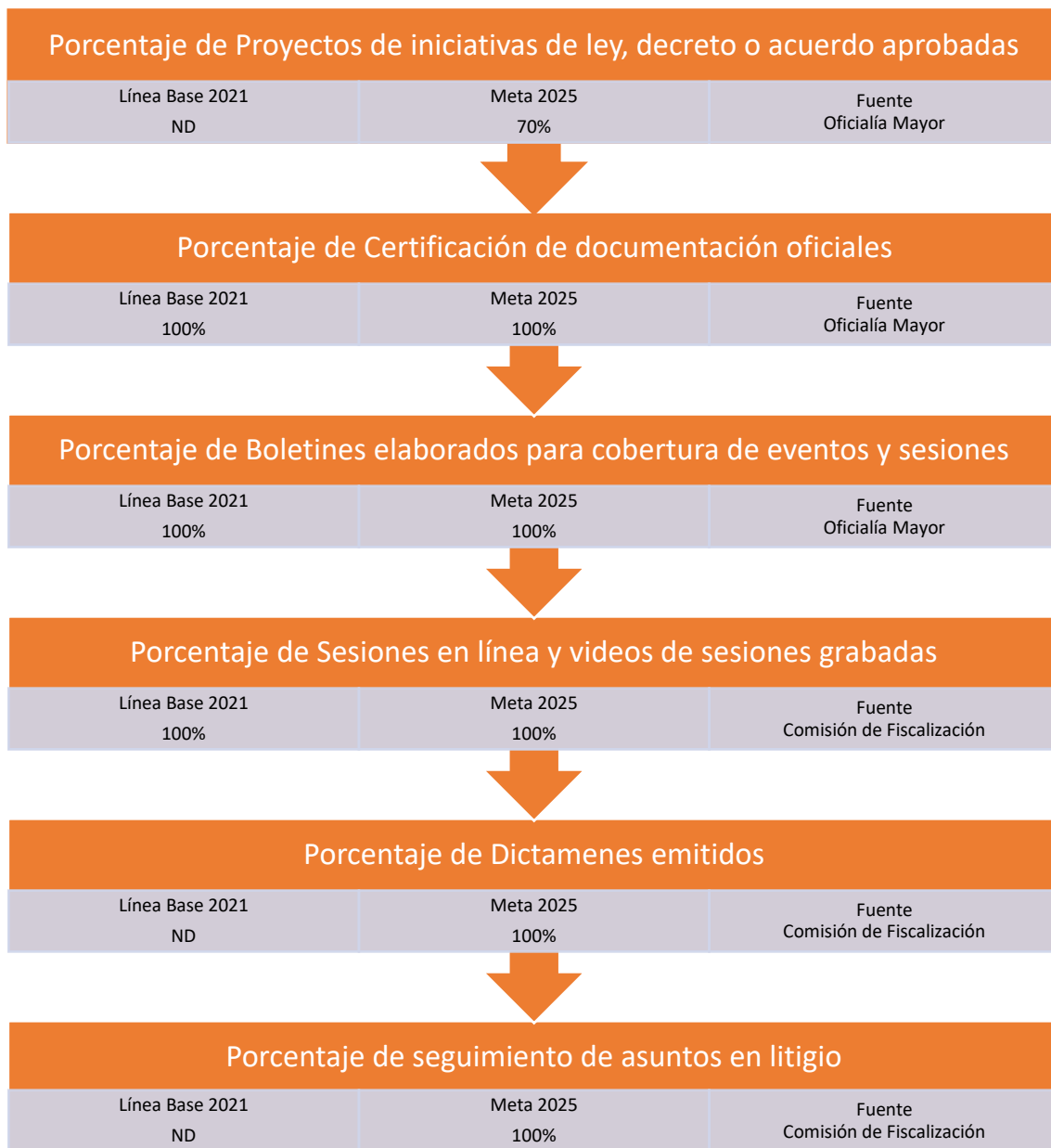
EJE INSTITUCIONAL 1

REPRESENTATIVIDAD, AGENDA LEGISLATIVA Y FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO



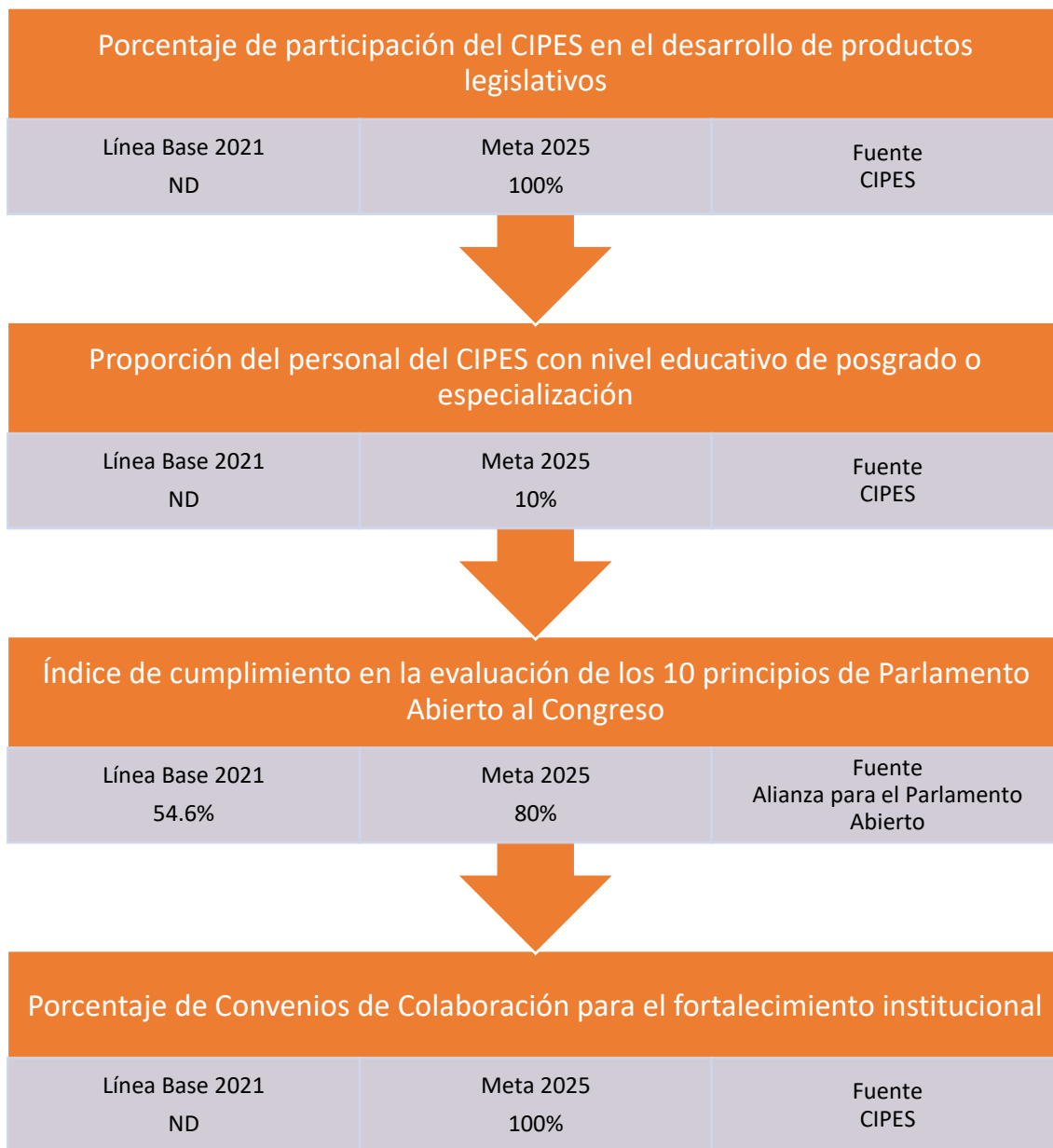
EJE INSTITUCIONAL 2

ORDEN Y DISCIPLINA PARLAMENTARIA, AUSTERA Y DE ALTO DESEMPEÑO



EJE INSTITUCIONAL 3

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTO ABIERTO



EJE INSTITUCIONAL 4

PREVENCIÓN Y CONTROL INTERNO

Porcentaje de cumplimiento en el Programa Anual de Auditorías		
Línea Base 2021 90	Meta 2025 100%	Fuente Contraloría



Proporción de atención a denuncias		
Línea Base 2021 90	Meta 2025 100%	Fuente Contraloría

A continuación, se presenta la Agenda Legislativa presentada por los 9 Grupos Parlamentarios que integran esta LXIII Legislatura para el Segundo Período Ordinario del Primer Año Legislativo. Esta Agenda se presenta al inicio cada periodo ordinario, misma que se publica en la página oficial del Congreso del Estado de Sonora.

ANEXO 1
AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
(Versión estenográfica)

1.GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

C. Dip.Ernestina Castro Valenzuela, Coordinadora.

Con el objeto de seguir construyendo una legislatura útil para todos los sonorenses, nuestra bancada presenta una agenda de trabajo acorde a la transformación que Sonora exige y espera.

Conscientes del tamaño de nuestra responsabilidad a lo largo de este nuevo periodo de actividades en el Pleno y en comisiones, nos proponemos desarrollar un abanico de iniciativas y propuestas que valoramos trascendentes y pertinentes.

Vamos e iremos siempre de la mano de la planeación del futuro de Sonora.

Es por eso que un Sonora para todos y todas habrá de regir nuestro marco de acción.

La igualdad y la inclusión es la premisa de este Sonora de todos. En esto no caben ni el privilegio ni excepción alguna. Si algo divide y margina este principio rector, es la corrupción que desemboca en el despilfarro y en la impunidad sin castigo.

De ahí, que los diputados y diputadas de Morena habremos de presentar una respetuosa acción legislativa buscando que la obra pública que se lleva a cabo en nuestro estado sea conocida en su avance, costo, transparencia y grado de entrega.

Debe cerrársele el paso a la irresponsabilidad que deja la obra y la inversión en nuestros municipios inconclusa y bajo sospecha.

En ese tenor, se inscribe efectivamente nuestra próxima propuesta de Ley en el proceso de entrega-recepción que tan vital resulta para el deslinde de responsabilidades administrativas y penales por el mal uso de los recursos públicos.

Igualmente, en la edificación de un estado sin diferencias que excluyan, pero desde la perspectiva generacional, el tema de la niñez y los estudiantes resulta de vital importancia.

Es por eso que nuestro grupo legislativo habrá de presentar en su momento una serie de iniciativas en el ramo educativo como serían una mejor Ley de Educación Superior.

Del estado de Sonora, así como modificaciones en materia de niñez migrante y el uso libre del uniforme sin vínculo con ningún estereotipo que perjudique el libre desarrollo de su personalidad.

Nos proponemos que este nuevo periodo de sesiones, sea un momento histórico en el legislar con ánimo y espíritu de inclusión y justicia social.

Los diputados de Morena presentaremos la propuesta de Decreto para la creación del Instituto para la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad en nuestro estado.

A la par, estaremos muy atentos para que la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado pueda merecer los cambios que le permitan llevar a cabo nuevas y mejores políticas públicas en materia de atención a personas en abandono o situación de calle.

Así como la educación redime y fomenta la movilidad social, así la protección a los niños y juventud seguirá siendo una de nuestras principales preocupaciones como una asignatura de inmediata resolución.

Velaremos por sus derechos y abriremos campo a sus oportunidades.

Como Grupo Parlamentario nos proponemos abordar lo relacionado con la actualización de la Ley de Adopción para el Estado de Sonora con lo cual abonaremos al interés superior de la niñez desamparada y ávida de una familia para su desarrollo y felicidad.

No solo la niñez merece nuestra atención como representantes populares.

Legislaremos a favor de que en el Isssteson se faciliten los requisitos para que el cónyuge varón pueda verse beneficiado de sus servicios sin mayores trabas ni demoras, saldando de esa forma un agravio que hasta el momento no tiene razón de ser.

Lo anterior, nos proponemos llevarlo a cabo desde la consulta y el escuchar el sentir de la ciudadanía.

En nuestro Grupo Parlamentario estamos comprometidos con un Parlamento Abierto y siempre atendiendo las demandas y expresiones de la sociedad.

Habremos de proponer los cambios necesarios para que nuestra Constitución Local contemple los mecanismos de consulta y atención previa en el marco del proceso legislativo.

Las mujeres siempre han estado y seguirán estando en nuestra visión y misión como una bancada de diputados progresistas.

Lucharemos y legislaremos contra la violencia femenina y propondremos reformas a nuestro Código Penal y a la Ley de Acceso a la Mujer por una Vida Libre de Violencia.

Vivimos en tiempos de cambio y resistencias al cambio.

Es necesario conjuntar esfuerzos para que la Seguridad Pública sea la más importante de todas las tareas.

Desde el Congreso del Estado, los diputados de Morena legislaremos en lo que tiene que ver con reformas en materia de armas denominadas impropias, así como en lo relacionado a los términos de la prescripción de delitos que

afectan la personalidad y autoestima de la víctima como lo son los delitos de índole sexual.

Por último, nuestra agenda legislativa contempla un arcoíris de reformas e iniciativas que se relacionan con el apoyo al campo, el sector vitivinícola y todo lo relacionado con el importante sector de la generación de alimentos.

Y bajo ese enfoque, nuestra agenda legislativa propondrá que todos los sonorenses tengan acceso de forma universal a la seguridad alimentaria y nutricional.

2.GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

C. Dip. Karina Teresita Zárate Félix.

Nuestra prioridad es y será velar por los intereses de los ciudadanos, desde el inicio de esta legislatura nos planteamos trabajar en iniciativas que con gran sentido social sirvan y tengan un impacto cotidiano en la vida de los sonorenses, los tiempos por los que estamos atravesando son difíciles; la pandemia y su consecuente crisis económica nos ha mostrado grandes retos que debemos de afrontar, por ello lo decimos fuerte y lo decimos claro, nuestra prioridad será poner al ciudadano en el centro de las decisiones.

El Grupo Parlamentario escuchando la voz de nuestros representados ha trabajado en una agenda legislativa basada en los siguientes ejes temáticos: Educación, Reactivación Económica, Mujeres, Tecnologías de la Información, Minorías, Gobierno, Familia, Vivienda y Protección Animal.

En cuanto al Eje de Educación plantearemos las siguientes iniciativas:

Iniciativa de Apoyo a Casa de los Estudiantes: Con el inminente regreso a clases y dadas las condiciones en que se encontrarán las casas de estudiantes que por bastante tiempo fueron abandonadas, es necesario otorgar subsidios a las casas de estudiantes para que puedan tener un espacio digno en donde residir.

Iniciativa de Apoyo a los Estudiantes con trámites de Graduación: Consiste en otorgar un apoyo a los estudiantes recién graduados para que puedan titularse y obtener su cédula profesional, ya que muchas veces no pueden obtener trabajo sin dicho requisito y sin empleo, difícilmente pueden soportar los gastos.

Iniciativa de Entrega de Útiles Escolares: La presente iniciativa pretende entregar apoyos a las familias sonorenses que tienen hijos estudiando en escuelas públicas, con la compra de útiles escolares.

Iniciativa de Apoyo a los Estudiantes para No Pago de Actas de Nacimiento: Con la presente iniciativa se pretende apoyar los gastos familiares en los trámites escolares que se hagan con la Secretaría de Educación y Cultura, ya que se propondrá, para estos efectos, no sea requisito la solicitud de actas, sino que, la propia SEC, en coordinación con el Registro Civil, pueda obtener directamente los mismos datos sin necesidad de que los padres de familia tengan que sufragar el pago.

En relación a la Reactivación Económica: Todo el apoyo a los emprendedores.

Créditos Ángel para Pequeños Empresarios: Consiste en que el Gobierno del Estado se convierta en el aval de pequeños empresarios que quieran acceder a créditos para echar andar o expandir sus negocios. Ya que los altos costos de renta y la falta de apoyos para nuevos emprendedores han propiciado el incremento del comercio informal, las ventas a través de redes sociales y la expansión de productos en bazares.

Nuestra prioridad son y serán siempre las mujeres, por eso el rubro apoyo a mujeres impulsaremos lo siguiente:

Iniciativa de Camiones exclusivos para Mujeres: Lamentablemente hemos visto que los delitos en contra de las mujeres han ido al alza, por lo que, con la finalidad de otorgar mayor seguridad y confianza para las mujeres que usan el transporte público, se propone que se establezcan rutas exclusivas para que puedan viajar seguras y tranquilas.

Apoyo a Madres Primerizas: La presente iniciativa consiste en otorgar un apoyo mensual hasta por un año, a todas aquellas madres primerizas que no cuentan con pareja, para que puedan hacerse cargo y generar condiciones dignas para sus hijos e hijas, en lo que buscan empleo y el cuidado de los mismos.

Promover la Figura de Refugios Itinerantes de Mujeres Violentadas: Se pretende propiciar la creación y promoción de la figura de refugios itinerantes para mujeres en situación de violencia.

Matrimonio inmediato a Mujeres Embarazadas después del Divorcio: Después del divorcio los cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer debe esperar trescientos días para que pueda contraer matrimonio, lo que vulnera su derecho a la igualdad ante la Ley.

Iniciativa para la Atención Preferencial de la Administración Pública para los Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad, Adultos Mayores de 60 años, Madres con Hijos menores de 5 años, Mujeres Embarazadas, Mujeres Jefas de Familia y Etnias Locales.

Homologación de las Reformas de la Ley General de Salud a la Ley Estatal de Salud: La educación para la salud, la prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales y la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente; la atención materno-infantil y la nutrición materno-infantil, especialmente en las comunidades indígenas.

Iniciativa para establecer la Carta de No Agresor contra la Mujer: La presente iniciativa establecerá como requisito para poder laborar en el sector público, la carta de no agresor contra la mujer.

Apoyo a las tecnologías de la información.

Se propone un centro de capacitación digital: Esta iniciativa consiste en crear un espacio de capacitación para los profesionistas, que puedan capacitarse y actualizarse en todo tipo de cuestiones relacionadas la era digital. Convertir un ICATSON digital.

Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Sonora:

La presente iniciativa establecerá la obligatoriedad para las empresas que vendan, produzcan, importen, distribuyan o comercialicen dispositivos eléctricos o electrónicos, de contar con contenedores para la recepción de este tipo de residuos, ya que dichos artículos contienen elementos tóxicos y altamente contaminantes, que merecen tratamiento especial.

Iniciativa para la Regulación del Testamento Electrónico: Los avances tecnológicos son cada vez más rápidos, por tanto, es importante dejar establecido que el legado también puede consistir en la titularidad sobre bienes o derechos digitales almacenados en algún equipo de cómputo, servidor, plataforma de resguardo digital, dispositivo electrónico, redes sociales o dispositivos físicos utilizados para acceder a un recurso restringido electrónicamente.

Iniciativa de Ley para el Desarrollo Digital de Sonora: Esta iniciativa establecerá las bases para que los municipios de nuestro estado se conviertan en ciudades digitales, donde se hagan uso de las TIC con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Iniciativa de Ley de Identidad Digital de la Ciudadanía: Vinculada con la anterior, con la presente iniciativa se implementará una cédula de identidad digital para cada ciudadano, con la finalidad de que pueda ejercer su ciudadanía en trámites administrativos con el gobierno, a través de las TIC.

Iniciativa que reforma el Organismo Descentralizado Telefonía Rural de Sonora para convertirlo en el Instituto de la Conectividad del Estado de Sonora: Con esto se pretende adecuar y modernizar una institución que se adapte a las necesidades actuales. Los retos a los que nos enfrentamos hoy en día, van de la mano del uso de las tecnologías y como tal, debemos de adaptarnos a los nuevos tiempos para satisfacer las necesidades actuales de los sonorenses.

Para apoyar y brindar oportunidad a los grupos vulnerables. Respecto al rubro de apoyo a minorías.

Iniciativa de reforma a la Ley Electoral para establecer la obligatoriedad de postular Personas con Discapacidad: La presente iniciativa obligará a los partidos políticos a postular al menos una fórmula de diputados y diputadas, así como personas en algunas planillas de ayuntamientos, que cuenten con alguna discapacidad.

Iniciativa de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Estado de Sonora: Regulará esta iniciativa el funcionamiento de los albergues públicos y privados sin fines de lucro, que tengan bajo su cuidado a niñas y niños.

Iniciativa de Ley para la Operación de Albergues Públicos y Privados para Adultos Mayores: La presente iniciativa sentará las bases y protegerá, dará certeza jurídica de los servicios asistenciales que presten los albergues públicos o privados dedicados al cuidado y a la atención de personas adultas mayores.

Tipificación de violencias contra Adultos Mayores: Se tipifica la violencia del adulto mayor en: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia

económica, violencia sexual además da seguridad jurídica a los denunciantes sin temor de que la autoridad los dejará de lado, para no poner en riesgo la protección y el aseguramiento de los derechos de los adultos mayores.

El gobierno requiere ajustes en su organización y por ello, vamos a impulsar también iniciativas que mejoren al gobierno.

Iniciativa de Reforma a la Ley del Isssteson y de Ley Estatal de Responsabilidades: La presente iniciativa establecerá como una falta administrativa grave, la omisión de enterar al ISSSTESON, las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores.

Iniciativa de Implementación de los Barrios Mágicos: Aquí se reformará la Ley de Turismo para efecto de fomentar la participación de las colonias en el turismo de las ciudades, donde se promueva la cultura regional y obviamente se apoye a la misma.

Reforma a la Ley del Isssteson: Se pretende otorgar la facultad para que el trabajador que desee pensionarse en cualquiera de sus modalidades, pueda aplicar la portabilidad de sus derechos y el Isssteson, pueda trasladar las semanas de cotización a otros sistemas, o viceversa.

Reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal: La presente iniciativa establecerá la obligatoriedad para que los ayuntamientos, al querer aprobar reglamentos municipales, sometan a consulta pública, a través de sus páginas electrónicas por al menos 15 días, las iniciativas al respecto, con la finalidad de integrar a la sociedad en dicho proceso.

Iniciativa para destinar Recursos Directos a Parques y Canchas, así como para otorgar Estímulos Fiscales a Empresas que rehabiliten los mismos: Se pretende que los municipios inviertan directamente un porcentaje de su presupuesto para la rehabilitación y mantenimiento de parques, así como para otorgar estímulos fiscales a empresas que apoyen con recursos propios los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los mismos.

Iniciativa para establecer la Figura del Policía de Barrio: La presente iniciativa sentará las bases para el establecimiento de un nuevo modelo de policía que busca acercarse a los ciudadanos y recuperar su confianza, así como articularse con ellos para que la denuncia de crímenes ahora sí sea más efectiva.

Apoyo a la familia.

Reforma al Código de Familia: Con dicha reforma se pretende establecer claramente en la Ley que, con independencia de quién tenga la patria potestad, existe la obligatoriedad de ambos padres en participar activamente en la educación, desarrollo físico, emocional y en la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento al Empleo: La presente iniciativa tiene la finalidad de otorgar estímulos fiscales a empresas que tengan instaladas guarderías.

Matrimonio sin impedimento por padecer alguna enfermedad: La decisión de unirse en matrimonio o concubinato con una persona que padece una enfermedad crónica

o incurable que sea contagiosa o hereditaria, solo le corresponde a quien puede sufrir ese riesgo, por lo que cualquier impedimento absoluto es injustificado.

Seguridad jurídica amplia en beneficios y pensiones del ISSSTESON: Aquí proponemos armonizar la Ley del ISSSTESON con la condición de temporalidad para que se actualice el derecho del concubinato que establece la fracción I del artículo 192 del Código de Familia para el estado de Sonora que a su letra dice: “I.- Durante 3 años ininterrumpidos”, reduciendo de 5 a 3 años para que sea reconocido el concubinato. •Se reforma para que acceda al servicio médico no únicamente la esposa o concubina del derechohabiente, si no el Cónyuge del derechohabiente, sin distinción de género, indistintamente si es el esposo o esposa, concubina o concubino.

Acciones en pro de la vivienda.

Se Crea el Sistema Estatal de Vivienda: Esto, con la finalidad de que, a través de dicho sistema, se implementen políticas encaminadas a apoyar a familias de escasos recursos en la obtención de vivienda, así como de otorgar más apoyos para la adquisición de la misma.

Iniciativa para ordenar los Bienes Inmuebles Desocupados: La presente iniciativa establecerá un marco normativo para efecto de poner en orden la figura de los lotes baldíos y casas abandonadas que dañan en materia de salud pública como de seguridad.

Adecuar a la realidad actual la compra venta de bienes inmuebles aumentando el rango del monto de valor requerido para que el contrato sea sin necesidad de notario: Una reforma de este tipo impactaría en las clases populares ya que de esta manera podrían ahorrarse los gastos de los honorarios notariales y llevarían a cabo el proceso de escrituración de sus propiedades.

Vivienda adecuada para todas y todos: Con este proyecto se pretende reformar la Constitución local y la Ley de Vivienda para el Estado de Sonora, incorporando el derecho a una Vivienda Adecuada y sus elementos.

Por último y no menos importante la protección animal.

Prohibición de la pirotecnia para la protección de animales domésticos: Se impondrá prisión de uno a dos años y multa de cincuenta a cien Unidades de Medida y Actualización a quienes lesionen animales por crueldad o maltrato sin poner en riesgo sus vidas. Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal, las penas serán de dos a cuatro años de prisión y multa de setenta y cinco a ciento cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

La detonación de pirotecnia y a causa de ruido producido, altere el comportamiento del animal doméstico provocando que se lastime él mismo o agrede a personas.

Estamos convencidos que los sonorenses quieren ser escuchados para ello, debemos de ser facilitadores para que exista una mayor participación ciudadana, debemos generar las condiciones necesarias para que volvamos a ser ejemplo nacional de participación en todos los sentidos.

Para nosotros como Grupo Parlamentario es un reto que se hagan valer y sentir las reformas en el Parlamento Abierto que esta misma legislatura aprobó, por lo cual esta agenda legislativa que hoy presentamos proponemos que sea precursora de los nuevos mecanismos del Parlamento Abierto que deben de existir en toda iniciativa. El reto es mayúscula, pero debemos de hacerlo, las condiciones actuales nos obligan a dar la mayor de las capacidades sin regatear esfuerzo alguno.

La pobreza y la desigualdad han ido en aumento y debemos hacer frente para cortar esa brecha, los sonorenses lo merecen por eso, vamos a impulsar leyes que propicien mejores condiciones de vida para todas y todos, con igualdad, con mejores oportunidades y que se logre consolidar en nuestro estado un referente de éxito.

3.GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

C. Dip. Alejandra López Noriega.

Sonora cerró el año 2021 como la entidad más violenta del país, y esto es por el aumento no solo en homicidios, sino en narcomenudeo, violencia familiar y feminicidios.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sonora presentó un incremento del 23.61% en el número de homicidios a comparación del 2020.

En tema de feminicidios Cajeme, Hermosillo y Guaymas son los municipios que encabezan la deshonrosa lista, y el Semáforo Delictivo Nacional mantiene a Sonora en color rojo en delitos como homicidios, secuestros, extorsión, narcomenudeo, robo a casa habitación, lesiones, violaciones y violencia familiar.

Hoy por hoy, Sonora es uno de los estados más peligrosos para viajar, y esto no es solo responsabilidad del Gobierno Federal, Estatal o de las corporaciones policiacas, nosotros también podemos actuar, también podemos combatir el aumento desmedido de los delitos, acercándonos a los ciudadanos, demostrándoles que hay otro camino, con un niño, una niña, un adolescente que alejemos del camino delictivo contribuimos enormemente a mejorar nuestro Estado, y ese trabajo en las calles, en el contacto directo con el ciudadano.

Al mismo tiempo, debemos exigir y vigilar que el Gobierno del Estado, coordinado con la Federación, termine lo más pronto posible con la violencia en los municipios de Sonora. No nos debemos acostumbrar a que ocurran homicidios en cualquier parte y a cualquier hora del día, y mucho menos a que se pierdan vidas de inocentes. Es hora de entregar resultados en seguridad o al menos un indicio de un cambio de rumbo en esta materia que ha causado y sigue causando tanto dolor a los sonorenses.

La violencia, la discriminación y la desigualdad hacia la mujer es otro tema que no podemos pasar por alto. Nuestra labor cuenta, el trabajo legislativo hace una diferencia, y para muestra este Congreso, 19 diputadas, una Legislatura

mayoritariamente mujeres, veamos los cabildos paritarios, nuestro trabajo si impacta, pero hay muchas cosas por hacer, muchos espacios que requieren la implementación de políticas públicas que garanticen un derecho a acceder a áreas de toma de decisión, con posibilidad de crecimiento profesional, y donde no quede duda de que ese espacio es destinado por ley para mujeres, ya nos dimos cuenta que dejarlo al libre albedrío no es opción.

Temas como la erradicación de la violencia política contra la mujer, la desigualdad salarial, los despidos por razones de género, la falta de oportunidades para madres jefas de familia, son las que de manera urgente requieren nuestra atención y que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y sé que en colaboración de los integrantes de esta legislatura, nos comprometemos a atender cabalmente.

La salud en nuestro Estado es otro tema en el que debemos involucrarnos, las adicciones siguen dañando a nuestros jóvenes, y además generan adicción, que se refleja en aumento de la violencia y de la delincuencia, también afecta la salud mental, en algunos casos de manera irreversible. De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México, Sonora se ubica entre las principales entidades en las que prevalece un alto nivel de precariedad en la atención a las personas que consumen sustancias como heroína y la notable necesidad de servicios de salud mental y bienestar social. Urgen reformas a la ley de salud mental, así como urge buscar la manera de que esas reformas se vean reflejadas en los pacientes y personal de salud.

De igual forma, debemos estar muy conscientes de que la pandemia no ha terminado y que tristemente sigue cobrando vidas. Resulta sorprendente que ninguna autoridad, ni local, ni estatal, ni federal, realice la tarea de informar con claridad, de orientar puntualmente a los ciudadanos para que no corran riesgos y para que se vacunen. Como Poder Legislativo, que también vigila, tenemos la obligación de levantar la voz para exigir que se lleve a cabo esta importante labor para evitar más dolor a los sonorenses.

Hace un par de meses el Colegio de Sonora informaba cuales eran los problemas y los retos a los que se enfrentaría el gobierno entrante en el estado; entre esos problemas se encontraba el aumento en la deserción escolar, una situación que ya estaba presente de manera preocupante en el 2019, y que se agravó notoriamente en los años 2020 y 2021, llegando a alcanzar cifras alarmantes, ya que el 22.7% de los jóvenes no cursan el nivel preparatoria, situación que vuelve a nuestros niños, niñas y jóvenes más vulnerables y los convierte en blancos fáciles de la delincuencia, además de que disminuye una posibilidad de un futuro mejor.

Y nosotros como diputados podemos hacer mucho, con la entrega de incentivos, la creación de becas especiales, la implementación de estrategias que motiven a los niños, niñas, jóvenes y padres de familia a luchar por que la educación sea indispensable.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es consciente de que estos problemas no son nuevos, y de que algunos se han ido agravando por el paso de

los años, pero también reconocemos firmemente que el trabajo en las calles, de la mano del ciudadano es una de las prácticas a las que debemos volver, mantener y seguir ejerciendo.

Acción Nacional no es nada más un grupo de oposición, es un grupo de contrapeso, donde también se trabaja en equipo, no solo con el ciudadano sino con los diferentes niveles y poderes de gobierno, siempre con un punto fijo en la mira, el beneficio integral de las familias sonorenses.

Como pueden ver, compañeras y compañeros diputados y diputadas, aún nos queda mucho trabajo por hacer, aún hay muchos espacios por mejorar, muchos derechos por garantizar, injusticias por erradicar, y para ellos debemos complementar nuestra labor legislativa, como la creación y actualización de leyes, con el trabajo en las calles. Algunos llevamos haciendo ese trabajo desde hace mucho tiempo, antes incluso de iniciar en el ámbito político, por eso hoy es importante trabajar duro con los ciudadanos y las ciudadanas de Sonora desde las calles, empezando por escuchar las necesidades y convirtiéndolas en acciones para su beneficio.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional encontrarán en todo momento un fuerte apoyo para la creación e implementación de políticas públicas en favor de los ciudadanos y de nuestros municipios, les pido que así nos vean, y de igual manera, los dos diputados y las dos diputadas que integramos este grupo parlamentario, esperamos como hasta hoy, seguir encontrando en nuestros compañeros y compañeras legisladoras verdaderos aliados en muchas batallas que aún nos quedan por librar.

4.GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. Dip. Sebastián Antonio Orduño Fragoza.

En alcance al proyecto de agenda legislativa presentado por nuestro grupo parlamentario para el primer año de ejercicio de esta LXIII (sexagésima tercera) legislatura, el cual como lo desarrollamos previamente, está sustentado en valores y principios que han determinado el modo de acción de todos y cada uno de los militantes y simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora; reconociendo además, los avances logrados en el primer periodo ordinario de sesiones, pero consientes también, que la tarea y objetivos encomendados son muchos y todos de gran relevancia, además, que los asuntos pendientes de desarrollo se suman a los distintos temas que se presentan en el devenir de los trabajos legislativos, algunos temas derivados de disposiciones y procedimientos legales perfectamente identificados y otros temas que son productos de coyunturas políticas, administrativas y hasta personales que impactan la esfera pública en nuestro Estado.

En el Grupo Parlamentario del Trabajo estamos comprometidos con nuestra gente, con quienes depositaron su confianza en nosotros, como bien dice nuestro lema “Unidad nacional, ¡todo el poder al pueblo!”.

Nuestra agenda para este periodo de sesiones tiene un enfoque meramente social, donde todos nuestros esfuerzos serán tendientes a beneficiar a la economía familiar, la unidad social, consolidar la Cuarta Transformación en Sonora, legislando en rubros que gobiernos anteriores tenían en abandono o descuidados, como lo son la salud y la educación.

Nuestro proyecto de agenda legislativa, se expone en los siguientes términos:

1.- En materia de transparencia y rendición de cuentas:

1.1.- Seguiremos insistiendo en la necesidad apremiante de transparentar el ejercicio de los recursos públicos en los distintos niveles de gobierno; no solamente tenemos interés en el municipio de Guaymas, el objetivo es a nivel general y sin distinción partidista.

1.2.- En el mismo sentido, participaremos de manera activa, pero sobre todo objetiva, en el proceso de selección de los nuevos comisionados del ISTAI (Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información).

1.3.- En materia de fiscalización y auditoría, participaremos de manera activa en la selección del o la Auditora Mayor del Instituto Sonorense de Auditoría y Fiscalización, vigilantes de que se designe a la persona idónea

2.- En materia de Asuntos del Trabajo:

2.1.- El seguimiento al modelo de implementación del nuevo modelo de justicia laboral en nuestro Estado, es sin duda un tema de relevancia para el Partido del Trabajo; consientes además, que nuestro Estado en conjunto con los demás Estados que conforman la tercera y última etapa de implementación, han solicitado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al ente encargado de su aplicación, una prórroga de 5 meses para iniciar con la aplicación del nuevo modelo, siendo la nueva fecha el 01 de octubre de 2022 en lugar de 01 de mayo del presente año; estaremos atentos en todo el proceso implementado por la Secretaría del Trabajo y el Poder Judicial del Estado, realizando las reformas necesarias y destinando los recursos suficientes.

3.- En materia de Derechos Humanos:

3.1.- Tenemos clara la importancia de fortalecer todas las instituciones ligadas con la promoción, preservación y defensa de los Derechos Humanos del cual gozamos todos los sonorenses; razón por la cual, al presidir nuestro Grupo Parlamentario la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, seremos de los principales actores en los procesos que se desarrollen para la selección de titulares de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y cualquier otra institución relacionada con estas actividades de carácter prioritario en nuestro Estado.

4.- En materia de Justicia:

4.1.- Presentaremos proyecto de iniciativa de ley que reforma nuestra constitución, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo anterior con el objetivo de garantizar equidad e igualdad en los distintos órganos colegiados que lo integran, así como también fortalecer en materia administrativa y presupuestal la figura del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como la modernización del supremo Tribunal de Justicia de la entidad.

4.2.- Seremos vigilantes para que, en los distintos procesos de selección de integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, se apegue a los principios de equidad e igualdad en su conformación.

5.- En materia de desarrollo regional:

5.1.- Presentaremos una iniciativa a efecto de declarar al municipio de Cajeme como Zona Económica Especial, esto con la intención de generar condiciones más atractivas para que las empresas se instalen en Cajeme y se generen empleos, de esta forma, apoyamos los esfuerzos del Gobierno Federal con el plan de justicia yaqui y la estrategia del gobierno del estado que fomenta Jornadas Permanentes por la Paz en Cajeme.

6.- En materia de Educación:

6.1.- Presentaremos una iniciativa de ley que reforma la Ley de Educación del Estado de Sonora, esto con el objetivo de implementar de manera obligatoria un programa de prevención a las adicciones en las escuelas de educación básica en el Estado.

6.2.- Reformas y adiciones a diversas leyes, con la finalidad de que en el sistema educativo se tenga la obligatoriedad de brindar asesoría, acompañamiento, así como canalizar a las niñas, niños y adolescentes que requieran atención psicológica, toda vez que derivado de la pandemia que aún seguimos padeciendo, se han incrementado considerablemente los casos de depresión.

7.- En materia económica:

7.1.- El marco normativo estatal requiere de reformas que faciliten a la ciudadanía acceder a los distintos programas, créditos y financiamientos con los que se cuenta en el Gobierno del Estado para impulsar a los pequeños comerciantes, ya sea que van iniciando o que quieren consolidar por lo que llevan años trabajando, mejorando así la economía de nuestra entidad y el bienestar de sus familias.

8.- En materia de salud:

8.1.- Insistiremos en el fortalecimiento del sistema de salud en el Estado y a nivel federal coadyuvaremos en lo que esté a nuestro alcance para lograr que los compromisos asumidos por el Mtro. Zoé Robledo de construir por lo menos un nuevo Hospital de Zona para Guaymas sea una realidad.

8.2.- Presentaremos las iniciativas legales que correspondan para garantizar el abasto de medicamentos por parte del Sector Salud a los grupos más vulnerables y con padecimientos que generan mayores índices de gravedad.

8.3.- Propondremos la obligatoriedad para que cuando en un divorcio existan hijas o hijos menores de edad, se tenga que realizar una evaluación psicológica, para que puedan sobrellevar de una mejor manera la separación de sus padres, porque la salud mental debe ser prioridad.

9.- En materia de participación ciudadana:

9.1.- Nuestro grupo parlamentario atenderá toda convocatoria que tenga como objetivo fomentar la participación ciudadana en todos los sectores de la población; especial atención a la convocatoria de Diputado Infantil para este año 2022, para lo cual solicitamos atenderla con el respeto y el compromiso que amerita.

9.2.- En asuntos tendientes al fortalecimiento de la participación de la mujer en asuntos públicos, cuenten con nuestra Fracción Parlamentaria y tienen todo nuestro apoyo a la convocatoria expedida por la Dip. Rosa Elena Trujillo a efecto de celebrar

el Cuarto Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora, así como las actividades tendientes a conmemorar y visibilizar el Día Internacional de la Mujer.

9.3.- Todas las iniciativas que presentemos y los diversos asuntos que sean turnados a nuestras comisiones, contarán con el puntual seguimiento al parlamento abierto, escuchando a la ciudadanía.

5. GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

C. Dip. Fermín Trujillo Fuentes.

A quienes nos enseñaron y formaron en la vida institucional, nos es muy difícil aceptar la polarización en la lucha por el acceso al poder público. Nosotros las maestras y los maestros nos reconocemos como una generación institucional que ha vivido las diferentes etapas de nuestro país a partir de la organización que nos hemos dado y podemos señalar que valoramos por encima de muchas cosas el entendimiento y respetamos la diferencia de opinión y acción porque cada uno de los gobiernos que hemos acompañado tienen diferentes formas de ver la solución a los conflictos y por eso es tan importante la tolerancia al escuchar de quienes fueron gobierno y ahora no lo son ¿cuál es la visión de cuando fueron gobierno al momento en que no lo son? Cómo la enseñanza de cuando fueron gobierno la traen a colación después para buscar el regreso al acceso al poder público y nosotros toleramos eso, desde el entendimiento institucional esta es una lección de vida formidable de formación de servidores públicos para hacer mejor gobierno cuando toque la voluntad del pueblo darle la mayoría a quien sea en cualquiera de los niveles en que estemos representados.

Particularmente en nuestro País y Estado, el Gobierno Federal y Estatal, despliegan acciones de una nueva forma de hacer política o de recuperar el oficio de la profunda política: la política sencilla, la simple, la que dice que servir desde el poder al pueblo, es la mejor forma de vivir en sociedad.

En Sonora, la democracia pone condiciones de entendimiento político.

El Plan Estatal de Desarrollo, contempla cuatro ejes de trabajo:

Un gobierno para todas y todos.

El presupuesto social más grande de la historia.

La igualdad efectiva de los derechos para todas y todos.

Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.

Estos cuatro ejes del Plan Estatal de Desarrollo se sustentan, a su vez, en cuatro prioridades fundamentales que mucho nos dicen sobre la visión de esta nueva administración.

1.- Un gobierno a ras de suelo. Con la que el gobierno pretende atender a todos por igual, priorizando a los más desfavorecidos, acercando servicios, trámites, programas y apoyos, preferentemente, en sus propias comunidades.

2.-La salud como derecho universal. Con esta prioridad se propone una transformación profunda y progresiva al sistema de salud del Estado, para que

NADIE se quede sin atención o medicamentos, y esto necesariamente incluye a los sonorenses más alejados de las grandes ciudades.

3.- Educación para la transformación. Reconociendo que la educación es una forma de alcanzar la transformación a largo plazo, pues el éxito educativo individual coadyuva al desarrollo socioeconómico y fortalece los lazos solidarios de las comunidades, el plan de desarrollo del nuevo gobierno propone que, en todos los niveles, regiones y comunidades, exista siempre una escuela cercana, equipada y disponible.

4.- Reactivación económica y seguridad. Con esta prioridad se reconoce que la falta de oportunidades de inversión y desarrollo económico, es un campo fértil para la inseguridad, por lo que se pretende coordinar el combate a la delincuencia, con la promoción a la inversión, reactivación económica y desarrollo de la economía social.

A la luz de estas prioridades que sustentan los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, tenemos un panorama más claro respecto a las acciones que ha venido realizando este gobierno.

Lo que el Plan Estatal de Desarrollo es para el Ejecutivo, la Agenda Legislativa lo es para las Diputadas y Diputados. A pesar de que también nosotros nos sujetamos al voto del ciudadano, no tenemos la posibilidad de elaborar un plan del distrito en la Ley, y quedamos sujetos los diputados y las diputadas a lo que conocemos como la representación popular donde el Ejecutivo es el responsable en el nivel federal, estatal y municipal de presentar un plan federal y estatal y municipal de desarrollo, por eso Nueva Alianza ha insistido tanto en que este colectivo que está aquí, revise el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo para que acerquemos en lo posible, las iniciativas y la visión de nosotros que no podemos presentar un plan, pero si una agenda legislativa la posibilidad de que el presupuesto que si aprobamos aquí y que va rumbo a ese Plan Estatal y Municipal de Desarrollo sirva para las visiones de cada Grupo Parlamentario, por eso compañeras y compañeros cuando se leen las plataformas o las agendas legislativas todos debemos ver que visión tiene cada partido, porque es un complemento, es la oportunidad de recoger en una sesión como ésta lo que han recogido y levantado cada diputada y diputado en los 72 municipios que si están representados en este Congreso. De ahí que no haya más alta y profunda representación ni la del Ejecutivo, como es la representación en el Poder Legislativo. Lamento a veces que esto no lo entendamos, o que lo entendamos tarde porque a lo mejor los años pues son los que van profesionalizando y van haciendo posible el que acerquemos realmente una dinámica de presentación de iniciativas que si se van a aprobar y no que aprobemos por negociación política lo que no tiene presupuesto y luego nos andamos rasgando vestiduras porque no se cumple una Ley que yo aprobé, es que no está la visión de lo que impulsamos en lo que impulsa otro poder por eso decimos en Nueva Alianza que:

Ni más ni menos, esta potestad Constitucional de los legisladores, es la línea que une la autonomía entre estos dos Poderes. Cuanto más se coincida en el alcance de estas acciones mejor le irá al pueblo; dejando bajo buen resguardo la posibilidad de que algunas iniciativas sean distintas al contenido del Plan Estatal de Desarrollo,

con la visión estadista de ser incluidas en el ejercicio de Gobierno del Ejecutivo. Que no es otra cosa más que el Ejecutivo que elaboró el Plan Estatal de Desarrollo acepte que su gente no vio quienes redactaron ese Plan no vieron lo que aquí nosotros vemos y sentimos y que no hemos encontrado la posibilidad de como ajustar esas políticas públicas en el ejercicio del gasto público.

Por nuestra parte, podemos darnos cuenta que el Plan Estatal de Desarrollo es congruente con la visión y la lucha que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora ha venido dando desde hace más de seis años y que sostiene al día de hoy. Convivimos con otro gobierno, propusimos cosas en el otro gobierno, pusimos bases en el otro gobierno, pero no le dieron la profundidad que le da este gobierno, y las iniciativas que presentan hoy grupos que gobernaron tienen que ver con esta profundidad ¿es malo eso? No es malo eso. Ojalá y que todos coincidiéramos en esas necesidades, pero sobre todo que coincidiéramos los que buscan regresar al poder público, si los que quieren o están gobernando quieren seguir gobernando, y los que lo perdieron quieren volver al poder público que vengan mejores y verán que si se puede transformar el mundo, porque lo que vemos en el mundo, los que leemos a los grandes líderes mundiales no hay paz en el mundo, no hay orden económico en el mundo, dejamos de ver lo esencial del mundo, la especie humana se debate como especie como nunca se debate como especie. Por eso cuando coincidimos con visiones políticas nos da gusto.

Lo podemos ver en el impulso a la salud universal con médicos, enfermeras y medicamentos en todos los Centros de Salud Rural y Hospitales Comunitarios, si a la vuelta de 3 años o de 6 esto no se cumple por lo que venimos luchando Nueva Alianza desde hace mucho tiempo en un distrito que es inminentemente rural, esto dice el Plan Estatal de Desarrollo, nosotros lo dijimos hace 7 años, lo dijo Javier Dagnino por cierto, diputado, su slogan de campaña era servicio médico las 24 horas, así ganó en su distrito, no estaba mal su visión; no le alcanzó, porque también fueron gobierno y no pusieron ese servicio, vamos a ver si ahora esto se da.

Los planes de justicia integral para el municipio de Cananea, lo pudieron haber hecho tenían más de un siglo, lo está haciendo el gobierno federal y el estatal, no registrar esto; el plan de justicia para las etnias yaquis, seris, remediar el Río Sonora se iba en la dinámica del ejercicio de gobierno sin voltear porque era caro invertir; cerca de mil millones en Cananea, es mucho dinero para 40 mil habitantes, esa visión de que es caro invertir en los que viven lejos y dispersos, en las plataformas que estoy viendo y leyendo y escuchando atentamente de sus agendas legislativas las están incluyendo ustedes, me da y nos da en Nueva Alianza un enorme gusto.

El incremento de oportunidades para los jóvenes, la adopción de nuevas tecnologías como los Parques de energía solar en 40 municipios cómo no registrarlo, la línea de energía eléctrica Nácori Chico – Mesa 3 Ríos ¿por qué no decirlo? Porque es muy caro, pero se están dando eh, se están trazando carreteras donde no se trazaban, entonces no todo es malo en la crisis, la crisis permite redefinirnos, permite re enrumbarnos, permite ser mejores y nosotros seremos vigilantes de esto.

El mejoramiento en las vías de comunicación terrestre, lo que está sucediendo en Nogales, en Agua Prieta, las aduanas, Puerto Peñasco, la promoción al turismo, los pueblos mágicos, el fortalecimiento de aduanas, carreteras, caminos vecinales, el cooperativismo, el fortalecimiento a la denominación de origen del bacanora, el impulso a la producción de chiltepín, que lo descubrió el pueblo no lo vimos los gobernantes, hoy buscándose que también sea y tenga su propia denominación de origen, la solución definitiva del problema de agua de Nacozari de García que han pasado décadas explotando el suelo de Nacozari y nadie resuelve el problema de agua y que hoy se oferta en Nacozari, en San Pedro de la Cueva, en Divisaderos, en donde no hay en Villa Pesqueira, entre muchas otras.

La Diputada Beatriz Cota Ponce y un Servidor, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, tenemos claro que el gobierno debe priorizar la atención a los más desprotegidos, es por ello que seguiremos impulsando la modificación del marco Constitucional y legal de nuestro Estado, para garantizar la protección de los sectores más vulnerables: los adultos mayores, la niñez y juventud, las mujeres, las personas con discapacidad y quienes habitan en los pueblos y comunidades indígenas y en el extenso y disperso medio rural de la Entidad.

En tal sentido, convencidos de que, para fortalecer las acciones del Plan Estatal de Desarrollo, es necesario el fortalecimiento institucional de nuestro Estado, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio Constitucional de nuestra Legislatura, impulsaremos, cosas que todos impulsaremos:

- ✓ La designación de las y los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que preside nuestra diputada Beatriz Cota Ponce.
- ✓ El nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- ✓ La designación del titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- ✓ La integración del Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas y,
- ✓ La creación de iniciativas para fortalecer y ensanchar, según sea el caso, el marco jurídico estatal, desarrollándonos principalmente en los siguientes ejes:

1.- Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital son parte del Plan Estatal de Desarrollo.

Nosotros con una mirada universal a la sociedad, nos deja ver con claridad la fragilidad de la vida, la fragilidad de la salud, la fragilidad de la educación, la fragilidad de la seguridad, la fragilidad de la democracia. El mundo no tiene paz, por eso la jornada permanente por la paz que ha iniciado el gobernador, no hemos resuelto el problema de seguridad ni federal, ni estatal ni municipal, ni éste ni el anterior ni el anterior gobierno porque es un tema de formación de largo plazo donde nadie quiere invertir en educación, en formación de capital humano, en formación

de capital social, en que una nueva generación pueda tejer las células que le dan vida al entramado social.

La sociedad, impulsada por la ambición de las personas, me cuento, desde las posiciones del poder público, económico, religioso, militar y delincuencia, ciega la visión sobre la vida, y alimentan el debilitamiento del tejido social. Sin trabajo, salud y educación a consciencia, todos los males se reproducen exponencialmente. El desempleo, la insalubridad y la inseguridad se fermentan en la ignorancia.

100 por ciento de los niños y jóvenes en edad escolar obligatoria con un hogar, una escuela y un espacio abierto recreativo y de esparcimiento, tutelado por sus padres o tutores, y donde éstos no la ejerzan, la asuma el Estado y la ofrezca a cabalidad; nos permitirá hablar de libertad y justicia, paz y entendimiento, crecimiento y desarrollo, salud y bienestar. Van 2 grupos, 3 grupos parlamentarios que hablamos de esto.

A la niñez y juventud hasta los 18 años, les quitamos la capacidad de decidir, para que los adultos lo hagamos en su representación, padres y tutores. Cuando los grandes males de la sociedad se potencializan es señal de que los adultos estamos tomando malas decisiones.

La niñez y juventud menores de edad no tienen culpa.

Impulsaremos una Reforma Constitucional para tutelar este derecho que se fortalece insisto con lo que vimos, ya veremos las iniciativas de otros grupos, esperamos coincidir en este profundo tema de largo aliento.

En este tema, Nueva Alianza Sonora, en todo momento, ha postulado que la educación es el pilar del progreso personal y colectivo, para lo cual propusimos y logramos la aprobación de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas en el Estado de Sonora, lo hicimos en la 61, cuando la deserción escolar en primaria no llegaba a dos dígitos, en primaria y secundaria; primaria era del 3.7, secundaria casi el 9, prepa ahí andaba arriba de los 2 dígitos, pero ahora tuvo que venir un virus que potencia la deserción y el ausentismo para decir la importancia que tiene que un niño y un joven esté dentro de la escuela, que un niño y un joven tenga hogar, que un niño y un joven tenga espacios recreativos y de esparcimiento; si el niño y el joven no tiene un hogar, una escuela y espacios libres de adicciones no vamos a tener paz duradera, olvidémonos de ello. Por eso hago la crítica positiva ¿Por qué si la presentamos hace años esta iniciativa no funcionó? Por qué no era prioridad de ese gobierno, no estaba en el Plan Estatal de Desarrollo, hay una alerta que se debe emitir cuando hay un niño en condición de deserción escolar, nunca hemos escuchado que la Secretaría de Educación diga hay alerta en la localidad rural fulana de tal porque tiene 15 días que no aparece Juanito, no merecerá Juanito, María o como llame nuestro niño o joven que deja de ir a la escuela y seguramente no tiene hogar, o si lo tiene hay maltrato familiar, o no hay comida, no hay entendimiento, no hay comunicación, ah pero no era tema; hoy es tema, que bueno compañeras y compañeros porque es la madurez insisto, espero y se quede por que la visión de Nueva Alianza es que los males de la sociedad pasan por lo que dejamos de hacer en los niños y jóvenes, lo demás los adultos ya llegando a adulto

como dicen te salvas, pero lo que no hagamos por la niñez y juventud va a repercutir en los costos del gobierno, no va a ver dinero que alcance.

De igual manera, presentaremos una iniciativa que establezca condiciones para asegurar la conectividad en todas las regiones del Estado, toda vez que el acceso a la información digital que ofrece el internet es un derecho humano que tenemos que garantizar, especialmente en esta época de pandemia que ha puesto al descubierto lo poco que hemos avanzado en este tema.

Fortalecer a las instituciones municipales y garantizar el buen gobierno a todas y todos los sonorenses, ha sido siempre una constante lucha de nuestro grupo parlamentario. Así ha quedado claro, desde que logramos el reconocimiento constitucional de nuestros municipios rurales, fuente de nuestra cultura y patrimonio vivo de la historia de nuestra entidad.

2.- La Política Social y Solidaria para el Bienestar y Salud Universal.

Sobre estos ejes, en Nueva Alianza Sonora, hemos sido y somos permanentes promotores de que el acceso y la protección de la salud, es un derecho humano que debe respetarse en todo tiempo y lugar del Estado, dando prioridad a los grupos más vulnerables de la sociedad.

No hay que olvidar que el Gobierno está obligado a garantizar el respeto a los derechos humanos en todo su territorio, especialmente, aquellos que protejan la vida y la salud de las personas en aquellos lugares donde se corre mayor riesgo de afectación a la salud sea por contaminación o por no existir servicios de salud.

De igual forma, entendemos que muchas veces no es posible establecer el mismo nivel de protección de todas y cada una de las regiones del Estado, pero si podemos garantizar que cada municipio rural cuente, al menos, con los servicios de salud más básicos que protejan la salud y la vida de sus habitantes, y permitan un traslado seguro y sin riesgos hacia los lugares donde existan los servicios especializados de salud que se necesiten, que es la Tele-salud que 2 Grupos Parlamentarios la traemos.

Seguiremos impulsando la creación de un Centro Regional de Urgencias Médicas, ubicado en la localidad de Tecoripa, municipio de La Colorada, en beneficio de la gran comunidad rural de 6 municipios de este gran corredor geográfico minero.

En este rubro continuaremos trabajando en propuestas que garanticen la existencia y suficiencia de los servicios de salud básica en todos los municipios del Estado, pero también los servicios de salud especializados a distancia para que, en la medida de lo posible, se pueda atender pacientes sin necesidad de traslados y, en casos extremos, se pueda estabilizar y trasladar a la persona afectada de manera segura sin poner en riesgo su vida. Dice el gobierno y le creemos, que en Bavispe, Bacerac y Huachinera que es el rincón de la sierra con los 3 parques de energía solar que estarán en 40 municipios dentro de esos 3, ese parque de energía solar no solo va a abaratar o reducir el costo de la energía doméstica a un 50% que es un gran aplauso regional esto; va a permitir potenciar la industria que no llega porque no se genera ningún empleo, pero además vamos a tener la Tele-salud dijo el gobernador. Gracias a ello, va a entrar la banda ancha e internet a los 3

municipios y a los 40, y cuando tengamos internet y banda ancha pondremos médico especialista en el hospital de alta especialidad de Hermosillo, estar atendiendo en Mesa 3 Ríos a un paciente que no puede ser trasladado con principios de infarto desde Mesa 3 Ríos hasta el hospital comunitario de Moctezuma, cosa que no tiene La Colorada.

En lo que se refiere al traslado rápido, oportuno y seguro de pacientes, no podemos dejar de mencionar las carreteras estatales que conectan nuestro Estado. Aquí seguiremos promoviendo que, al menos, se construya una carretera de cuatro carriles desde el Puente San Miguel de San Pedro el Saucito hasta la localidad de el Molino de Camou, del municipio de Hermosillo, que privilegie la salud y la dinámica económica entre los ciudadanos de la Capital y la gran comunidad rural de 25 municipios de las sierras y los ríos que mantenemos una profunda vecindad con la capital, y que en los fines de semana, días de asuetos, vacaciones y fiestas tradicionales se convierte en un tramo carretero que pone en riesgo la vida de los transeúntes y de los avecindados; mi querido diputado Rafa Ramírez, es un problema gracias a Dios, tanto carro y tanto visitante hacia esa región, la ciudad de Hermosillo quedó en un embudo, nos pusieron el puente con Vicente Fox en la internacional, luego nos ponen el boulevard Morelos con otro buen gobernador, luego se extiende hasta las vías del ferrocarril, luego le dan al Puente San Miguel 4 carriles, pero del Puente San Miguel al truncho Naya al molino el gran desarrollo que tiene esta capital está haciendo que los que vivimos en la sierra y en los ríos cuando venimos no podamos llegar a tiempo a la capital, es una obra trascendental de gran visión no sólo para la capital y espero y nos la acepten cuando la presentemos.

Así mismo hacer justicia a los pobladores de los municipios de Opodepe y Santa Cruz, que son los únicos municipios que no tienen una carretera que conduzca a los habitantes de cualquier punto de la geografía sonorenses, carecen del futuro y el progreso de Sonora.

3.- Igualdad de Derechos y de Género

La igualdad de derechos conecta perfectamente con el eje anterior con el que se pretende garantizar el bienestar y la salud universal a todas y todos los sonorenses.

En ese sentido, Nueva Alianza Sonora nos enfocamos en generar normas que reafirmen y aseguren el respeto de los derechos humanos de todas las personas, con énfasis en aquellos grupos de ciudadanos más vulnerables, como lo son los adultos mayores, los pueblos y comunidades indígenas, las personas que viven en las áreas rurales y las personas que padecen alguna discapacidad.

Con una visión clara de futuro, buscamos un Sonora en el que se promuevan y apliquen políticas y presupuesto con perspectiva a grupos vulnerables, en el que se materialice el ejercicio diario de los derechos humanos, de todos los ciudadanos sin excepción, para que puedan desarrollarse plenamente.

Legislar por la inclusión, legislar a favor de los ciudadanos que viven en nuestros municipios y localidades rurales, legislar por la educación, por sus maestros y trabajadores, legislar por la salud, por derechos fundamentales, legislar por el desarrollo de nuestro Estado de Sonora, es compromiso de quienes integramos el

Grupo Parlamentario y en todo momento tendrán de nosotros la consideración, el respeto y el apoyo a lo que apoye esta visión que Nueva Alianza tiene.

5.- Reactivación y crecimiento económico con finanzas sanas e Infraestructura para el desarrollo económico que está en el Plan Estatal de Desarrollo.

En estos importantes ejes presentaremos una serie de iniciativas para fortalecer el emprendimiento en jóvenes y mujeres rurales y conceptualizaremos la definición de Pequeño Productor y los beneficios a los que debe ser sujeto en las leyes de Desarrollo Rural Sustentable, Ganadería y Fomento Cooperativo e introduciremos un capítulo para las denominaciones de origen en la de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora, que permita el fortalecimiento de la producción del Bacanora y demos la bienvenida al Chiltepín como una nueva oportunidad de desarrollo económico social regional.

En el campo sonorense tenemos grandes oportunidades para convertir a nuestro Estado en una potencia económica a nivel nacional, no solo por la calidad de nuestro ganado, que con las obras estratégicas de la carretera Bavispe Agua Prieta, y el nuevo rastro que se está construyendo en el municipio de Agua Prieta, fortalecerán a este importante sector y a 40 municipios a los que no les había tocado. Un buen pensamiento.

Algo no encaja al referirnos a la gran producción minera sonorense que representa más del 36 % de la producción total nacional, en nueve zonas de producción minera, con influencia directa en 46 municipios, donde una inmensa mayoría son rurales.

Trabajaremos en la formalidad de su corresponsabilidad social con el medio ambiente, la salud y el desarrollo en estos 46 municipios con especial énfasis, donde está el punto de extracción, la riqueza fluye hacia el país y ciertamente debemos de decirlo también aquí.

Debemos decir que felicitamos al Gobierno Federal y Estatal y a la empresa Grupo México por el Plan de Justicia para Cananea, y esperamos por los comentarios que ha hecho el gobernador que esto se extienda a la zona del Río Sonora y a Nacozari de García con recursos de la empresa y se resuelva de manera definitiva el problema del agua.

Finalmente, compañeras y compañeros la diputada Beatriz Cota Ponce y un servidor confirmamos que hace falta más hogar, hace falta más escuela, hace falta más plaza, más cancha, hace falta más estadio, más llano, más biblioteca, hace falta más clubes. Hace falta más construcción de capital humano, de capital social. Es la educación y formación de la persona la que garantiza la vida, la seguridad, el trabajo, la salud, la justicia, la libertad, el crecimiento, el desarrollo y el bienestar individual y colectivo.

De verdad, estamos hasta este momento, escucharemos atentamente el resto complacidos de la agenda legislativa que hemos escuchado de los demás Grupos Parlamentarios. Muchas gracias presidenta.

6. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. Dip. Claudia Zulema Bours Corral.

En el Partido Verde Ecologista de México, fiel a las representaciones parlamentarias que nos han precedido en este recinto, buscamos legislar para contribuir en un gobierno con base en los estándares del desarrollo sustentable a través de un diagnóstico certero, buscando siempre la eficiencia y eficacia del producto legislativo, así como un desarrollo global que se vea reflejado en el estilo de vida de las personas y del medio ambiente. Es por ello que retomamos los cinco ejes fundamentales de nuestro partido:

- 1.- Políticas para protección del medio ambiente.
- 2.- Desarrollo social.
- 3.- Desarrollo urbano sustentable y movilidad.
- 4.- Mujeres, seguridad, justicia y derechos humanos; y
- 5.- Energías verdes.

En congruencia con la agenda planteada por el partido que el cual represento, la labor de discutir y aprobar leyes que reglamentan la conducta de una sociedad sonorenses, va rindiendo frutos en materia de gobernanza ambiental. Nuestras iniciativas –ya dictaminadas y aprobadas– hablan de nuestro compromiso en materia de desarrollo social y medio ambiente y esto se refleja en una comunidad cuyo compromiso encuentra en las instituciones la oportunidad de resolver los problemas de contaminación y que tanta relevancia tienen en la salud.

La agenda legislativa que presentamos para este periodo ordinario de sesiones es el resultado de diversas mesas de trabajo en las que participaron integrantes de etnias locales, personas de ciencia, de la función pública en los diversos órdenes de gobierno, así como miembros de organizaciones de la sociedad civil y de empresas. Este ejercicio democrático nos demostró el interés de la sociedad por pasar de las palabras a los hechos y de los hechos a los resultados.

Las recientes reformas en materia de parlamento abierto que tuvimos a bien aprobar en el periodo de sesiones anterior han asentado las bases de una nueva forma de legislar y, sobre todo, de fiscalizar. Lo cual constituye la materia prima para aumentar la calidad de la participación ciudadana y la gobernanza pues nuestras acciones u omisiones quedan expuestas.

En este segundo periodo ordinario de sesiones de la LXIII (Sexagésima tercera legislatura), nuestro compromiso es promover el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental estatal, apoyar y dar herramientas a nuestros municipios para que consideren esta materia como prioritaria. Empezando por reconocer que, aunque han sido grandes los esfuerzos por generar diversas legislaciones ambientales, éstas siempre serán perfectibles; y, por ello, es necesario retomar las observaciones de quienes las aplican desde diversos ámbitos diariamente para identificar sus debilidades y generar nuevos marcos normativos que se ajusten a la realidad.

En ese sentido, la agenda de trabajo que hoy presentamos nace precisamente del conocimiento de los diversos actores de nuestra sociedad sonoreNSE que se involucran actualmente con nuestra causa y que se han descrito como prioritarios para abordar de manera efectiva los retos medioambientales que nuestra dinámica social conlleva.

Hasta ahora nuestro Estado se ha caracterizado por una excesiva explotación de los recursos naturales en la que unos pocos individuos, motivados por el interés personal han depredado los recursos comunes, es por eso que es tan importante tomar conciencia de que esta depredación compromete la sustentabilidad ambiental y el desarrollo social en el futuro. De estos hechos se hace necesaria una regulación eficiente por parte de esta legislatura.

La agenda que habremos de impulsar considera temáticas relacionadas principalmente con el manejo y disposición final de residuos, desde colillas de cigarro, hasta popotes, al haberse identificado áreas de oportunidad en estos rubros a las que debemos dar seguimiento. Además, todo lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la concurrencia competencial que debe quedar claramente definida en materias tan relevantes como lo es la de bienestar animal.

En nuestro grupo parlamentario impulsaremos una gestión eficiente de los recursos hídricos, por lo que propondremos dar al agua un tratamiento adecuado y una reutilización eficiente entre lo público urbano, industrial, agrícola y el ambiental del agua. También propondremos un modelo de pesca sostenible para la protección y el cuidado del mar de Cortés, en donde se encuentran una inmensa concentración de especies marinas y organismos microscópicos de una extraordinaria diversidad biológica y aguas cristalinas. Factores que impulsaron al oceanógrafo Jacques Cousteau a llamar a este lugar “el acuario del mundo”.

En materia de seguridad, promoveremos la implementación del modelo de Justicia Cívica Municipal, el cual es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Buscaremos implementar una política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas y fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya.

Asimismo, tenemos que considerar las nuevas tendencias que se están desarrollando en materia de soberanía alimentaria; así como aquellas relacionadas con la conservación de áreas naturales para garantizar zonas con menor grado de desertificación.

Todo esto, sin dejar de lado otras materias igualmente relevantes como la salud y la educación, especialmente la de niñas, niños y adolescentes que se han vuelto aún más vulnerables ante los estragos de la pandemia que todavía estamos sobrellevando y que merecen especial atención.

Nuestra labor está encaminada a fortalecer los caminos hacia la justicia ambiental y social en los diversos rubros y para los múltiples actores involucrados, porque

nuestro compromiso es y será siempre con la sociedad sonorense que aquí representamos y de quienes retomamos estas propuestas, en las que reconocemos un sincero interés social.

Claramente nuestras propuestas son solo una breve presentación de las iniciativas que hemos estado trabajando, pero no son limitativas y se encuentran siempre en apertura, con la disposición de incorporar las aspiraciones de la sociedad sonorense, porque en él #VerdeSonora estamos trabajando #PorUnSonoraMasVerde y porque se establezca un #SonoraTierraDeOportunidades.

7. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. Dip. Rosa Elena Trujillo Llanes

Uno de los principales retos de la Bancada Naranja fue recuperar la gobernabilidad de este Poder Legislativo. En 2018, con el voto en contra de nuestro compañero Carlos León, fuimos la única fuerza de oposición que votó en contra de la reforma 288, que le quitaba autonomía al Congreso del Estado. Mientras otros diputados salían por la puerta trasera, Movimiento Ciudadano se mantuvo congruente con el decir y con el hacer. Hoy reconozco que los diferentes grupos parlamentarios que integramos este Poder Legislativo nos hayamos sumado y hayamos dado reversa a esta reforma que vulneró la autonomía y gobernabilidad de este Poder Legislativo.

El pasado mes de septiembre, cumplimos con una deuda de hace mucho tiempo al avanzar en el reconocimiento, la protección y el respeto de los derechos humanos de todas, todos y todes. Dimos un paso histórico al convertirnos en el estado número 24 en aprobar la figura del matrimonio igualitario.

A pesar de ello, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México se encuentra por debajo de la media nacional y solo cumple con el 43% de cumplimiento sobre las reglas que considera necesarias para garantizar la igualdad y la integración de la población LGBTTTIQ+, por lo que me comprometo a seguir siendo aliada en este tema y seguir legislando para disminuir la brecha de desigualdad de esta población.

Se lograron sin duda grandes acuerdos en el Congreso en el tema de Parlamento Abierto. El Congreso se convertirá en un espacio transparente y abierto donde en realidad se involucre a la ciudadanía en el quehacer legislativo y se pongan a las y los sonorenses al centro de la toma de decisiones.

Siendo sensibles con los agravios y complicaciones que tienen que vivir los familiares de las personas desaparecidas, Movimiento Ciudadano presentó una Iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, lo anterior, a fin de agilizar los trámites judiciales para que las personas que tienen familiares desaparecidos puedan ejercer más rápido trámites que les darán

acceso al patrimonio y/o pensiones de las personas que son declaradas como ausentes.

El año pasado, reprobamos contundentemente la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020. Le hicimos saber a la ciudadanía que en el gobierno anterior hubo una total desatención y falta de compromiso con las y los sonorenses que exigen un gobierno más eficiente en el manejo de los recursos públicos. El gasto no llegó de manera oportuna y transparente a las familias de Sonora, por lo que, es obligación de este congreso cuidar y vigilar la correcta distribución de nuestros recursos.

La sociedad civil ha sido receptiva de nuestro trabajo legislativo y nos han acompañado en la presentación de temas que fueron claves en nuestra agenda del primer periodo ordinario. Es así que junto a la mesa de movilidad de Hermosillo ¿cómo vamos?, se integraron los esfuerzos realizados por ellos y por anteriores propuestas realizadas ante esta legislatura.

En congruencia con ello y con la regulación de este tema a nivel nacional, presentamos en octubre pasado la Ley de Movilidad y Seguridad vial para el estado de Sonora, misma que vendrá a ser referente a nivel nacional por poner las bases de una correcta planeación de la movilidad, simplificar las autoridades que trabajan en este tema y sus respectivas competencias, así como reforzar el tema de las sanciones y de regulación sobre la prestación de servicios de transporte. Nos urge invertir la pirámide de movilidad y priorizar la seguridad de las personas porque todas y todos somos peatones.

En el primer periodo ordinario, la CRICP presentó una iniciativa de decreto con la que se pretendía dar reversa a una reforma a la ley de agua del Estado de Sonora que tenía atrapados a los organismos operadores de agua para poder realizar los cobros respectivos a quienes incumplieran con el pago. Mi compañero Jorge Russo, en trabajo coordinado con distintos organismos operadores de agua acordó y propuso la correcta redacción de este decreto.

Logramos de nueva cuenta, en coordinación con otras fuerzas políticas la creación de la comisión especial del Río Sonora, con lo que nuestros amigos y amigos pobladores de esa zona especial, podrán tener la posibilidad de participación en los programas especiales federales para esa zona y buscar de una vez por todas las soluciones de antaño que mueven a esta región.

En diciembre pasado, este Congreso como parte de sus atribuciones y responsabilidades constitucionales aprobó el primer presupuesto a este gobierno de alternancia. Movimiento ciudadano avaló la propuesta económica de un presupuesto técnicamente viable, que consideró un gasto social significativo y que no previó deuda a largo plazo lo que impactará positivamente las finanzas estatales que, de acuerdo a declaraciones del ejecutivo, el gobierno anterior “los dejó con las arcas vacías” y “sin un peso en los cajones. Hoy, la responsable de heredarnos esta crisis financiera es premiada por el Gobierno Federal con fuero diplomático.

Señalamos así mismo una baja muy importante en los recursos destinados a inversión y obra pública y en particular en la asignada al ISIE, organismo responsable de la infraestructura educativa. No hay congruencia entre el decir y el hacer.

Un aspecto fundamental dentro de la integración del presupuesto 2022, son los recursos que se destinarían para atender un presupuesto con perspectiva de género.

Contar con un presupuesto con perspectiva de género es importante, no sólo porque muestra el compromiso del Estado en promover el empoderamiento de las mujeres, sino porque es un medio para compensar y remediar las desigualdades de género, así como una herramienta invaluable para incorporar esta perspectiva en la actividad gubernamental pero sobre todo en la vida pública.

El pasado 30 de noviembre en conjunto con las colectivas que integran la Observatoria Ciudadana, realizamos un primer ejercicio de parlamento abierto inédito para analizar el apéndice M que es el apéndice en donde se concentran los presupuestos con perspectiva de género y valorar los avances en el presupuesto que este gobierno “etiquetaría” para atender programas que garanticen una vida libre de violencia para niñas y mujeres en Sonora, en condiciones de igualdad y equidad.

En dicho ejercicio se cuestionó que algunas dependencias no presentaban recursos etiquetados. Así mismo se cuestionó que del recurso etiquetado seguían apareciendo programas que no deberían de estar en el anexo y que solo “inflan” el presupuesto con perspectiva de género.

De igual forma se cuestionó que no se encontraban etiquetados recursos para el seguimiento de la Alerta de Violencia de Género. En un estado con 6 municipios alertados y con cifras escalofriantes de feminicidios y de violencia contra mujeres y niñas, esto debería de haber sido una prioridad.

Hoy de nueva cuenta, apelo a la reflexión y sororidad que debe caracterizar a un congreso con mayoría de mujeres a buscar que este Poder Legislativo de seguimiento y atiende en lo conducente el presupuesto con perspectiva de género, un presupuesto real, objetivo, congruente, sin simulaciones que garantice para las niñas y mujeres en Sonora, condiciones para vivir libres, sin violencia y sin miedo.

Para este segundo periodo ordinario de sesiones, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano realizará la siguiente propuesta de agenda:

Destaco sobre todo mi agradecimiento a la sociedad civil, que ha visto en esta bancada una ruta para avanzar en la construcción de mejores políticas públicas que benefician a las y los sonorenses.

Es así como trabajaremos junto con el Sindicato Único de Bomberos de Hermosillo, una propuesta que reduzca los años de servicio para su jubilación, así como

mejoras en los servicios médicos profesionales. El tiempo de retiro de un bombero es bastante extenso, con alta carga de trabajo tanto física como psicológica y de riesgo. Nuestro compromiso será lograr dignificar el servicio que prestan para salvar vidas.

Presentaremos e impulsaremos la iniciativa “Mesabancos en espera” iniciativa que nos hacen llegar los académicos integrantes y colaboradores del Seminario Niñez Migrante del Colegio de Sonora, pues actualmente, los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes de retorno, solicitantes de refugio, refugiados en espera de asilo en la frontera norte del estado, son excluidos de la participación regular y continua en escuelas de educación básica pública.

Con la organización civil Hermosillo ¿Cómo Vamos? Trabajaremos de la mano para modificar la Ley de Participación Ciudadana y darles más herramientas a las y los ciudadanos para que de manera activa participen, se organicen y sean parte de los procesos de toma de decisiones, cooperar de manera responsable con las instituciones del Estado y demandar de ellas una actuación responsable.

Promoveremos una vinculación interinstitucional real a favor de las Mujeres, que nos permita evaluar y actualizar el marco legal en materia de prevención y erradicación de la violencia, así como dar seguimiento al ejercicio presupuestal de los recursos etiquetados para la Igualdad.

Impulsaremos acciones concretas para garantizar la salud integral de las Mujeres y las niñas, como medida indispensable para el disfrute de sus Derechos Humanos; seguiremos construyendo la ruta hacia la igualdad, haciendo sinergias con los Colectivos de Mujeres, con las académicas, con las sonorenses.

En el avance histórico del reconocimiento de los derechos de las Mujeres, hemos comprobado que no basta con tener los derechos en la Ley sino su materialización sustantiva, por eso observaremos el Principio de Paridad en el Gobierno Estatal y los gobiernos Municipales; la participación paritaria debe de ser ya, una realidad en los hechos.

En Sonora, por miedo a vivir discriminación o violencia, debido a su identidad sexual existen casos de personas que se someten o son sometidos a diferentes tipos de esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG), o las mal llamadas “terapias de conversión” o “terapias reparativas” que tienen como finalidad “corregir o curar” la homosexualidad o desarrollar la heterosexualidad para invisibilizar su autodeterminación física o psicológica, vulnerando así sus Derechos Humanos, no hay nada que curar, no lo podemos seguir permitiendo por lo que presentare una iniciativa para erradicar este tipo de actos en nuestro estado.

Sonora con un litoral marino de más de 1,200 km es una entidad que ofrece grandes cantidades de alimentos, lo que hace posible contribuir en la alimentación de la población sonorense con productos que son altamente nutritivos y más económicos.

Por otra parte, coadyuvar directamente con los productores en la apertura de nuevos canales de comercialización y mejorar su economía que está totalmente olvidada por el Gobierno Federal. Para ello legislaremos para mejorar nuestro marco regulatorio que permita a Sonora ser el mejor promotor del consumo de pescados y mariscos.

Llevar a cabo un nuevo trato por el medio ambiente es una de las principales causas por las que luchamos en Movimiento Ciudadano y nuestra agenda de este segundo período ordinario de sesiones llevaremos a cabo una propuesta que impulse o permita, a las autoridades ambientales de Sonora, el aprovechamiento de la tecnología digital incluyendo la participación y denuncia ciudadana con el objetivo de detectar y dar seguimiento para su limpieza, retirando la basura en nuestros espacios públicos, incluyendo carreteras, ríos, playas, entre otros.

En Movimiento Ciudadano, ponemos a las personas al centro y sus causas al frente, por lo que nos comprometemos a promover y socializar las iniciativas que hemos presentado, en el período anterior y las que presentaremos en este nuevo periodo, a través de la realización de una serie de Parlamentos Abiertos con la participación de todos los sectores sociales en la entidad involucrados en los temas, con el fin de allegarnos de sus comentarios y enriquecer estas iniciativas.

Hay dos temas que refiero que me fue grato escucharlos en algunas de las agendas de los Grupos Parlamentarios, hay dos temas que deberán de estar presentes en todas las agendas legislativas de los diferentes Grupos, temas sensibles como la Salud y la Educación donde este Órgano Colegiado deberá de tener un trabajo de congruencia, me refiero en primer lugar a tener una agenda común en temas como la reforma estructural de la Ley del ISSSTESON y la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, temas pendientes en los cuales todos debemos de asumir un compromiso. De entrada, les digo, aquí están los votos de Movimiento Ciudadano.

Parte de nuestro acompañamiento legislativo estará también del lado de los municipios gobernados por Movimiento Ciudadano, procuramos gestionar recursos para la mejora de sus comunidades como lo hicimos todos los y las diputadas. Algunos de los compromisos de quienes toman decisiones en la parte presupuestaria fue el de buscar un equilibrio en los recursos asignados y etiquetados, sobre todo en aquellos que corresponden a infraestructura social. Sin embargo, vimos reducciones significativas en algunos de ellos. Si no hubo voluntad política de asignarles más, al menos que no reduzcan lo ya asignado. Algo que no se cumplió con los recursos del FAIS en algunos municipios de Movimiento Ciudadano.

Gracias a quienes han confiado en nosotros para representar sus causas y por permitirnos trabajar en equipo, en especial en estos primeros meses de trabajo legislativo: como ya lo mencioné; Bomberos de Hermosillo, investigadores del Colegio de Sonora, Organizaciones de la Sociedad Civil como Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Banco de Alimentos, entre otros.

El trabajo legislativo va de la mano con la escucha ciudadana y la participación de la sociedad civil, por ello, la Bancada Naranja asume el compromiso para abordar las causas ciudadanas más urgentes y prepararnos para defenderlas desde las tribunas y desde las calles si es necesario.

Seguiremos insistiendo en poner siempre a las personas al centro y las causas al frente.

8. PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. Dip. Paloma María Terán Villalobos.

Entonces ahora sí, con la venia de la presidencia, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados en este inicio de sesiones correspondientes al segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura.

Es para mí un privilegio tener esta oportunidad de hacer uso de la voz en la máxima tribuna de nuestro Estado para poder dirigirme a las y los sonorenses.

No hace mucho tiempo, desde esta tribuna, expuse la agenda legislativa de una servidora desde mi representación parlamentaria, exponiendo a las y los sonorenses mi compromiso como servidora pública, como mujer y como sonorense para sacar adelante a nuestra gente, siendo parte de la transformación de la vida pública de nuestro país y por supuesto de la mano de nuestro Gobernador el Doctor Alfonso Durazo Montañón con el claro objetivo de sacar adelante por medio de iniciativas de ley y gestiones a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, a los más humildes, a los que nunca se les había volteado a ver y que el día de hoy son mi máxima prioridad, por justicia, por historia y por solidaridad ya es tiempo.

En la Representación Parlamentaria del PES tenemos muy clara esa prioridad y sabemos que no sólo se trata de discursos, se trata de acciones reales y una total vocación de servicio, es por eso que el día de hoy me da mucho gusto poder informar a todas y todos mis representados los compromisos cumplidos que presenté en el inicio de los trabajos de legislatura en septiembre del 2021.

Hablé del apoyo a los grupos más vulnerables y humildes desde la perspectiva de desarrollo social, de la seguridad y la paz de nuestro Estado por medio de desarrollo económico encaminado con políticas públicas de desarrollo social que corten la brecha y la desigualdad económica y de esa manera, lograr cortar de raíz el problema de inseguridad y desigualdad.

El día de hoy tengo el gusto de decirles que ya tenemos una iniciativa en materia de desarrollo social y la cual está dirigida para que este Pleno esté al servicio de la ciudadanía y tengo el gusto de informarles que dicha Iniciativa fue aprobada por unanimidad por este Pleno con el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores; de igual manera somos parte del cambio cultural por medio de la educación de calidad con mi iniciativa de ley que tiene como objetivo eliminar el

machismo en nuestro Estado por medio de la educación y poner la ley al servicio y protección de las niñas, jóvenes y mujeres sonorenses, empoderándolas por medio de castigos más severos a cualquier persona que atente contra ellas en materia de acoso digital por medio de la ley libertad presentada en este pleno y con la cual garantizaremos la igualdad sustantiva, tranquilidad y vida plena de las niñas, jóvenes y mujeres sonorenses.

En esta Representación Parlamentaria sabemos que las acciones valen más que mil palabras, es por eso que complementando la labor legislativa, acompañamos y complementamos con recursos etiquetados con el presupuesto más socialmente responsable de la historia en nuestro Estado y cumplimos con las gestiones en los diferentes municipios más necesitados los cuales históricamente habían estado rezagados; en materia de salud por medio de medicinas e indumentaria médica en apoyo al combate y prevención de la pandemia, equipamos hospitales, centros de salud, llevamos andaderas y sillas de ruedas, realizamos la entrega de apoyos a madres solteras y adultos mayores en materia alimentaria y por supuesto nos enfocamos de manera directa en cortar la brecha digital. Ahorita me llamó mucho la atención lo que dijo nuestro compañero Fermín Trujillo; tenemos diputado que apostarle a la educación y me siento muy contenta de decirles que acabo de iniciar el programa Cerrando la Brecha Digital en mi distrito, donde pues ahora sí que hice el recorrido y a los niños, niñas, jóvenes, ahora ya muchos de ellos ya cuentan con una tableta y le quiero comentar algo que pues que a mí me causó ahora sí que mucho ruido desde años atrás, hace algunos años el ex diputado Vicente El Mijito Terán comenzó con un programa que pues era de las tabletas para que los niños contaran con sus herramientas y pudieran seguir estudiando, le apostó con todo a la educación en aquel momento, a las becas, a la infraestructura de las escuelas, y también al deporte porque él siempre decía pues si le apostamos a las nuevas generaciones podemos erradicar muchas de las problemáticas y fíjense que pasó un tiempo y la ex alcaldesa de Agua Prieta Irma Villalobos Rascón pues siguieron trabajando en mancuerna con este programa y se logró que Home Lance Security allá en Estados Unidos les entregaran a la alcaldesa el premio de la frontera más segura del país; por eso creo firmemente que la educación es el arma más fuerte que tenemos y por eso estoy muy contenta de decirles que comenzamos con este programa y los invito a que comiencen ustedes también con este programa porque sabemos que las herramientas son necesarias, las becas sobre todo, pero también estamos trabajando para que podamos llevar ya las antenas de internet satelitales a lugares donde no hay ahora si que no les llega el internet como son el Rusbayo, la colonia Morelos, Turicachi, Cuquiarachic, entre otras comunidades también en el distrito.

En este sentido, quiero compartirles de manera particular mi enfoque en materia del apoyo a la niñez y a los jóvenes ya que ellos son el futuro y por medio de la educación creo firmemente que podemos resolver muchas de esas problemáticas que vive nuestro Estado, es por esa razón que otra de mis prioridades en este Segundo Periodo será el total apoyo a las niñas y niños por medio de una educación de calidad y la entrega directa de tabletas para niñas y niños por medio del programa Cerrando la Brecha Digital que comenzamos en el mes de enero del presente año y continuaremos durante todo este segundo periodo, logrando así la igualdad de

oportunidades por medio de estas herramientas que son de fundamental importancia para realizar sus tareas y poder mejorar sus estudios y preparación; con trabajo en conjunto acompañaremos nuestras leyes con acciones afirmativas como esta que complementen los objetivos y pongan la ley al servicio de la gente.

En este segundo periodo ordinario que da inicio hoy, mi compromiso es claro, dar seguimiento a los cimientos que dejamos fundamentados en el presupuesto y continuar sacando adelante a los sectores más humildes. Sumado a los trabajos antes mencionados, mi prioridad para este periodo serán los adultos mayores, las madres solteras, garantizar oportunidades de trabajo, continuar con las gestiones sociales y lo más importante, eliminar la brecha digital que afecta a miles de niñas y niños sonorenses; ser solidarios es trabajar para todas y todos ellos, ser solidarios es continuar con la transformación de nuestro Estado, ser solidarios es eliminar la corrupción de raíz, ser solidarios es darnos la mano y unirnos como Estado, ser solidarios es dejar atrás las diferencias políticas y poner la ley a la orden y al servicio de la ciudadanía, eso es ser solidario, desde esta tribuna quiero darle un mensaje a la gente como legisladora, como mujer y como sonorense quiero decirles que estoy para servirles, que este congreso está a sus órdenes y juntos seguiremos fundamentando el cambio de nuestro Estado para regresarle a Sonora el lugar que por derecho le corresponde como uno de los Estados más unidos y prósperos, con mayor identidad, cultura, bienestar, empleo, progreso y sobre todo, la solidaridad y calidez Sonorense.

Agradezco mucho la oportunidad de dirigirme a todas y todos ustedes, así como a mis compañeras y compañeros legisladores en esta nueva etapa, una etapa de compromiso, una etapa de trabajo duro en beneficio de nuestra gente. Estoy cierta que por medio del trabajo y con la máxima prioridad de poner la ley al servicio de la gente y enaltecer la labor legislativa, seremos servidores públicos diferentes, a la orden de la gente y lo más importante, con soluciones reales y prácticas que estoy segura cambiarán la forma de hacer política, dando paso a las nuevas generaciones de jóvenes sonorenses que quieren ser escuchados, todas y todos ellos son el futuro y la esperanza de Sonora, en el PES cuidaremos cada aspecto para garantizarles las mayores oportunidades a ellos así como a todos los grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Compañeras y compañeros diputados, cuentan con una servidora y con la Representación Parlamentaria del PES para sacar adelante todas las iniciativas de Ley que sean en beneficio de nuestra gente, más allá de nuestras respetuosas diferencias políticas estoy segura que unidos llevaremos bienestar y progreso a nuestros representados, este Congreso es un ejemplo de unidad, cuando se trata de Iniciativas que favorecen a la gente más humilde hemos demostrado que unidos somos fuertes y que los únicos colores que nos representan a todos son los de nuestro escudo estatal, los colores de las y los sonorenses.

Finalmente quiero aprovechar la oportunidad para agradecer y dar un reconocimiento público a todo el personal de apoyo que labora en este congreso ya que sin ellas y ellos el trabajo legislativo no sería posible, mi reconocimiento y agradecimiento sincero para todas y todos ustedes.

Sigamos trabajando por el bienestar y progreso de nuestro querido Sonora. Muchas gracias, es cuánto.

9. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. Dip. Alma Manuela Higuera Esquer.

El bienestar de los sonorenses y el desarrollo de Sonora, inicia en este recinto; porque somos nosotros y nosotras los responsables de establecer las bases para que el Ejecutivo pueda promover el progreso que tanto se requiere en nuestra Entidad.

No hay tiempo que perder, soy respetuosa de lo que cada grupo parlamentario venimos a plantear para este nuevo periodo ordinario que hoy inicia y espero que, por el bien de Sonora, que todos los asuntos aquí presentados puedan salir adelante.

Porque debemos recordar, que allá afuera, la sociedad está pendiente de lo que hacemos, pero está más atento de lo que dejamos de hacer.

Desde la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, refrendo mi compromiso para proponer temas de interés para la generalidad de los y las ciudadanas; y con el mismo compromiso, me sumaré a las iniciativas que retomen las necesidades más apremiantes de los sonorenses

Ya se ha dicho mucho de que en Sonora se ejercerá el mayor presupuesto social de la historia, lo que será así por voluntad de todos y todas nosotros.

De hoy en adelante, nos debemos de convertir en los principales vigilantes de que el ejercicio del dinero público, se oriente a quienes realmente lo necesitan.

En este sentido, desde la Representación Parlamentaria del PRD en este Poder Legislativo, presentaremos una iniciativa de Ley para que las personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad, sean un sector prioritario para el gobierno estatal.

Porque son las personas en estas condiciones, las que requieren con urgencia, la atención de la Administración Pública estatal y de las entidades que de ella dependen.

La misma urgencia requiere, que no perdamos más el tiempo y que actuemos en favor de nuestro entorno natural.

Debemos fortalecer el marco legal para la conservación del medio ambiente y sobre todo de la flora y la fauna de nuestra entidad, es por ello que desde el PRD asumimos nuestro compromiso con el medio ambiente y propondremos ampliar la legislación para proteger la vida silvestre y su hábitat.

Otro tema que debemos abordar, es rescatar aquellas iniciativas que plantean beneficiar al sector pesquero, por ello nos daremos a la tarea de vernos cara a cara con quienes ejercen esta importante actividad económica.

De igual manera, buscaremos a todos los que de manera directa o indirecta intervienen en ella, para que podamos impulsar acciones legislativas que fortalezcan este sector que tanto aporta a la economía en Sonora.

Por último, quiero compartirles, que estaremos proponiendo acciones que potencialicen la economía de diversas regiones de la Entidad.

Definitivamente no podemos hablar de un crecimiento económico sustentable, si no se considera a todos los municipios que integran estas regiones.

Es del dominio público que la región de la fronteriza y del desierto de nuestro estado tendrá una importante inversión, tanto del gobierno federal, como del gobierno estatal.

Pero debemos recordar que esta región en los últimos años ha sido golpeada por la inseguridad, por lo tanto, de la falta de inversión, la carencia de servicios de salud, entre otras; lo que ha ocasionado un nulo crecimiento en algunos municipios que integran esta región.

Porque desde nuestra Representación Parlamentaria, haremos lo necesario para socializar la necesidad de crear una nueva Zona Económica Especial, que genere mejores condiciones a quienes viven y sobre todo a los que invierten en esta parte de Sonora.

En términos generales es por lo que desde esta representación estaremos generando iniciativa, sin dejar de hacer y sacar los pendientes que quedaron desde la anterior; se los digo y cada uno de los diputados lo estuvo planteando, lo que hoy vivimos en Sonora es difícil de transitar, tenemos en juego el valor supremo que tenemos los seres humanos; la vida.

La inseguridad con la que cerró el año este estado, pero con la que inició lastima a muchas familias y la mía no fue exenta, estoy aquí con el alma y el corazón destrozado y más dispuesta a seguir sacando adelante todo lo que tenga que ver con la seguridad de las y los sonorenses, no podemos perder la batalla, no podemos seguir pensando que los problemas se van a solucionar de manera natural y por inercia, este estado y nosotros como legisladores tenemos la obligación moral, política y de vida de hacer los programas necesarios, de hacer los diagnósticos necesarios, de trabajar de frente a la sociedad, de ir ahí; gracias Natalia por el parlamento abierto, pero no debemos simular un parlamento abierto, tenemos que conocer la realidad de lo que están viviendo las familias sonorenses, tenemos que ver que hay en cada hogar, creció indiscriminadamente la violencia familiar y sin duda, donde nace el ciudadano, donde se forma, donde podemos encontrar la paz de nuestro estado es en la atención de las familias, ahí debemos de pensar cómo vamos a re-direccionar perdón que no lo pueda decir, el presupuesto, tenemos que trabajar en ello, tenemos que tener protocolos de atención diputada en los distintos

hospitales de nuestro estado, tenemos que aprender y capacitar gente que aprenda y sepa con firmeza detectar cuando un paciente llega pero llega por violencia, que llegue al hospital pero que trae una depresión, un problema mental muy serio y que cuando sale de su casa lo menos que espera es una atención digna, ahí tendremos que canalizar nuestros esfuerzos, no podemos hablar de un Sonora pleno y en desarrollo si las y los sonorenses vivimos con una incertidumbre que duele, con una inseguridad salir a la calle porque ni tan siquiera nuestro hogar es seguro, ni siquiera llegar a las puertas de tu casa es segura, en la puerta de su hogar, en la puerta de su casa acribillaron a Melchor Antonio Higuera Gracia, de 37 años de edad, al servicio de la seguridad pública en Guaymas al llegar a su casa, eso duele, eso dueve.

La diputada Alma Higuera que estuvo aquí el 19 de diciembre no sé cuándo fue la última sesión, nada tiene que ver con la que hoy está aquí, hoy estoy lastimada, estoy dolida, pero estoy fuerte y dispuesta compañeras y compañeros a aprobar, a apoyar cada iniciativa que tenga que ver con mejorar la seguridad de nuestro estado, que tenga que ver con mejorar el estilo de vida de las familias de Sonora, no simulemos en los presupuestos, vayamos a revisar los programas educativos maestro, vayamos a revisar los programas de salud, vayamos a revisar los programas de empleo; con buena salud, con un buen empleo y con una buena educación, es la única manera que saldremos adelante como sonorenses, no tenemos tiempo, ya no podemos seguir dando tregua, tenemos que enfrentar la problemática social con mucha dignidad, con mucha fuerza, con mucho valor, con mucha entrega y mucha empatía. Cuando estás parada y te tocó vivir la violencia y la inseguridad de cerca te cambia la perspectiva, te cambia la vida y a la familia Higuera Esquer nos cambiaron la vida, nos cambiaron la forma de ver las cosas.

Yo desde esta tribuna les pido a cada uno de los integrantes de esta legislatura, le pido al gobierno del estado esa sensibilidad, esa parte de empezar a trabajar, pero con resultados, que cada programa que va a tener la Secretaría de Desarrollo Social sirva y dé resultados para la prevención de la violencia, que cada paso que demos, que cada carretera que se haga sea para mejorar los estilos de vida, que cada inversión que se haga en Sonora se vea reflejado en vivir en paz; el mundo está convulsionado, Sonora no es la excepción.

Yo les pido con el corazón en la mano, a cada una y a cada uno que cada cosa que vayamos a sacar adelante en este Congreso tenga que ver con la paz y con la vida humana, que enfoquemos nuestras baterías en los jóvenes, adolescentes y niñas; el tema de las mujeres no podemos desestimarlos, no podemos ni debemos hacerlo.

Desde la fracción Parlamentaria del PRD su compañera y amiga diputada Alma Manuela Esquer le agradece la atención, pero todo le agradeceré más que saquemos adelante a Sonora todos y cada uno de los partidos presentan una agenda que tiene que ver con el bienestar, en eso en eso coincidimos, lo que nos falta es el ejercicio pleno de lo que aquí decimos, porque a mí me dicen que de lengua me como un taco y aquí lo digo yo, si no actuamos en consecuencia de lo que estamos viviendo pues vamos a seguir comiendo tacos..

C. Dip. Iram Leobardo Solís García: Felicito a nuestra nueva mesa directiva primeramente la bienvenida a cada uno de ustedes, sé que harán un buen trabajo responsable para todos nosotros. También felicito a cada Grupo Parlamentario que presentó su agenda legislativa la cual veo son agendas muy interesantes, muy enriquecedoras, pero yo creo que para que se vea cristalizado cada una de esta agenda legislativa debemos dejar fuera colores y sabores, yo creo que lo que nos debe de unir aquí es la gente, el pueblo, la raza por quienes estamos aquí, yo creo que debemos de tener bien en claro eso dejar fuera colores y poner en claro prioridades que es los y las sonorenses. También me gustaría que esta Sexagésima Tercera Legislatura se distinguiera por algo, se distinguiera por un congreso sensible a las necesidades de nuestra gente.

Compañeras y compañeros, iniciamos este año llenos de retos y objetivos por delante, si bien es cierto las condiciones en materia de salud pública siguen siendo complicadas, lo anterior no será obstáculo para seguir trabajando en favor de todos los sonorenses sobre todo de los más desprotegidos, además del ambiente de salud les sumamos un escenario económico complejo que requiere del trabajo y de la unidad de todos para seguir adelante y por si fuera poco los retos en materia de seguridad pública están a la vista de todos.

Son los tiempos que nos han tocado y debemos de estar comprometidos para dar nuestro mejor esfuerzo y realmente contribuir como un factor de cambio en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los sonorenses.

Hago un llamado respetuoso para que con nuestras acciones dignifiquemos el quehacer político respetando en todo momento la diversidad de las ideas, respetando los criterios opuestos y las ideologías y que respondan a una cultura personal o partidista, que esas diferencias sirvan para enriquecer los debates y las propuestas que no sean motivos de actitudes intolerantes que en nada abonan a la vida democrática de nuestro estado, las y los sonorenses estamos pasando tiempos complejos vamos haciendo un esfuerzo en conjunto para que dentro de nuestras diferencias encontremos las coincidencias por el bien de todos.

Nuestra sociedad no necesita una clase política polarizada, nuestra sociedad necesita una clase política responsable que realmente responda a los compromisos asumidos, por lo anterior compañeros y compañeras deseo que tengamos un período ordinario de sesiones productivo y de resultados, que este Pleno sea el espacio idóneo para el intercambio de ideas y la consecución de acuerdos, convencido además que las diferencias son comunes pero el respeto es y será mutuo, muchas gracias.